



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
**LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA**

**TESIS**

**ESTUDIO DE CASO DE UNA ADOPCIÓN:  
ANÁLISIS SOBRE EL PROCESO DE TRANSICIÓN  
Y CONFLICTOS DE IDENTIDAD DEL ADOPTADO**

**Para obtener el título de**  
Licenciado en Sociología

**PRESENTA**

Carlos Gabriel Chávez Reyes

Director  
Dr. Tomás Serrano Avilés

**Comité tutorial**

Dr. Luis Alberto Hernández Cerón  
Mtro. Acmed Díaz Fernández

Pachuca de Soto, Hidalgo., junio, 2023

**ESTUDIO DE CASO DE UNA ADOPCIÓN:  
ANÁLISIS SOBRE EL PROCESO DE TRANSICIÓN  
Y CONFLICTOS DE IDENTIDAD DEL ADOPTADO**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
 Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
*School of Social Sciences and Humanities*  
 Área Académica de Sociología y Demografía  
*Academic Department of Sociology and Demography*  
 Licenciatura en Sociología  
*B. A. in Sociology*

**ASUNTO:** ORDEN DE IMPRESIÓN  
 Of. Núm.UAEH/ICSHu/AASyD/SOC/TIT/033/2023.

**CARLOS GABRIEL CHÁVEZ REYES**  
**PASANTE DE LA LIC. EN SOCIOLOGÍA**  
**P R E S E N T E**

En atención a los comentarios recibidos por los miembros del jurado revisor, quienes han manifestado a la Coordinación que su trabajo cumple con los requisitos para ser presentada en examen profesional, se le autoriza la impresión de la **tesis** titulada "Estudio de caso de una adopción: análisis sobre el proceso de transición y conflictos de identidad del adoptado".

**PRESIDENTE** Dr. Tomás Serrano Avilés  
 Director de tesis

**SECRETARIO** Dr. Luis Alberto Hernández Cerón

**VOCAL** Mtro. Acmed Díaz Fernández

**SUPLENTE** Dr. Adrián Galindo Castro

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, deseándole éxito en su carrera profesional.

ATENTAMENTE  
 Pachuca de Soto, Hidalgo, a 5 de junio de 2023.

**DR. ADRIÁN GALINDO CASTRO**  
 COORDINADOR



Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n,  
 Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México: C.P. 42084  
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205  
 icshu@uaeh.edu.mx

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
*School of Social Sciences and Humanities*  
**Área Académica de Sociología y Demografía**  
*Academic Department of Sociology and Demography*  
**Licenciatura en Sociología**  
*B. A. in Sociology*

**Asunto:** Autorización examen  
Of. Núm.UAEH/ICSHu/AASyD/SOC/TIT/034/2023.

**MTRA. OYUKY DEL ROCIO ISLAS MALDONADO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el art. 40 y demás aplicables del reglamento de Titulación vigente, **se autoriza** al P.L.S. Carlos Gabriel Chávez Reyes con número de cuenta 400905, a **presentar el Examen Profesional para obtener el Título de Licenciado en sociología** bajo la modalidad de **tesis** titulada "*Estudio de caso de una adopción: análisis sobre el proceso de transición y conflictos de identidad del adoptado*".

Agradezco la atención que sirva dar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 6 de junio de 2023.

  
**Dr. Adrián Galindo Castro**  
Coordinador



Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n.  
Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42084  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205  
icshu@uaeh.edu.mx



[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)

“La sociedad no existe ni vive más que en y por los individuos. Basta con que la idea de sociedad se apague en el seno de los espíritus, con que las creencias, las tradiciones, las aspiraciones colectivas dejen de ser sentidas y compartidas por los particulares, para que la sociedad muera” (Durkheim, 1995, p. 322).

## Dedicatorias

Hace tiempo encontré la convicción de que, cada logro que obtenga en el futuro, así sea mínimo, serían mi mamá y mi papá los principales responsables. Viene desde ellos, el gusto y la disciplina por estudiar, por ir a la escuela y tratar de ser el mejor en todo, porque esto no es un logro únicamente mío, es también de ellos mismos, por conseguir algo que, por muchas y difíciles circunstancias, ellos no pudieron conseguir cuando eran jóvenes.

A mis hermanos, quienes seguramente están de acuerdo con mi afirmación anterior, y de quienes he aprendido demasiado desde que era niño y que siempre me han cuidado.

A mi novia, que me ha ayudado a ser una mejor persona cada día, al menos mejor persona que la que era un día antes, que sabe que he aprendido tanto yo de ella, como ella de mí. Así precisamente, puedo ignorar un poco el razonamiento científico, para creer en la existencia del andrógino que desde la mitología griega ha perpetuado.

A mis mascotas, quienes me han acompañado por periodos determinados de mi vida, Principalmente a “Fiona”, quien seguramente está ladrando de emoción en donde sea que estén los perros cuando mueren. Y, por último, a “Milly”, quien como canina es muy traviesa y leal, es mi nueva acompañante.

Finalmente, al Dr. Tomás, por apoyarme a solventar la finalización de la tesis y brindarme su ayuda, al profesor Luis y Acmed, por darse tiempo de leer el texto. Y en general, a las grandes académicas y académicos de la licenciatura, que los admiro, que han dejado su legado a través de sus cursos, que siempre daban clases con tanto entusiasmo, que me han transmitido el mismo sentimiento por el conocimiento, por los métodos y las teorías sociológicas.

# Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>8</b>
Planteamiento del problema .....	9
Preguntas y objetivos de investigación.....	16
Justificación .....	17
Hipótesis .....	18
<b>CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS</b> .....	<b>19</b>
1.1. Historia de vida o trayectoria social .....	21
1.2. Teoría fundamentada .....	27
<b>CAPÍTULO 2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES</b> .....	<b>31</b>
2.1. Acerca de la socialización y la herencia Durkheimiana .....	33
2.1.1. Acerca de la socialización y la familia .....	45
2.1.2. Acerca de la socialización y la teoría disposicionalista.....	48
2.2. Acerca de la historicidad y la sociología clínica .....	52
2.3. Acerca de la infancia .....	56
2.4. Conclusiones .....	60
2.5. Estado de la cuestión .....	63
<b>CAPÍTULO 3. RESULTADOS Y DISCUSIONES</b> .....	<b>69</b>
3.1. El estudio de caso y su contexto sociohistórico .....	70
3.2. El cambio de estatus: la liminalidad del adoptado y los ritos de transición.....	88
3.3. Los <i>efectos</i> de la adopción en el hijo adoptado .....	102
<b>Reflexiones finales</b> .....	<b>119</b>
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	<b>127</b>

# **INTRODUCCIÓN**



## **Planteamiento del problema**

A menudo, una adopción puede convertirse en una ocasión emocionante, sin embargo, igual expone diferentes retos y desafíos para aquellos miembros o protagonistas que están relacionados con la situación, hablamos de las niñas y los niños que son adoptados, de la familia biológica, como también a quienes serán sus nuevos familiares: su familia adoptiva. Es decir, que todos estos sujetos sociales se verán afectados positiva o negativamente, y es claro que, tanto la estructura de la familia, en el sentido de su dinámica rutinaria, tanto como a la persona adoptada, en el sentido de su personalidad, pasarán por distintas cuestiones y experiencias, que pueden centrarse en uno o más aspectos, pero que siempre estarán ligados coherentemente y tendrán la misma gravedad.

Resulta convincente tratar un tema como la adopción bajo las medidas y los trucos sugeridos de la investigación cualitativa sociológica. Pese a que esta ciencia avanza con rumbos completamente prometedores, su expansión tanto vertical como horizontalmente hace posible percibir o hasta incluso palpar nuevas vertientes de la realidad; a sus más hondos y arrinconados problemas y fenómenos sociales, desde aquellos que ya son ambiguos hasta algunos más contemporáneos.

La adopción, como fenómeno y/o problema social, tiene súbitamente imantado en ella misma, diferentes áreas de análisis teórico-empírico que han sido, si se me permite la expresión, “manufacturada” por la sociología misma, en el sentido de que han sido una serie de materias primas fundamentales en esta disciplina, y que, (incluyéndome ahora dentro de las nuevas generaciones de científicos sociales) hemos hecho de esas áreas de estudio, productos surgidos de nuestros intereses y también objetos de referencia para conocer mejor a la sociedad. Para ser específico, hablo sobre el estudio del individuo y sus relaciones, las instituciones, la familia, por no decir los tantos que existen; y a partir de ahí pensar en sus correspondientes enfoques, lo que, tan sólo de imaginarlo (y sí, aludiendo a la *imaginación sociológica* de C. Wright Mills (1986)), la investigación se compromete a ser, en su medida, complicada pero relevante.

Es entendible que, poner atención en las necesidades tanto sociales como emocionales de un niño o de un adolescente actualmente, tiene que verse enfocado en las actitudes y acciones pertinentes entorno con su propio contexto social, dentro y fuera del ámbito donde generalmente -y dicho en forma plural- las y los niños se desenvuelven, para poder hacer lo posible y hasta donde nuestras capacidades alcancen, en elaborar las circunstancias y situaciones más favorables para ellos, y así logren vivir de la mejor manera o de la forma que corresponda correctamente y que tengan un pertinente y comprometedor desarrollo como personas.

En cambio, esa significación de cómo se ha tratado y visto la adopción, claramente es variable a través del tiempo. Durante el imperio Romano, la adopción se fundamentó más en los intereses de los adultos que en la satisfacción de las necesidades y derechos de los niños (Ocón, 2008). La filiación adoptiva que sentía dentro de la amplia cultura romana, se orientaba en la autoridad que las leyes conferían a quien tenía el cargo como padre de familia, es decir, que este personaje usaba esas leyes como instrumento, entre tantas cosas, para la continuación del linaje familiar o la transmisión del patrimonio:

Las modalidades de adopción en el derecho romano clásico se materializaban en la *adrogatio* y la *adoptio*. La *adrogatio* consistía en la absorción de un grupo familiar por otro, produciéndose mediante este contrato para una de las partes el beneficio de ver continuada su línea familiar, y para la otra, la posibilidad de heredar un patrimonio. La *adoptio*, por su parte, consistía en un complicado ceremonial celebrado ante un magistrado, por medio del cual un padre natural renunciaba voluntariamente a la patria potestad sobre su hijo para transferirla al adoptante (Ocón, 2008, p. 18).

En otras palabras, también era vista la adopción con un fin semejante al de poder transmitir las herencias durante los primeros siglos de la Edad Media por parte de los invasores germánicos (Ocón, 2008). La estructura familiar germánica establecía que el parentesco y la genealogía se establecían exclusivamente por línea sanguínea, lo que permitió que hubiera algunos tipos de adopciones como:

1. La *affatomia*: encaminada a la legalización de hijos ilegítimos.

2. La *afrattatio*: procuraba una fraternidad artificial entre hermanos que no eran parientes, establecida por juramento y mezcla de sangre, con el compromiso de asegurar la protección mutua y la exclusión de posibles hostilidades.

3. El *afrerissement*: utilizada por aquellos esposos que, teniendo hijos de un matrimonio previo, se unían por medio de un segundo matrimonio. La adopción, pues, permitía a estos hijos convertirse en herederos comunes, asegurándose de esta forma la transmisión del patrimonio y la continuidad del linaje familiar (Ocón, 2008, p. 19).

De otro modo, entre los siglos XIII y XVII, no existía en Inglaterra la adopción desde un punto de vista estrictamente jurídico, no obstante, a través de la institución del "aprendizaje", tanto huérfanos, abandonados o cedidos por sus padres se integraban a las familias en calidad de aprendices. Dicha práctica se extendió luego a las colonias norteamericanas (Acuña, 1993). Ya para el siglo XVIII, la incorporación de estos niños a familias adoptivas se hacía como una forma de proveer de mano de obra infantil barata a dichas familias. Es a raíz de esta situación, que surgen las primeras reglamentaciones en los Estados Unidos (Acuña, 1993).

En Europa, la Revolución Industrial tuvo como uno de sus costos sociales el abandono de cantidades importantes de niños, muchos de los cuales fueron explotados a través del trabajo prematuro. Por otra parte, el proceso de urbanización consolidó la familia nuclear, la cual se caracteriza por su autonomía e independencia de los valores y costumbres tradicionales, que enfatizan la consanguinidad en la familia. De esta manera, la abundancia de niños abandonados en las grandes ciudades, así como las actividades más modernas que surgen de los requerimientos de la Revolución Urbano-Industrial, facilitan la emergencia de una nueva orientación en los objetivos de la familia sustituta (Acuña, 1993).

Es en el siglo XVIII cuando se produce una separación entre la familia y la sociedad imprescindible para el cultivo de una vida familiar privada entre padres e hijos y, con ella, para el afloramiento de nuevas relaciones familiares (Ocón, 2006). Es en la Ilustración cuando se descubre a los niños como un grupo social y como los constructores de la sociedad futura, aunque todavía no albergan los derechos reservados a los adultos. De ahí surgen dos modalidades básicas de adopción: una

legalista, ante escribano público y testigos (ordinaria), y otra informal (la más común), por medio de la cual un ama «se queda con el niño hasta que lo pidan» (Ocón, 2006).

En el siglo XIX, continuando las medidas de protección para los niños, explica la necesidad de la aparición de un Estado protector. Por lo que, tomó importancia la familia, convirtiéndose en una institución socializadora básica para que el niño haga suyos los contenidos de su cultura, lo que posibilita la configuración definitiva del sentimiento de infancia (Ocón, 2006). La familia adoptiva recibe actualmente el mismo reconocimiento y legitimación legal que las familias tradicionales. Al contrario que en otros periodos, en que estas organizaciones familiares eran estigmatizadas socialmente (Ocón, 2006), se percibe ahora un creciente grado de aceptación social. De lo anterior, es como ha surgido el reconocimiento de que la sociedad tiene la obligación de velar por los derechos de los niños, así como de buscar las mejores formas para asegurar su desarrollo integral, especialmente en aquellos casos en que el niño no se encuentra bajo el amparo del núcleo familiar.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (La Jornada, 2018), en México hay más de 30 mil niños que viven en casas hogar. Sin embargo, no todos tienen la oportunidad de ser adoptados debido a su situación jurídica. Existen diversas razones por las cuales los menores de edad en situación de abandono son atendidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) u otras casas hogar; su objetivo, entre tantos, es brindarles la oportunidad de contar con una familia, como uno de los derechos universales de las niñas y niños. Durante el periodo entre el 2012 y el 2017, por poner un ejemplo, el DIF registró solamente 5 mil 342 menores que sí han sido acogidos e incorporados a un nuevo hogar (La Jornada, 2018).

Desde el sentido común, es probable que pueda ser vista la adopción como un fenómeno que trasciende más allá de los aspectos personales y del familiar, como ya se ha señalado, es decir, que puede incluso pensarse cuando se habla de adopción, sobre cuestiones implicadas como los procedimentales o bien, los legales, entre otros más. Para ser más precisos, existe un tipo de empate con el

hecho de proveer la protección de las y los niños, ya que debería fungir especialmente como una obligación que es y debería ser, sobre todo y, ante todo, exclusiva del Estado y, en consecuencia, todos aquellos procesos de índole específicamente protectores, han de estar controlados por una Administración (Gómez y Martínez, 2008).

Es para pensarse, que el Estado y sus particulares acciones tengan como tal una gran intervención, o bien, una enorme responsabilidad de llevar a cabo todas aquellas formas de constitución del parentesco, haciendo de la vida misma y propiamente de las decisiones de las personas en general, un tipo de argumento o contenido que ya pertenece más a la rama del medio público, puesto que había sido vista, por ejemplo, el matrimonio o incluso el divorcio, como asuntos privados. Entre otras palabras, es el Estado quien realiza estos y otros procedimientos legales que terminan instaurando nuevos vínculos filiales como también suspenderlos o finalizarlos (Carrillo, 2017).

No obstante, el Estado (Carrillo, 2017) es quien interviene para acatar y llevar el proceso de custodia de los menores que están precisamente en una complicada situación de abandono, o bien, de estar desamparados, por medio de los lugares que se encargan de regular, como las casas cuna o las casas hogar, la labor de atenderlos y cuidarlos. Asimismo, en los procesos típicos de adopción, no solamente se prioriza el hecho de integrar a un niño en situación de desamparo a una nueva familia, sino que igual buscan prevalecer la misma creencia o tradición en este campo. Quiero decir que, por ejemplo, en el Código Civil Federal del país, autoriza que las personas pueden adoptar a pesar de estar solas (Carrillo, 2017). Es decir, que no es un requisito obligatorio estar casados, sin embargo, estos organismos que intervienen por parte del Estado, buscan de antemano privilegiar su “imaginario” de una familia nuclear e ideal, y así no jerarquizar una familia adoptiva monoparental.

La importancia y la relevante prioridad que tienen para adoptar las “parejas” a diferencia de las personas que lo hacen solas, se debe a que esas instituciones u organizamos legitiman a la familia nuclear como una unidad natural e ideal, frente a

otros modelos que regularmente se les señala y connota “por ser considerados familias “rotas”, “incompletas”, “deficientes” o “desestructuradas” (Carrillo, 2017, p. 69). A pesar de ello, los casos de las familias monoparentales en los que mayormente son las madres solteras las que se verían posiblemente más involucradas en esa situación, son quienes encabezan esos hogares, y así logran cuestionar la idealización o creencia que se tiene de ese tipo de parentalidad.

Se considera finalmente que, aquellos niños que crecen en este tipo de ambientes, pueden llegar a presentar distintos disturbios y distintos problemas que inciden con la cualidad de sus vínculos con los integrantes de la familia, entorno a su comunicación y la hostilidad que poco se desestima (Carrillo, 2017), eso en torno a la relación madre-hijo, pero aún sin señalar acerca de la probable situación de vulnerabilidad económica que podría enfrentarse la jefa de hogar.

Aunque la investigación no esté realmente orientada hacia esa perspectiva, es importante considerarla en cierta medida en la investigación, puesto que la situación que se nos presenta en este caso, llega a ser un poco semejante en cuanto el adoptado vive y se relaciona principalmente en un hogar monoparental encabezada por la madre y con la participación de su abuela adoptiva. Por el contrario, esta investigación presenta el análisis de un estudio de caso sobre una adopción, la cual se debe entender, por lo mientras, a la adopción como una “medida de integración familiar fundamentada en el beneficio del adoptado sobre cualquier otro que pudiera concurrir y que atribuye a las entidades públicas las competencias para decidir sobre la constitución del acogimiento familiar” (Castón, Pedro y Ocón, José, 2002, p. 10).

El problema de investigación no puede relacionarse solamente en torno a cómo la adopción tiene la finalidad de integrar a un niño en condiciones de vulnerabilidad a una familia nuclear, que funja como una especie de alternativa de reubicación o reintegración a la institución familiar; sin embargo, además de guiarse por algo aparte de saber cuál es la principal finalidad de este fenómeno, también es importante enfocarse en el hecho de que una vez integrado a una familia, y el hijo adoptado empiece a socializar, estará constantemente en un “proceso de

adquisición cultural y adaptación a su entorno social inmediato para ser un miembro funcional” (Marín, 1986, p. 358) tanto dentro de la familia como afuera. Por defecto, es posible mirar entonces el tema desde este ángulo y cuestionarse con la siguiente pregunta general:

¿Cómo se desarrolla la transición del hijo a los primeros meses de adoptado para aprender e incorporar nuevos y diferentes elementos socioculturales en el proceso de su adaptación en su nuevo entorno familiar y social?

No obstante, es a partir de esto, como se puede resumir brevemente el objetivo de este trabajo en conocer y analizar los diferentes conflictos y contradicciones relacionales de identidad con base en su socialización y desplazamiento que confrontan al adoptado debido a su nueva posición social. A continuación, se muestra cómo han quedado mejor estructurados los objetivos; de qué manera se justifica la investigación y cuáles son los principales supuestos o hipótesis que se tienen previo a conocer empíricamente el fenómeno de estudio.

## **Preguntas y objetivos de investigación**

- ¿Qué condiciones o circunstancias socioculturales habrán originado o influido en este caso de adopción?
- ¿De qué manera fue desarrollándose la adopción y qué efectos ocasiona consecuentemente?
- ¿Qué función tendrá la adopción además de socializar al “hijo adoptado” en los primeros meses, a través de los conflictos y contradicciones de identidad en relación a su nuevo contexto social?

## **Objetivo General**

- Realizar una trayectoria social del niño para entender los diferentes conflictos y contradicciones relacionales de identidad con base a su nueva socialización y a su desplazamiento social en sus primeros meses de adoptado, y así conocer las principales funciones que la adopción ha tenido en este estudio de caso.

## **Objetivos Específicos**

- Identificar las principales causalidades y circunstancias históricas y socioculturales manifestadas que han influido o han rodeado la genealogía de la adopción.
- Explicar cómo fue el desarrollo de la adopción, a partir de los status liminales de transición del niño a la integración en la estructura de su nueva familia y de su nuevo contexto social.
- Analizar las diferentes contradicciones y conflictos relacionales de identidad en el adoptado ocasionados en los primeros meses de la adopción.



## **Justificación**

Con base a los indicadores nivel 2 de la competencia específica sobre “Problemática de la desigualdad social” del plan de estudios de la licenciatura en sociología que imparte la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la investigación podría justificarse de manera en que se debería conocer la forma en cuál se valoriza la identidad colectiva de la familia a partir de la relación del hijo adoptado con los padres adoptivos, pues el hecho de reconocer y expresar la adhesión del hijo al conjunto de conocimientos, valores y normas compartidas entre los padres, y que, al mismo tiempo, comparten y reproducen las concepciones con los demás grupos sociales (como el hecho de tener un hijo) consolida la conformación de la estructura social contemporánea de la familia en las particulares expresiones socioculturales de las sociedades urbanas.

En cuanto a un contexto social, la gente que desea adoptar se enfrenta a trámites interminables puesto que hay razones como la búsqueda de la familia de origen, la tardanza en las evaluaciones de la salud física y mental de los aspirantes, así como otros detalles que hacen el proceso más

tedioso, por eso la adopción es más desgastante, sin embargo, hay datos del INEGI en donde se tiene registrado que hay por lo menos treinta mil niños en espera de ser adoptados, mientras que en cinco años sólo una sexta parte de ellos han concluido su adopción. Tan solo entre 2012 y 2017 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) registró en conjunto con sus representaciones estatales, 5 mil 342 adopciones.

A pesar de esto, no tenemos la certeza de cuántos casos que no estén en procesos institucionalizados puedan existir, por eso podría resultar conveniente en alguna medida hacer un estudio de un caso atípico, para conocer los diferentes elementos que lo caractericen, poniendo mayor atención a la integración familiar y al desarrollo de su identidad, es decir, más atención al menor que a los requisitos jurídicos.

## **Hipótesis**

La familia resultará ser considerada probablemente como una unidad interaccional y sistémica que opera en función de cohesionar la identidad y socialización del hijo adoptado en una estructura de relaciones sociales específicas. Habrá un conflicto de identidad por parte del adoptado, debido a la influencia de la distancia social entre las relaciones afectivas que tuvo primero con su familia biológica y su entorno primario, y posteriormente con su familia adoptiva, sustentadas por rupturas de identificación (o desvinculación) o bien, por la desincorporación de los hábitos del adoptado, a causa del desplazamiento social que lo perjudica (de Gaulejac, 2013).

En otro sentido, en tanto que el niño aprenda e interiorice durante su nueva trayectoria social de vida los elementos socioculturales que serán emanados y enseñados voluntaria e involuntariamente por parte de sus nuevas figuras significativas, es decir, de su familia adoptiva, sería posible que el niño integrará, por tanto, esos elementos como normas, como valores, símbolos o conocimientos, etc., en la estructura de su personalidad.

Habrán una problemática del niño adoptivo en cualquier momento en la etapa en que entre a la adolescencia, que, aunque la adopción se inscriba en una complejidad en la trayectoria de vida del menor, siempre enmarcará crisis particulares como las transformaciones corporales, la búsqueda de identidad, la ruptura con los padres de la infancia, etc., por lo que no se vuelve ajeno estudiar este fenómeno a partir del conflicto de identidad que nos propone Vincent de Gaulejac (2013) en giro a identificar estos aspectos como efectos de una neurosis de clase.

**CAPÍTULO 1.**  
**FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS**

Hablar de métodos cualitativos es hablar justamente de una manera satisfactoria de estudiar a los diferentes fenómenos sociales que provienen del mundo social, construido con una serie de significados y símbolos, lo que conlleva indagar estos significados. De este modo, hay que considerar que representan todo un proceso de construcción social que procura reconstruir tanto aquellos conceptos como aquellas acciones de la situación estudiada al respecto (Roberti, 2017).

En lo que corresponde a la metodología, queda claro una confrontación singular dentro de toda la investigación, que, en esencia, se refiere a la delgada línea entre un estudio de caso, una historia de vida y/o una trayectoria social. En primera, señalando al estudio de caso, cuyo método se origina desde finales del siglo XVIII y principios del XIX en las disciplinas clínicas las cuales comenzaron a implementarla sobre individuos que consideraban tener rasgos particulares y específicos que llamaban su atención e interés, pero dentro de la investigación social no fue hasta como teóricos como Karl Marx lo usara en su trabajo (López, 2016).

Durante este periodo señalado, era imposible llevar a cabo estudios sobre la sociedad como si fuera una unidad de observación total, por lo que, ha sido oportunamente estudiado a través de la selección de poblaciones o muestras poblacionales. Es decir, esto nos hace pensar que, a medida que pasa el tiempo, el estudio de caso pertenece a un método de índole microsocial, a saber, un método aplicado sobre muestras y poblaciones de pequeña escala, para así, explicar fenómenos sociales de gran escala, por ejemplo, el caso de un divorcio o de un suicidio, podrían ayudar explicar el índice de familias monoparentales o de una tasa de mortalidad (López, 2016).

Ahora bien, para que no haya confusiones, lo dicho anteriormente se refiere sólo a un tipo de estudio de caso, de cuyo aspecto es *cuantitativo*, porque en realidad, sí es posible estudiar la adopción como un estudio de caso bajo esta forma, porque es evidente hacer una aproximación microsocial del fenómeno, como el hecho de acercarse a una población o a una muestra para explicar dicha unidad de observación, y comprender su dinámica y su contexto.

Sin embargo, no es algo por lo que se opta posteriormente a realizar, ya que, bien es un trabajo *cualitativo*, es entonces un trabajo donde es necesario no sólo usar las técnicas de la entrevista y la observación, sino también la nutrición de datos estadísticos, es decir, cuantificados sobre el fenómeno de la adopción, para identificar las premisas, que se podrían decir, estructurales, que cumplen la finalidad de generalizar la naturaleza del objeto de estudio.

### **1.1. Historia de vida o trayectoria social**

Habiendo entendido esto, el método para la investigación, claramente tiene un carácter más cualitativo que cuantitativo, pero que, dado las circunstancias del fenómeno mismo, parece más próxima el uso de una historia de vida. Las historias de vida forman parte del campo de la investigación cualitativa, cuyo paradigma fenomenológico sostiene que la realidad es construida socialmente mediante definiciones individuales o colectivas de una determinada situación (Chárriez, 2012).

Las historias de vida proponen tal cual, un marco interpretativo donde el sentido de la experiencia humana se expone a través de una serie de relatos personales dándole prioridad a las explicaciones particulares o bien, singulares, de las acciones y las prácticas. Asimismo, esto busca inmiscuirse en el conocimiento de la vida que tienen propiamente las personas, entonces, si esta técnica tiene la cualidad de encontrar aquellos procesos y aquellas formas de cómo los individuos perciben y entienden el significado de su vida social, por lo tanto, es posible afirmar el sentido más flexible que tiene la vida para esas personas (Roberti, 2017).

Principalmente en un fenómeno de adopción, donde una persona fue cedida de una familia a otra, es necesario articular la importancia de su experiencia para la formación de su trayectoria, como producto subjetivo, con otro producto que es propiamente objetivo, nos referimos a las formas sociales y culturales que se establecen históricamente en el lugar de origen y destino del adoptado, que aislarán su personalidad o identidad, a través de los lazos familiares, para comprender el nudo de ser un sujeto sociohistórico.

De este modo, para la recolección de información y de datos biográficos se ocupan los *relatos de vida* como una técnica de investigación que está más adecuada a nuestros intereses. Estos relatos de vida se les puede considerar como una especie de relatos de prácticas sociales, los cuales permitirán reconstruir de manera coherente la forma en que producen las personas sus prácticas y, por tanto, también el análisis existente entre los vínculos formados entre sus relaciones sociales (Rodríguez, 2007).

Cuando aplicamos dicha técnica de investigación con el menor de manera ya concreta fue en Noviembre del 2021, anterior y posteriormente se tuvieron otros encuentros pero muy efímeras, ya que era difícil coincidir con anticipación con él, puesto que entre semana iba al colegio y regresaba ya tarde a su casa y los fines de semana, por otras circunstancias no estaba disponible (aspectos que se narran más adelante en la investigación). Sin embargo, pudimos profundizar en varios aspectos particulares de la vida del adoptado, desde que era un niño hasta aspectos más recientes. Podemos señalar que, el adoptado nos relató especialmente sobre detalles del hogar o de la casa en donde vivía, nos relató datos sobre su familia biológica y adoptiva, sobre sus hábitos individuales, que, a pesar de ser una persona seria durante los encuentros, relataba cómo jugaba o se divertía y hasta los pocos accidentes que tuvo antes y después de su adopción.

De esta manera, a través del relato, pudimos saber diferentes aspectos singulares y aspectos sobre las dinámicas familiares, que serán útiles para explicar la forma en que el adoptado, como un sujeto, se puede reapropiar prácticamente del universo sociohistórico donde se ha criado, es decir, donde ha crecido, con quienes ha crecido y vivido, qué hábitos o actividades constituían su vida diaria; pero igual del contexto social en el que estará viviendo posteriormente.

De esta forma, en general los encuentros que se tuvieron con el hijo adoptado y la mamá adoptiva (quienes han sido los principales informantes) fueron de manera no sistemática durante febrero del año 2021 y hasta marzo del año 2022 respectivamente, hasta poder saturar los datos y concluir que la información ya se repetía. Esto fue sin duda una característica que retomaremos más adelante. Sin

embargo, los relatos se llevaron a cabo dentro del lugar donde vivía, en casa de la mamá adoptiva, en Tizayuca, Hidalgo. El marco seleccionado fue la librería de la que es dueña la mamá adoptiva, en donde trabajaba y donde regularmente pasan todo el tiempo durante el día.

Ahora bien, desde la sociología, hay que entender que tienen un amplio estudio en torno a las biografías, que se vinculó precisamente a partir del análisis de las experiencias individuales que una persona construye a lo largo de toda su vida, donde la narración del sujeto como protagonista *per se*, adquiere un lugar central para este tipo de investigaciones. Desde esta perspectiva, incluso lo que se busca es aprehender una serie de acontecimientos ocurridos propiamente en el transcurso de esas vidas individuales, como si fuera un resultado de una historia que cohesiona tanto las experiencias pasadas y también aquellas expectativas que se tienen pensadas a futuro (Roberti, 2017).

Si hacemos una revisión particular, por ejemplo, desde la psicología, ya el mismo Freud había usado la interpretación psicoanalítica precisamente para estudiar y analizar casos individuales. No obstante, la antropología también ha recurrido a los relatos para realizar análisis sobre las similitudes o divergencias culturales de determinadas comunidades, así de igual manera, los sociólogos han usado los relatos para estudiar y comprender las diferentes relaciones entre los grupos sociales y sus aspectos socioculturales (Lucca Irizarry & Berríos Rivera, 2009, en Roberti, 2017). De hecho, algunas de las primeras investigaciones dentro de la sociología respecto a estas cualidades, fueron en la Escuela de Chicago, por Florian Znaniecki, donde expone una serie de relatos acerca de las vivencias que pasaron los inmigrantes polacos de origen campesino en Chicago respectivamente (Roberti, 2017).

Ahora bien, por otro lado, los objetivos de una historia de vida, como método de investigación, es principalmente percibir toda una experiencia biográfica de un sujeto en particular. Es decir, significa que hay que aprehender en cierta medida, aquella ambigüedad y cambio sobre el que ha pasado el sujeto de estudio, es decir, el adoptado. De este modo, una historia de vida como método, evidentemente

intentará descubrir cada cambio acontecido a lo largo de su vida, entre los cuales, se pueden hallar especialmente ciertas contradicciones. No obstante, también se intenta captar la manera subjetiva con la que el adoptado se ve a sí mismo y al mundo, para conocer justamente cómo interpreta tanto su propia conducta como la de los demás. Finalmente, el método de las historias de vida, busca aquellas claves de interpretación de fenómenos sociales que sólo encuentran una explicación adecuada o eficiente por medio de la experiencia individual (Roberti, 2017).

Por otra parte, aunque la noción y la perspectiva biográfica busca otorgar una instancia, digamos, privilegiada a las vivencias y experiencias del adoptado, esto no se reduce a revisar y analizar simplemente la singularidad de su propia vida, más bien, esta perspectiva busca entrelazar sus experiencias particulares con los cambios de una sociedad en general, lo que permite comprender a un tipo de biografía como si fuera prácticamente el reflejo de una época, basada en un abanico de normas y valores de un período específico y concreto (Roberti, 2017). Esto significa y vislumbra que la interacción entre un contexto sociohistórico y la historia personal se muestra al estudiar las consecuencias de ciertos acontecimientos sobre la trayectoria vital de esta persona.

Dicho de ese modo, este tipo de paradigma trabaja a partir de tres diferentes herramientas tanto conceptuales como metodológicas, hablamos de la *trayectoria*, la *transición* y el *turning point* (Roberti, 2017). El concepto de trayectoria hace alusión más bien a una línea de vida o carrera que puede cambiar, sin embargo, le da sentido a la trayectoria, pues hace referencia justamente a eventos específicos en la vida de una persona que lógicamente han marcado cambios de posición o situación (Roberti, 2017). Las transiciones, por otra parte, están, digamos, contenidas en las trayectorias, primero porque éstas representan el pasaje de un estado a otro, por ejemplo, de la juventud a la adultez, o en este caso podemos hablar de la niñez a la adolescencia del adoptado, sin embargo, la trayectoria se constituye con base al grupo de esos pasajes y estados (Roberti, 2017). Ahora, finalmente, la noción de turning point, se ha interpretado como aquellos momentos



que son demasiado significativos, como una serie de eventos o transiciones que han causado fuertes modificaciones en el curso de su vida misma (Roberti, 2017).

Existe una tradición sociológica muy extensa donde Pierre Bourdieu es un protagonista referente de esto. Bourdieu realiza un cuestionamiento de esas perspectivas que piensan a la vida de una persona como si fuera un conjunto coherente y orientado de sucesos, entonces, narrar la vida como una historia, no es más que una ilusión (Roberti, 2017). Por consiguiente, esta noción de trayectoria se refiere, prácticamente, a un tipo de conjunto de posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente, o incluso, hasta por un mismo grupo, dentro de un espacio que se encuentra propiamente sometido a muchas transformaciones esporádicas y periódicas (Roberti, 2017).

El origen social, de hecho, determina un amplio campo de posibilidades que objetivamente se le propone y ofrece a un agente, lo que hace que llegue a convertirse una trayectoria individual determinada en un fenómeno de clase respectivamente, puesto que cada clase social, está definida por una serie de trayectorias de clase particulares, que toman como punto de origen la pertenencia familiar (Roberti, 2017). Sin embargo, toda biografía está inmiscuida dentro de un tiempo histórico como de un espacio, es decir, un curso vital de los sujetos está configurado regularmente por las diferentes etapas y diferentes lugares que experimenta cada individuo (Roberti, 2017).

Desde la perspectiva de las trayectorias, es como entonces formaremos un círculo de análisis para aprehender el medio propio en que se organiza el recorrido de desplazamiento y de la estrategia en la movilidad que tuvo el hijo adoptado, dando cuenta precisamente de los diversos lugares o espacios que está traspasando durante el curso de su vida (Roberti, 2017). No obstante, es posible pensar que las trayectorias son algo más que historias vitales, como una manera de representar las relaciones que se establecen entre los procesos sociales y aquella configuración de subjetividades inscritas en contextos específicos (Roberti, 2017).

Sin embargo, existe aquí una relación entre los intereses metodológicos de esta investigación con la tradición de la sociología clínica. La sociología clínica formula una especie de relación entre la objetividad y la subjetividad de una persona, considerando la dialéctica inmersa en él, como un producto sociohistórico pero, simultáneamente, también como un productor de historia. De igual manera, la sociología clínica “propone dispositivos de intervención e investigación que tienen como fin comprender los nudos entre los determinismos psíquicos y los sociales, interrogando las dinámicas inconscientes y las sociales a partir de la objetivación de la posición sociocultural del sujeto” (Taracena, 2011, p. 54).

Bajo esa perspectiva, podremos aproximarnos al fenómeno de estudio, puesto que, así podemos asumir un acercamiento y una afinidad biográfica, especificar si existe un conflicto emergente de la articulación entre la historia personal del adoptado, como la historia familiar y la historia social en la que está inmiscuido la misma persona. Entonces, utilizar esta perspectiva sociológica, es imposible sin el uso de la trayectoria social, puesto que son aspectos que están adheridos para explicar en qué medida la historia actúa en la producción de un individuo o cómo las contradicciones sociales pueden producir conflictos psicológicos, por ello, hay que considerar fundamental esta propuesta para la investigación, puesto que será un método para analizar la existencia vital del adoptado, que está condicionado por las relaciones sociales en las que ha transcurrido su vida y las configuraciones particulares o singulares que él es capaz de producir o interiorizar (Taracena, 2011).

De este modo, la metodología, en pocas palabras, para construir un tipo de articulación entre la experiencia del adoptado y la historia social y familiar, estará integrada por entrevistas no estructuradas como la entrevista a profundidad hacia la mamá adoptiva como al hijo adoptado, pero también entrevistas semiestructuradas como la entrevista enfocada, para permitir la autonomía de los relatos de vida de parte del menor. Ambos tipos de entrevistas, en ocasiones fueron realizadas por vía telefónica, y en otras por vía presencial en la casa de la familia adoptiva y en su librería, como se mencionó anteriormente.

Aunque fue posible buscar a otros informantes relevantes, que estén en relación a la familia adoptiva nuclear o biológica y que pudieran aportar más datos para la explicación del fenómeno, fue por falta de comunicación y condiciones de distancia geográfica que no pudo haber entrevistas con la familia biológica ni con otros familiares que estuvieron inmersos en las prácticas del adoptado, esto evidentemente se convierte en una gran limitación metodológica, puesto que su familia biológica provenía del Estado de Guerrero, y parte de su familia adoptiva, en el Estado de México, como se aclara más adelante.

Los relatos de vida constituidos por medio de las entrevistas, permitirán también reconstruir la lógica de producción de todas las características mencionadas hasta aquí, y que igual permite su análisis para apreciar de cerca los vínculos forjados dentro de y por la familia del adoptado. Por consiguiente, siendo una historia de vida, será una metodología que posibilita el acercamiento biográfico del sujeto de estudio (Güereca, Raquel, 2016, p. 149), cuya aproximación se hará a través del o los responsables de la adopción, como del adoptado mismo, teniendo en cuenta que la historia de vida privilegia la valoración y experiencia de la trayectoria, las prácticas y conflictos del adoptado.

## **1.2. El uso de la Teoría Fundamentada**

Por otro lado, elaborar una matriz de operacionalización es un procedimiento que nos permite pasar de un tipo de plano abstracto a otro plano que es más concreto, es decir, de un marco teórico-metodológico a un plano operativo. Es perceptible que cada variable se convierte en unidades observables y medibles para la investigación. Por tanto, una matriz de operacionalización de variables orienta, de alguna forma medianamente eficiente, la ejecución de todo el proceso de investigación.

Sin embargo, dado las circunstancias del fenómeno de estudio, someter a una especie de prueba empírica el caso de adopción a través de la medición, las diferentes variables posibles de éste tema, posiblemente lleguen a perder algún grado de validez por la relación entre la variable y la forma en que se decidió medirla

respectivamente. Aunque no señalaría que es una forma equívoca, parece más acertado en esta situación apuntar hacia la Teoría Fundamentada.

La Teoría Fundamentada es una técnica de investigación, o bien, una metodología de análisis, cuya cualidad se caracteriza por la recogida de datos y que utiliza un conjunto de métodos sistemáticamente aplicados, para generar una teoría inductiva sobre un tema en específico. Para desarrollarla, fue necesario la descripción de datos recolectados a partir, por ejemplo, de las entrevistas y los relatos de vida, y, por otro lado, fue necesario la ordenación conceptual de la información obtenida de esas técnicas, del cual pudimos obtener categorías centrales que establecieron y estructuraron el marco teórico y el enfoque explicativo de la investigación.

La Teoría Fundamentada es una metodología cualitativa sistemática, que con sus procedimientos genera u otorga mucha importancia a las entrevistas en profundidad y a la información obtenida en ellas para regir el proceso del análisis a partir de un esquema explicativo. Durante el procedimiento, no se podía comenzar con una teoría que estuviera ya preconcebida en nuestras ideas, más bien tuvo que comenzar con un área de estudio que permitirá a la teoría emerger de los propios datos recolectados (Gaytan, 2009).

A partir de este modo, después de haber obtenido datos que, hemos de seleccionar, resumir y destacar posteriormente en el apartado de los resultados, tuvieron que pasar por diferentes procedimientos más en esta metodología, realizando principalmente la *codificación abierta* y la *codificación axial*. La primera resulta de la revisión minuciosa de los datos recolectados para identificar y conceptualizar los significados que contienen. Posteriormente, en la segunda, los datos fueron segmentados y comparados en términos de sus similitudes y diferencias, para obtener así una clasificación de éstos en códigos.

En algunas entrevistas tuvimos datos respecto a la adopción y la adaptación del menor, con ayuda de entrevistas semiestructuradas hacia Alejandrina, por ejemplo, ella respondía, “Él se adaptó al medio [familiar y social] no a mí, cuando quiere yo le funciono, si quiere zapatos yo se los compro...” y “Me quiere y a veces me odia;

es seco y determinante, no se acopla al adulto [a ella como mamá adoptiva], es al revés [ella se adapta al hijo]" y también, en otro caso, "Todos le tienen un cariño muy grande hacia él, porque también ha puesto su esfuerzo para el proceso adaptativo, ahí sí se ofrece, pero conmigo no"<sup>1</sup>.

Para este tipo de datos, fueron primero segmentados y comparados, pero quedaron registrados solamente en anotaciones, para posteriormente conceptualizar el fenómeno a través de nuestra interpretación. Por ejemplo, retomando estos breves fragmentos de entrevista, la primera codificación (abierta) consistió en desnudar los conceptos y exponer los significados contenidos en ellos propiamente. Era coherente y visible una categoría importante, tan sólo en esos fragmentos, se pudo codificar bajo la propiedad de "adaptación", "aprendizaje", "medio social y familiar", "funciones".

Ahora bien, el paso siguiente consistió en la codificación axial, donde se tuvo que llevar a cabo un proceso de identificación entre las relaciones existentes con las categorías obtenidas de la codificación anterior. Por ejemplo, pudimos enlazar las propiedades de "adaptación" con "aprendizaje" y "medio social y familiar" para identificar un concepto implícito en los datos, que fue "socialización". Así, de este modo, durante todo el proceso, fue que pudimos obtener otros conceptos o códigos centrales más, como "transición" o "historicidad", códigos que fueron estableciendo nuestra construcción teórica y desarrollar la comprensión del fenómeno.

Así, finalmente, la Teoría Fundamentada fue realizada externamente y de manera simultánea, con un proceso de codificación y análisis, conocido como "comparación constante" (Gaytan, 2009), combinando en el análisis de los datos cualitativos, aquellos conceptos, categorías, propiedades e hipótesis, obtenidos durante el procedimiento, a pesar de encontrarnos con el surgimiento de nuevas categorías con base a sus propiedades de este caso de adopción.

---

<sup>1</sup> Fragmentos de entrevista con Alejandrina Ponce, Tizayuca, Hidalgo, 2021.

Esto nos llevó a comprender que, en vez de buscar o diseñar nosotros mismos dentro de la investigación una variable que tenga la posibilidad de ser medible y señalar un método o una técnica para luego estudiarla, no llegaría quizá a poner en riesgo la naturalidad de los hechos y sus características, ni la realidad honesta de las categorías mismas, pero sí podría convertirse aún más en un fenómeno, a nuestro parecer, manipulado prematuramente, lo que no permitiría generar un correcto análisis, pues es a partir de este análisis cualitativo de los datos, como podría mejor favorecerse la explicación de objeto de estudio.

De esta forma, comienza a tener la investigación una entidad trascendente como marco teórico. Debido a que, la comprensión conceptual de los datos revelados por la metodología y la importante teorización de la naturaleza del fenómeno, hace menester la presentación de postulados conceptuales significativos que tienen en mayor medida, relación con las características del objeto de estudio para sistematizar una explicación lógica de las interrogantes o inquietudes que se tienen hasta este punto, lo que ayuda también a constituir y a disponer del apartado de los resultados. Por eso, ha sido indispensable plantear un diseño metodológico de este carácter, para descubrir y sobre todo, desarrollar una teoría que esté separado del contexto investigado, y de este modo, no encomendarnos a un razonamiento deductivo justificado de un marco teórico construido previamente y plantear uno propio adecuado a las necesidades del asunto.

**CAPÍTULO 2.**

**FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES  
PARA ESTUDIAR EL *CASO DE ADOPCIÓN***

Para hacer un análisis cauteloso y explicar de la manera más acertada el fenómeno de estudio, no es posible encerrarse a una sola escuela de pensamiento, ni a una sola corriente o tradición teórica. Ya decía Hugo Zemelman (1987) que “el uso de la teoría supone entender a cada concepto como instrumento de observación que pueda problematizar en su relación con la realidad, y no exclusivamente en función del esquema del cual forma parte” (p. 118). Aunque es correcto pensar que el problema en realidad es no limitarse a aplicar una teoría a un problema determinado por la misma teoría, sino más bien, lo importante es resolver qué teoría es más acertada para el problema, lo que llega a obligar a subordinar la construcción teórica a una previa exigencia de objetivación, pero, lo importante será realizar una revisión crítica de las teorías, y no pensar cuáles son más relevantes o más adecuadas en la investigación para ser selectivos, sino considerarlas a todas aquellas que tengan las características y las herramientas más cercanas con nuestro tema.

La forma crítica, de acuerdo a Zemelman (1987) no pretende ser una especie de anticipación sobre ninguna sistematización de contenidos, que buscan conformar un tipo de delimitación de observación de una naturaleza epistemológica, sino que, mejor se avanza a partir del análisis de las posibilidades del conocimiento y no de contenidos propiamente eventuales. Lo que sugiere este autor, de forma más clara, se trata de proponer una relación que sea ampliamente dialéctica, digamos, entre dos partes, por una, la construcción teórico-conceptual, en la que se sustenta toda investigación, y por otra, el abordaje empírico del fenómeno estudiado (Andrade y Bedacarrtx, 2013).

Ahora bien, a partir de la teoría fundamentada llevada a cabo previamente, con base en la codificación de datos que extrajimos de las entrevistas realizadas, pudimos encontrar categorías importantes para tratar en nuestro trabajo y cuyo objetivo en este apartado es discutir cómo todos estos elementos tienen bases teóricas que son coherentemente paralelas y pueden tejer un gran almanaque analítico.



## 2.1. Acerca de la socialización y la herencia Durkheimiana

Es posible poner en el centro de la investigación, la teoría funcionalista, puesto que en este paradigma sociológico sostiene la idea de que las instituciones sociales son medios o estructuras que se desarrollan colectivamente, inclusive con un fin de satisfacer en alguna medida una serie de necesidades sociales internas dentro de ellas mismas. La teoría funcionalista adopta un modelo, de manera que entiende como una especie de organismo a la sociedad propia, para así explicar con la noción de función todas aquellas partes y relaciones vinculadas en todo este “organismo”.

El concepto de función en Durkheim, parte de su tendencia positivista de realizar una analogía entre el funcionamiento del sistema social y el del organismo biológico (Romero, T. y Liendo, I., 2003). Es decir, propone que el papel del sociólogo es encontrar aquella correspondencia entre el hecho social y el sistema social, lo cual puede llevarse a cabo a partir de hacer un análisis de la función (Romero, T. y Liendo, I., 2003), pero como se mencionó, enfoca principalmente esta tradición sociológica Durkheimiana el análisis de la función de las instituciones, lo que lleva al estudio de las necesidades sociales.

Durkheim le dio importancia al uso y a la distinción de sus conceptos sobre la causa social y la función social, lo que de inmediato viene a la mente, su obra de *La división del trabajo social* por sus primeras y grandes declaraciones sobre esas categorías. Por un lado, el estudio de las causas sociales al que se ocupa, hace referencia a la cuestión del por qué una estructura dada particularmente existe y toma cuerpo de una forma determinada. Por otro lado, su estudio sobre las funciones sociales es la que se ocupa acerca, propiamente de las necesidades del sistema en su conjunto, como acabamos de mencionar, y que son satisfechas por una determinada estructura (Ritzer, 1993).

Estas nociones también existen como un punto de partida para conocer qué tan lejos ha llegado la influencia de Durkheim dentro del pensamiento antropológico funcionalista a partir del concepto, valga la redundancia, de función. Tenemos el caso de Bronislaw Malinowski, quien consideraba que la función, digamos, de un

grupo, se puede llegar a expresar a partir de un orden metodológico, es decir, al estudio de las instituciones a partir de su interrelación funcional, y también se llega a expresar con el análisis de la contribución de las instituciones para el mantenimiento de la solidaridad social (Romero y Liendo, 2003).

Por otro lado, a Radcliffe Brown, quien entiende que la vida social de una comunidad se define por el funcionamiento de la estructura social, y que entonces, la función de cualquier actividad, por tanto, mantiene la continuidad estructural de las interacciones y organizaciones sociales, y señala que, para explicar una función, hay que incluir a una estructura por antonomasia, a una serie de relaciones interrelacionadas por las actividades que la unifican (Radcliffe Brown, 1986).

Sin embargo, existe un distintivo cambio en cuanto al uso del término de función, desde la interpretación de Gregory Bateson (1990) quien lo entiende como un “juego de causa y efecto sincrónicos dentro de una cultura, independientemente de cualquier consideración de finalidad o adaptación” (p. 44). A lo que él quiso llegar, fue a suponer que se utiliza la noción de función para analizar la interdependencia de los elementos culturales de una institución, pues Bateson es fuertemente influenciado por Malinowski y Radcliffe Brown, aunque ya después intenta constituir una clasificación de diferentes tipos de funciones para aproximarse a las ceremonias *naven* que estudió propiamente.

Ahora bien, podemos retomar que, el interés que siempre tuvo Émile Durkheim por estudiar a los hechos sociales, expresaba una preocupación por las partes del organismo social y sus interrelaciones y por la influencia de aquéllas sobre la sociedad como un todo. Es decir, que la tradición Durkheimiana se basa principalmente en cómo la sociedad se organiza en partes o en elementos, los cuales cada uno cuenta con una función que tendría que cumplir para que la totalidad se sustente o bien, se mantenga unida.

Hablar de un aspecto como la *totalidad* es importante aclararlo, pues desde este punto de vista, Durkheim en *Las formas elementales de la vida religiosa* (1995) de entre tantas y superiores conclusiones, afirma que los conceptos de totalidad como

el de sociedad, sin dejar a un lado también el de la divinidad, en el fondo son aspectos que corresponden a una misma noción, por lo que, podríamos pensar que hablamos de la misma expresión o de la misma cosa, pues lo resume al decir que “el concepto de totalidad no es otra cosa que la forma abstracta del concepto de sociedad” (Durkheim, 1995, p. 410). Ya que, el gran sociólogo francés considera que la sociedad puede existir solamente si los individuos y las cosas que constituyen la sociedad estén distribuidos y clasificados entre los diferentes grupos sociales, y, por otro lado, la noción de totalidad no se puede producir o componer más que del individuo, el cual éste no es sino una *parte* en relación al todo, una fracción mínima de lo que conocemos como realidad.

Por el contrario, es, a partir de esto, adecuado recordar a *La división del trabajo social* (2007) dejando a un lado, por nuestro interés, su atención sobre el conjunto de relaciones sometidas por las reglamentaciones acordadas por un derecho, sea represivo (penal) o restitutivo (civil), ya que, aunque no se puede olvidar que para Durkheim el derecho es solamente una parte de la vida social, su inquietud sí está dirigida hacia las reglas de conducta sancionadas que contribuyen a preservar la cohesión social, pero es verdad que es lugar donde la moral está de intermediario, y por consiguiente, él lanza su enfoque a los lazos que nos unen precisamente como sociedad y que derivan de la comunidad de un sistema de creencias y sentimientos.

Durkheim desarrolló, en definitiva, una variedad de ideas sobre estructuras, sobre funciones y su relación con las necesidades de la sociedad, ya hablando, pero en términos de un funcional-estructuralismo (Ritzer, 1993). No obstante, Durkheim no sólo enfocó sus problemáticas sociológicas hacia el estudio de las fuerzas que resultan de la división del trabajo que hacen que el individuo se encuentre estrechamente unido como parte de una totalidad y/o de una solidaridad, en mayor o menor medida, a los grupos sociales con los que tiene mayor relación, sino que, también mantuvo una inclinación hacia la socialización, especialmente con la educación, como él lo consideraba; por ejemplo, están sus obras póstumas como *Educación y sociología* y *La educación moral*, salidas a la luz en 1922 y 1925 respectivamente.

A partir de esos trabajos, que lógicamente escribió en vida, apunta hacia la educación definiéndola como una:

acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no están todavía maduras para la vida social; tiene como objetivo suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que requieren en él tanto la sociedad política en su conjunto como el ambiente particular al que está destinado de manera específica (Durkheim, 1976, p. 98).

Podríamos contrastar que, la educación para Durkheim tiene como tal, dos distintas funciones pero muy convergentes: inculcar los estados físicos, intelectuales y morales que la sociedad sentencia como que no pueden estar ausentes en ningún individuo, que los hace propiamente obligatorios; y también, suscitar, o bien, promover y engendrar en el niño distintas condiciones y elementos correspondientes al grupo social al que pertenece y que también supone que todo miembro debería tener (Cruz, 2017).

De hecho, tiene todo el sentido del mundo esta premisa, cuando Durkheim (1976) menciona que la educación consiste principalmente en una forma de “socialización metódica” (p. 98). Señala que cada uno de nosotros poseemos dos tipos de seres internamente, uno de ellos es el *ser individual*, que está hecho de aquellos estados mentales (o psíquicos) que se refieren a nuestra vida individual y los acontecimientos que la componen; y por otro lado, está el *ser social*, que, en general, es el sistema de ideas, hábitos y de sentimientos que expresan en y a través de nosotros, los diversos grupos sociales a los que pertenecemos, y que ya no solamente expresan nuestra personalidad, por lo que, finalmente, el objetivo de la educación al que está más comprometido es el de constituir en cada individuo un *ser social*<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Vale la pena recordar cómo uno de los fundadores de la sociología, George Simmel, que, en 1908, con su famosa obra Sociología. Estudios sobre las formas de socialización, habla precisamente de la sociología como un método nuevo, una ciencia particular, un modo innovador de investigación sobre fenómenos manifestados en algunos campos del saber (Simmel, 1986). Sometiendo, así mismo, a aquellos hechos sociales históricos en una especie nueva de ordenamiento y también de abstracción, haciéndose de herramientas comunes tanto metódicas, como científicas, por ello, Simmel (1986) piensa inmediatamente en la noción de sociedad.

Sin embargo, su preocupación por la educación no se detiene ahí, de otro modo, para Durkheim (1976) el hecho de adquirir una disciplina que sea esencialmente moral, es una condición para que se desarrolle dentro de nosotros una forma de voluntad que sea reflexiva, donde las reglas nos muestran el dominio de nosotros hacia ellas, son como el posible instrumento de libertad, pero también de sumisión.

En realidad, al instante de interiorizar la moral constituida por una sociedad, o una sociedad hecha por la moral en ciertos ámbitos, aporta en el desarrollo de la personalidad individual, pero dicho esto como un eufemismo, ya que, como tal, sólo hace que los individuos frenen sus impulsos, haciendo alusión a lo que siempre se

---

El concepto de sociedad, cuenta en primera instancia, con la connotación de que es un grupo de individuos que están socializados, es decir, “el material humano socialmente conformado que constituye toda la realidad histórica” (Simmel, 1986, p. 20). Pero, por otra parte, tiene otra significación, que es la suma de las formas de relación de los individuos, las cuales causan u originan principalmente la sociedad (Simmel, 1986). Así, podemos esclarecer la importancia de dos inseparables fundamentaciones que legitiman el problema sociológico para George Simmel, hablo de las formas de relación y del material humano.

Ambos derivan, en consecuencia, a la existencia de la sociedad. Para entenderlo mejor, hay que pensar que la sociedad existe especialmente en donde varios individuos se encuentran en una acción recíproca, la cual se origina para diferentes finalidades (Simmel, 1986). Ésta hace que los individuos se muevan y convivan con los demás, o bien, que produzcan distintas influencias sobre otros, y que, simultáneamente, reciben influencias de ellos.

De otro modo, Simmel (1986) considera que un motivo o un interés, junto a una manera de acción recíproca entre dos personas, constituyen una realidad que es, en pocas palabras, una realidad unitaria. Ahora bien, Simmel aclara que “la existencia de estas acciones recíprocas significa que los portadores individuales de aquellos instintos y fines, que los movieron a unirse, se han convertido en una unidad, en una «sociedad»” (Simmel, 1986, p. 16). Para él, esa unidad (o realidad unitaria) sirve para expresar que es la acción recíproca de elementos, inclusive, la unidad corresponde a una forma equivalente para nombrar a la socialización. Por lo tanto, desde esta perspectiva, se logra entender que la socialización adquiere la noción de ser lo que constituye o funda la sociedad.

Para comprenderlo bajo sus propias condiciones y palabras, Simmel (1986) sugiere la distinción entre forma y contenido (o materia) de socialización como lo señalamos anteriormente. El contenido es simplemente aquello que es capaz de originar una acción de manera recíproca, a la par de tener la capacidad de recibir las influencias de otros individuos, es decir, el contenido o la materia es aquel interés o finalidad que causa dicha acción o influencia. Y, por otro lado, el autor declara que la socialización es entonces la forma, es decir, en la que los individuos, con base a sus intereses, constituyen una unidad. Así pues, la socialización nace propiamente cuando la correlación aislada de las personas adopta formas determinadas de cooperación y colaboración que caen bajo el concepto general de la acción recíproca (Simmel, 1986).

Sin embargo, no deberíamos olvidar que Simmel (2002) también abarca a la sociabilidad como un tipo de socialización lúdica o autónoma, no es necesario discutir demasiado sobre esta cuestión, pero parece relevante simplemente incluirla para contextualizar los parámetros teóricos de este autor. Ahora bien, como se ha dicho, conforme lo acabamos de aprender, la sociabilidad sería entonces una forma de acción recíproca, retomando que la acción recíproca es una unidad y, a la vez, la unidad es la socialización. La sociabilidad trata de un aspecto en donde los individuos se asocian por el simple hecho de estar juntos, es buscar sentirse satisfechos y gozar de ese momento, es el hecho de asociarse entre ellos por pura alegría, además se distingue por la inmediatez en la que ocurre (Simmel, 2002).

ha visto en los niños, una especie de seres conflictivos con bajas facultades, y por ello tal vez es que para Durkheim y para otros teóricos de la educación y la pedagogía de su momento o precedentes, tiene sentido la funcionalidad de la educación y el de las instituciones escolarizadas, debido a que, si actuamos en contra de la moral, recordemos que se vuelve un comportamiento patológico, y quien haga esto, como los niños que aún no son individuos constituidos por el carácter moral, están en una etapa incompleta o irregular<sup>3</sup>, afectado por un daltonismo entre sus capacidades intelectuales y morales respectivamente (Durkheim citado en Cruz, 2017).

De otro modo, Durkheim distingue principalmente al tipo de educación que suscita en el ámbito escolar, la cual denomina como *educación moral*, de otra tan significativa como la *familiar*: la cual proporciona al niño diversos elementos que son ampliamente rudimentarios para su vida tanto afectiva, como intelectual, pero también para su vida social, y así estar en constante capacitación para avanzar a la socialización del tipo moral (Cruz, 2017). Es relevante esta distinción, porque, hay que tan sólo reflexionarlo mejor, para caer en la convicción de que la familia es la única que puede llegar a consolidar aquellos sentimientos domésticos necesarios y fundamentales para la moral del niño y esos sentimientos que impulsan sus relaciones más simples, pero que no está, *per se* constituida de tal manera que pueda realizar al niño en aras de llevarlo totalmente desarrollado a la vida social (Durkheim, 1976).

Asimismo, la perspectiva que tendríamos en uso a futuro en la investigación, no está tan dirigida hacia estos lares, específicamente el de la moral, que en la noción

---

<sup>3</sup> En La educación moral, Durkheim (1976) hace el esfuerzo de distinguir dos edades o periodos de la infancia, la cual la primera trata de aquella que ocurre dentro de la familia o dentro de escuelas maternas; y la segunda pasa en la escuela, ya que empieza a involucrarse a otro tipo de vida alejado del ambiente familiar.

Esta dicotomía en el periodo de la infancia es posible diferenciar ya que en el primero Durkheim observa que el niño es aún muy pequeño, sus aspectos intelectuales son todavía muy básicos, y su vida afectiva muy sencilla, que no son características suficientes para la constitución de las nociones y de los sentimientos que conforman los cimientos que forman la moral, y, en efecto, él observa la escuela como el centro de la cultura moral por antonomasia, y está encargada de obrar el desarrollo moral del niño como parte de un segundo periodo o etapa (Durkheim, 1976).

Durkheimiana este tipo de educación es ofertado por el sistema educativo para preservar la integridad moral y la continuidad de la sociedad (Cruz, 2017), eso igual sin mencionar por ahora la existencia de un espíritu de disciplina, la adhesión a los grupos sociales o también la inteligencia moral como elementos fundamentales, o la distinción entre moral religiosa y moral laica (Durkheim, 1976). Sin embargo, es un aspecto tan significativo que pecaríamos si no lo retomamos después, aunque con menor visibilidad que otros elementos evidentemente, pero que servirá para un ejercicio explicativo de la moral como un modo racional de las prácticas y las conductas del niño adoptado.

En conclusión, posteriormente, los que han seguido esta corriente sociológica, suelen tener más un enfoque macro, es decir, que, se dedican más a estudiar principalmente un sistema social como un todo, así como la influencia de las diversas partes sobre ese todo (Durkheim, 2007; Ritzer, 1993). De ahí que se interprete esto último en torno a emplear más directamente los términos de instituciones sociales como el de estructuras sociales, para hablar de las funciones que llevan a cabo las diferentes estructuras en conjunto para la sociedad.

De modo que, la forma de interpretar la inmensa teoría de Durkheim acerca de la vida social, es aparentemente dirigida hacia una idea de sociedad en tanto que es posible considerarlo como un sistema que está integrado a partir de los valores centrales que los individuos tienen la necesidad de interiorizar a través de la socialización (Santiago, 2015). De pronto, es así como encontramos sentido a que Talcott Parsons tiene una postura tan cercana de estas concepciones Durkheimianas.

De acuerdo a George Ritzer (1993) Parsons tiene una preocupación más directa en el sistema en su conjunto que en el actor dentro del sistema, pero siempre y cuando se hable del pensamiento ya maduro de Parsons, pues está claro que su objeto de estudio estuvo puntualizado a la acción social y de cómo estaba estructurada, eso en primera instancia, posteriormente le concierne explicar sí un marco de referencia de la acción, pero que, también hay el sistema social que es una cuestión

ampliamente independiente de una especie de análisis teórico o de un tipo de organización empírica concreta de la acción misma (Parsons, 1982).

Por parte de Parsons (1982) sobre su concepción acerca de la acción, que es posible entenderla como un tipo de proceso dentro de la interrelación entre un actor y una situación respectivamente, que tiene un pleno significado motivacional para el actor individual o bien, para sus componentes individuales siempre y cuando estuviéramos refiriéndonos a una colectividad.

Para hablar de acción hay que saber entonces lo que es, desde el enfoque Parsoniano, una situación, la cual, en pocas palabras, concierne a los objetos de orientación: los sociales, los físicos y los culturales (Parsons, 1982). El primero es un actor o una colectividad, pero en lo que corresponde, es importante diversificar en un *alter* (cualquier persona diferente a nosotros) y en un *ego* (nosotros, es decir, el yo); el segundo objeto de orientación son los medios que condicionan a la acción; el último objeto son elementos simbólicos, como las creencias, como ideas y símbolos expresivos, valores, etc.

Ahora bien, Parsons (1982) considera que la orientación de las acciones se debe a que buscamos ser gratificados por algo. Por eso, un actor individual dispone de un aspecto *gratificacional*, es decir, lo que se obtiene a través de una interacción entre el actor con todo el mundo posible de objetos; pero de igual forma, un actor individual dispone de un aspecto *orientacional*, esto significa al cómo el actor se relaciona con ese mundo de objetos.

Para que nosotros como actores podamos relacionarnos, existen diferentes tipos de orientación que están inmersos en nuestras expectativas: la catética, la cognitiva, y la evaluativa (Parsons, 1982). La primera simplemente explica el significado que surge en la relación entre un objeto con el ego, por ejemplo, en una relación entre una novia y un novio, surge posiblemente un matrimonio, pero para que el novio lo propusiera, debió orientarse a partir del compromiso surgido del amor que ambos se tienen. La segunda forma de orientación, se refiere a la definición que se le da a una situación con base en nuestros intereses. Se refiere en hacer un mapa de



alternativas bajo nuestro juicio y nuestra representación de una situación, por ejemplo, yo como novio de otra persona, debo poner un plato de opciones que dan ciertas posibilidades de desarrollo de nuestra relación como novios, como la opción de casarse, vivir juntos, pero sin casarme, la de tener un hijo (antes o después del matrimonio) o simplemente separarse. Por último, la orientación evaluativa se refiere a elegir la mejor opción de todas esas alternativas en las que hemos pensado para conformar una buena relación de noviazgo en ese ejemplo.

Todo esto, en general, que se pone en contexto, son algunos de los distintos componentes más importantes de todo sistema de acción, a los cuales se resumen para pronto, en el actor y su situación, que constituye un acto-unidad (Parsons, 1982), para hablar de que está integrado debido a nuestro interés que se organiza en torno a los modos de orientación de nuestras acciones respecto de una situación.

A partir de esto, resulta recomendable exponer lo que se entiende por sistema social, sin haber hecho una anticipación de la terminología, para no caer en confusiones:

Un sistema social -reducido a los términos más simples consiste, pues, en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tienen, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a «obtener un óptimo de gratificación» y cuyas relaciones con sus situaciones -incluyendo a los demás actores- están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos (Parsons, 1982, p. 8).

No obstante, antes de hablar más sobre el sistema social y sus características, es necesario aclarar que es solamente uno de los tres aspectos que estructuran en general a un sistema total concreto de acción social, solamente uno, pues los demás aspectos que indica el autor son, directamente, los sistemas de personalidad de los actores individuales y el sistema cultural que componen sus acciones (Parsons, 1982), por ende, quiero indicar que más allá de explicar los diferentes tipos de sistemas subsecuentes de los que habla Talcott Parsons, lo que en realidad sí es necesario, pero el que nos interesa revisar con mayor cautela es el correspondiente

al de la *personalidad*, pues es el que toma mayor referencia el proceso significativo de socialización.

Primero, la personalidad se puede definir como un sistema de organización basado en la orientación y motivación de un individuo (Ritzer, 1993; Parsons, 1982). Sin embargo, este sistema de personalidad, también se determina por las necesidades-disposiciones (Parsons, 1968) como elementos principales. Éstas se refieren a una tendencia a llenar principalmente a un requerimiento del individuo, pero también a una disposición para actuar con el objeto de llegar a un estado final específico:

Hay tres tipos de de necesidades-disposiciones particularmente particulares: 1. Las [...] que se refieren a las actitudes hacia los objetos sociales y a las relaciones con ellos [...]; 2. [...] que se refieren a la observancia de las normas culturales ([...] son los valores internalizados); 3. Las expectativas de rol [...] (Parsons, 1968, p. 143).

Podemos decir que el primero impulsa al individuo, en este caso sería el adoptado, a buscar amor o incluso hasta la aprobación, en sus nuevas relaciones sociales con la familia adoptiva. El segundo, no obstante, incluye valores que son ya internalizados pero que conducen a las personas a observar diferentes modelos culturales, con el fin de lograr las relaciones y definir en parte, al sistema. Por último, son precisamente expectativas de rol de los individuos que llevan a dar y obtener respuestas adecuadas y ayudan a cognizar ciertas relaciones que manipulan al yo y a los objetos (Parsons, 1968; Ritzer, 1993).

Ahora bien, así como la personalidad tiene problemas funcionales también tiene prerequisites, que son ambas, condiciones para su equilibrio como sistema. Sin embargo, nuestro objetivo en esta investigación no es hacer un profundo análisis sobre la personalidad del adoptado, aunque conlleva un enorme vínculo, nuestra intención es definir por ahora a la personalidad, que considero ya hemos logrado hasta este punto.

Asimismo, el sistema de la personalidad, podemos decir, está basado en la función de lograr, básicamente, sus metas mediante la connotación de los objetivos del sistema, en este caso, familiar, por parte del adoptado, y la movilización de los

recursos para que él mismo los alcance (Ritzer, 1993). Sin embargo, esto es posible relacionarlo ya a la reflexión funcional de su sistema AGIL, en el cual habla de cuatro imperativos que son sumamente necesarios de todo sistema, como la adaptación, la capacidad para alcanzar las metas, también es la integración, y, por último, la latencia, es decir, se refiere al mantenimiento de los patrones (Ritzer, 1993).

De hecho, Anthony Giddens, como hemos de saber, es un sociólogo que propuso la integración entre la estructura y la acción. Piensa que estos dos elementos no pueden ser considerados por separados, más bien siempre están yuxtapuestos. Entendemos a la *estructura* a partir de su postura, como el conjunto de reglas y de recursos organizados de manera recursiva, que se encuentra fuera del tiempo y del espacio, es decir, son una serie de relaciones sociales que se organizan como propiedades incluso de sistemas sociales (Giddens, 1995).

Pero, para generalizar bien su teoría de la estructuración hasta el grado de rescatar lo más relevante con base a las particularidades que buscamos, hay que empezar, aparte ya de su concepto de estructura, por el de *agente*. Este es un punto demasiado controversial, ya que, de por sí la investigación advertía por ser fundamentalmente un trabajo sobre el individuo y su identidad como un adoptado, explicar sus causas y además sus consecuencias en él mismo como en la familia, nuestra postura evita tomar de una teoría microinteraccionista como la de la Escuela de Chicago para hablar sobre el *self*, sin embargo, debemos hacer una excepción para tomar distancia en cuanto que podamos retomar las ideas esenciales de G. H. Mead<sup>4</sup>.

Sin embargo, los seres humanos, señala Anthony Giddens (1995), son agentes entendidos. Se refiere a que ellos saben precisamente sobre las condiciones y las consecuencias de lo que hacen diariamente, entre otras palabras, se puede decir que los agentes sociales, son personas que tienen la capacidad de teorizar sobre

---

<sup>4</sup> Para este autor, el "yo", es decir, el self, es la reacción del organismo a las actitudes de los otros. Es aquella acción del individuo frente a una situación social específica que existe dentro de su propia conducta (Mead, 1972).

sus conductas, de tener aptitudes reflexivas continuamente sobre lo que hacen en diferentes contextos:

Lo que los agentes saben sobre lo que hacen y sobre las razones de su hacer —su entendimiento como agentes— es vehiculizado en buena parte por una conciencia práctica. Una conciencia práctica consiste en todas las cosas que los actores saben tácitamente sobre el modo de «ser con» en contextos de vida social sin ser capaces de darles una expresión discursiva directa (Giddens, 1995, p. 24).

En este caso, para aliviar el concepto de estructura, se cohesiona con la percepción que se tiene sobre esas reglas, las cuales denotan por un lado la constitución de sentido, y, por otro, la sanción de modos de conducta social. Dicho de otro modo, las reglas son utilizadas por los actores para orientarse en el mundo social, lo que significa que facilita la realización de las prácticas, pero también imponen restricciones en ellas mismas; mientras que aquellos recursos también organizados, podría entenderlos como portadores de aspectos mucho más facilitadores que las reglas, ya que, por su parte, permiten que se desarrollen las relaciones sociales (Giddens, 1995).

Aquí el fenómeno de la adopción, es probable que tenga la necesidad de ser estudiado con el objetivo de hallar una función en contraste con alguna estructura social, como el de la familia, desde la perspectiva de una institución. Sin embargo, la familia misma tiene la dinámica para aportar la agencia social del niño adoptado y así incorporarlo (o integrarlo) y *adaptarlo* a los elementos constituyentes de la familia, también para ajustar y adaptar su *personalidad* a los elementos que constituyen, diferencian e integran a una sociedad, es decir, para que se vincule con su entorno, con el mundo social que lo rodeó y lo coerciona, dejando en claro, que al parecer la familia siempre se encargará activamente de cumplir con ese papel.

Por eso mismo, es importante denotar al sistema AGIL, dentro de la interpretación del fenómeno de la adopción, debido a que el adoptado, con base a su personalidad como sistema, debe adaptarse a su entorno y adaptar el entorno a sus necesidades, no obstante, debe definir sus metas para posteriormente alcanzarlas; por otra parte, debe regular la interrelación que tiene con su familia adoptiva, pero también ahora

con las nuevas personas con las que tendrá una interacción efímera o permanente *a posteriori*; por último, su personalidad debe mantener y renovar su motivación para quedarse en su nuevo hogar con su nueva familia, como también las pautas culturales de la familia.

Ya que, de otra forma, si se hiciera hasta ahora una interpretación *a priori* desde esta perspectiva, no es posible evitar estudiar la función ni el desarrollo de un proceso de socialización o de adaptación del niño que ha sido adoptado, sin aceptar la importante influencia que la familia pueda tener en condiciones culturales, sociales, y claro, estructurales.

Por eso, considerar a la familia como una institución, tendrá por lo menos la finalidad de acontecer el orden o la estabilidad de la misma adopción y su desarrollo, ya sea de una forma u otra, pensando en que los elementos de una determinada estructura social, como el de la familia, son interdependientes y participan colectivamente para favorecerse entre las partes, como una especie de solidaridad.

No obstante, esta micro observación demasiado anticipada, queda aún en los límites teóricos y analíticos para la investigación, por tanto, sugiero continuar examinando la herencia que ha dejado la teoría funcionalista hasta llegar a la postura sociológica con la que coincide mejor el fenómeno de estudio.

### **2.1.1. Acerca de la socialización y la familia**

Para una interpretación de la familia, por consiguiente, se puede proponer como base un trabajo con la perspectiva relacional de la comunicación que hunde sus raíces en la escuela de Palo Alto, quienes conciben a la familia simultáneamente como institución social, como grupo y como sistema peculiar de interacción (Roiz, Miguel, 1989), entonces, en efecto tienen la iniciativa de realizar aportaciones desde una perspectiva sistémica o relacional, en referencia a la teoría y praxis de la comunicación humana.

Von Bertalanffy, exponente de la teoría general de los sistemas, define a la familia como un conjunto de elementos que están integrados dialécticamente (Acevedo,

Lilian, 2018), donde cada uno de sus miembros cumple una función respecto al todo; sin embargo, el todo no es reductible a la suma de sus partes, es diferente a cada una de las partes que lo componen. Representa a la familia, a la vez, como una unidad interactiva y como un sistema, asociado en un único modelo general del que se derivan varios modelos específicos (Roiz, 1989). El carácter sistémico de la familia es un elemento, entonces, esencial a tener en cuenta para su estudio y hay que tenerlo más o menos conceptualizado como un tipo de sistema abierto.

No obstante, es verdad que todos tenemos una prenoción de lo que consideramos familia, y, por tanto, prejuicios de ella. Por ejemplo, R. D. Laing (1971) explica que es probable que la influencia de la dinámica y la estructura de la familia sobre la formación de la personalidad varía de una sociedad a otra, por lo que, da a entender que el conocimiento que tenemos por familia, es transformada por medio de la internalización y que, bien debe quedar claro, es que lo que internalizamos, es la familia como sistema, no en cuanto sus elementos y características de forma aislados, sino las relaciones y operaciones entre elementos y conjuntos de elementos.

Para Durkheim, la familia forma un tipo "natural" objetivo (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, 1999). Es decir, la organización familiar no puede reducirse a la puesta en práctica de las ideas que las personas se hacen de ella sin tropezar en las famosas prenociones, o como dijimos antes, en la internalización de la familia. Si la familia contribuye a alimentar el vínculo social es porque como una institución, tienen un fundamento que descansa sobre un vínculo formado por la comunidad. Durkheim analiza también el lugar que tiene el matrimonio en el afecto, la familia, aunque ligue jurídicamente a sus miembros no es del todo cierto que es una expresión legal. El matrimonio da obligaciones que se contraen voluntariamente, pero que pasan a ser independientes de las voluntades propiamente individuales. Por ejemplo, la presencia de un hijo, tiende a modificar la naturaleza del compromiso que hubo en un principio, lo que da a entender que, los cónyuges se deben a otras personas aparte de sí mismos (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, 1999).

Por otro lado, se entiende la necesidad de teorías sustantivas para un análisis más amplio del fenómeno de la adopción, por eso no se descarta que la acción humana tiende a disolverse en sus especificaciones estructurales, y por supuesto, también en relación a sus determinaciones, yo diría igual, funcionales. Aunque me estaré remitiendo a la acción social, no veo que la noción de un paradigma se desbalance del funcionalismo, pues al querer cuestionarme cómo se socializa el hijo adoptado, me hace adentrarme a la regulación de las acciones individuales, en torno a la participación de reglas que definen en este caso, por lo que entiendo, al sentido de la acción y situarla a una clasificación yo pienso, moral, o bien, del orden en su defecto, sin embargo, puede que otro modelo teórico se adecue mejor al análisis.

Desde la sociología Durkheimiana, la representación, que podría contextualizarse en términos ceremoniales, o igual, religiosas, como en general, sociales, definen el contenido de la regla y la regla limita los rangos de la acción (Lorenc, 2013). Entonces viable, hasta el momento, tener como base esta teoría, pero bajo las principales características del concepto de ritual que Durkheim fundamenta, teniendo la idea de que el ritual establece un objetivo o una relación compartida con un objeto sagrado, dentro de la familia en este caso, hay que pensar por ende, qué objetos sagrados habrán en el nuevo sistema al que es incorporado el hijo adoptado y saber cómo le enseñan, sobre ese ánimo particular a partir de las reglas y recursos que adaptan al niño adoptado, y que le enseñan respeto por los objetos sagrados existentes, y claro, especificar si tienen las diferentes actitudes morales dentro de la familia una función determinada.

Podemos pensar incluso, que tanto para Durkheim y Van Gennep, parten sus teorías de la idea de que el ritual es una especie de mecanismo que produce una integración social, pero también reproduce las estructuras básicas de una sociedad, para precisamente reforzar su estructura de roles y status (Chihu y López, 2001). Para el propio Durkheim, la función de un ritual que cumple con la integración social, requiere que la sociedad que las personas compartan una serie de creencias colectivas para conservar su solidaridad.

Sin embargo, la teoría del ritual de Víctor Turner, es más de la idea de que existe un vínculo dialéctico entre ritual y estructura social. De hecho, considera que los rituales no simplemente poseen un aspecto integrador, sino igual una antiestructura que derivan fenómenos liminales, en el que las personas experimentan la solidaridad social en ellos mismos (Chihu y López, 2001). No obstante, Turner profundiza sobre los ritos de paso de Van Gennep (1960) que son aquellos que acompañan cualquier modo de cambio como de posición social, de lugar o status y hasta de la edad. Éstos incluyen la fase de separación del grupo o del individuo; la fase en donde el estado del sujeto atraviesa un espacio neutral en el que no hay muchos atributos del pasado como del futuro; finalmente, la fase en donde el paso se ha consumado y el sujeto ha alcanzado un nuevo estado. Entonces, estos ritos de paso representan la transición de una clasificación social a otra respectivamente, de un status social a otra como podremos observar en este caso de adopción.

### **2.1.2. Acerca de la socialización y la teoría disposicionalista**

Sin duda, dentro de la unidad conceptual para el estudio de caso, hay diferentes categorías que, al momento de organizarlas, entran en un esquema con cilindros teóricos demasiado concretos para la interpretación del fenómeno de la adopción, pero uno de mayor importancia es el concepto de socialización y la visión que tiene el enfoque disposicionalista, ya que permite atender de manera más puntual el objeto de estudio, debido a que, para entender a una persona que ha sido adoptada, debemos observar las propiedades sociales objetivadas de los contextos que él ha interiorizado anteriormente, mediante ciertos datos empíricos que, de cierto modo, pueden reconstruir el tipo de disposición mental o comportamiento que están incorporados en él.

De acuerdo a Bernard Lahire (2007) la noción de socialización designa el movimiento mediante el cual la sociedad modela a los individuos que viven en su seno, de ese modo está definiendo de imprevisto a la socialización como un "proceso por el que un ser biológico se transforma en un ser social propio de una sociedad determinada" (Lahire, 2007, p. 25). Ahora bien, si los individuos como punto de partida, o como objeto de estudio, son el enfoque al que queremos poner



más cuidado, entonces, de algún modo, es posible que, antes de hablar sobre el proceso de un atípico caso de adopción, estariamos trabajando sobre un caso de la socialización del hijo adoptado, pero es algo que sabremos al final de la investigación, y, por lo mientras, hay que retomar los postulados de esta perspectiva analítica para saber usarlos con cautela.

La sociología se ha esforzado en diferenciar los tiempos y los marcos de la socialización separando, como es de saberse, el período primario de la socialización, que se basa esencialmente en el familiar, de aquellos periodos de socialización secundarios, como la escuela, los grupos de pares, etc. Sin embargo, desde la sociología disposicionalista en la que se coloca Bernard Lahire (2019) es imposible saber utilizar correctamente la categoría de socialización, sin tomar en consideración la pluralidad de disposiciones y competencias que los actores sociales poseen en mayor o menor medida.

Lahire (2019) señala que cuanto mayor ha sido el contacto de los actores con unos contextos sociales y sobre todo, socializadores heterogéneos, y cuanto más precoces han sido esos contactos, sea en la configuración familiar, en particular por las diferencias sociales entre sus miembros, o debido a la diversidad de los contextos socializadores (como es básicamente la familia, la escuela, la guardería, como las nanas o cualquier otro agente o institución socializadora), más cargan con disposiciones heterogéneas y a veces contradictorias, lo que, así directamente podemos pensar que es lo que pasa con el niño después de su adopción. Pero también explica que el habitus hay que tomarlo en cuenta como un sistema de disposiciones duraderas y transponibles es sólo un caso de lo posible, un caso particular entre el conjunto de los patrimonios individuales de disposiciones y competencias observables (Lahire, 2019). No se puede, por lo pronto, presuponer, que todas las disposiciones son “permanentes” y, por consiguiente, de igual fuerza y durabilidad.

La idea misma del habitus como principio generador y unificador de los comportamientos, y donde posiblemente caben las personalidades, es una fórmula generadora de las prácticas, que permite pensar “de forma unitaria” las distintas

dimensiones de la práctica de un individuo o clase de individuos particulares, pero, sin embargo, es problemática en la medida en que da a entender que el conjunto de las disposiciones integradas por una persona, durante su existencia, constituye una totalidad, lo que, reiteramos, puede que existe una multitud de posibilidades de tensiones y contradicciones entre toda esta red de características yuxtapuestas.

La teoría disposicionalista de Bernard Lahire, entonces surge genealógicamente desde el enfoque teórico de Pierre Bourdieu. Digamos entonces que, el análisis bourdieuano de lo social, es posible dividirlo en una parte objetivista, y otra que es, por lo tanto, subjetivista (Von Sprecher, 2007). La primera, aquella que se ocupa de las estructuras objetivas externas, que están viviendo independientemente de la voluntad y la conciencia del individuo, o bien, de cada agente, como pertenecer a una clase social. En cuanto a la segunda, se ocupa de estructuras sociales interiorizadas, es decir, lo social hecho cuerpo, o, en otras palabras, lo que le da existencia a lo que pensamos como habitus.

Hay que comprender que los condicionamientos que se encuentren relacionados con una especie específica de condiciones de existencia producen habitus. De modo que, el propio habitus es una estructura estructurada porque funciona como un esquema que produce y organiza las prácticas; sin embargo, es simultáneamente, una estructura estructurante, porque funciona como un esquema de representaciones que están adaptadas de manera objetiva en el individuo, es decir, de manera arbitraria, donde esas prácticas han sido convertidas en disposiciones duraderas a lo largo de su historia en relación a las condiciones sociales en las que se encuentra (Bourdieu, 1987).

Más bien se trata el habitus, de acuerdo a Alicia Gutiérrez (2020), como aquellas disposiciones a actuar, percibir, valorar, sentir y pensar respecto a una forma más que de otra, es decir, que son propiamente disposiciones que han sido interiorizadas en el individuo durante el curso de su historia, por lo que, es posible considerar que es la historia hecha cuerpo, transformada para perpetuar y reproducir las estructuras individuales y sociales, subjetivas y objetivas de la naturaleza recíproca del mundo y la realidad.

Podemos decir que, lo que concluye el habitus es aquella tendencia de los agentes sociales que están, digamos, dispuestos precisamente a realizar lo que les corresponde hacer, esto con respecto a las posiciones que ocupan en un determinado espacio o campo social. Esto último corresponde al principio bourdieuano de una *estructura social*, pero externa, como un conjunto de posiciones que ocupan los agentes sociales y a las relaciones establecidas entre estas posiciones (Von Sprecher, 2007).

Aunque para Pierre Bourdieu las relaciones establecidas dentro de un espacio social, o de un campo, son de lucha y de dominación generalmente por agentes sociales que están en posiciones desiguales, es de comprender, entonces, que esas posiciones se definen por los capitales, o dicho de otro modo, por los bienes acumulados que se tienen en posesión y funcionan como una especie de poder que les da una sustancia de fuerza a cada agente social dentro de sus relaciones respectivamente (Von Sprecher, 2007).

No obstante, para Bernard Lahire (2012) su interés no está en estudiar un campo particular de prácticas, sino propiamente lo social individualizado, o, mejor dicho, estudiar lo social que se encuentra refractado en un cuerpo individual, el cual posee la particularidad de traspasar instituciones, grupos o luchas diferentes; es para él, estudiar la realidad social bajo su forma incorporada, es decir, en su forma interiorizada.

Lahire (2012), de este modo, es como inicialmente desarrolla la sociología psicológica, pero después habría de conceptualizarla como una sociología disposicional, puesto que, como hemos señalado, su observación de lo social implica hacerlo sobre un enfoque individual, para acercarse principalmente en la socialización de los individuos<sup>5</sup>. Por eso, se vuelve ciertamente indispensable la

---

<sup>5</sup> Este enfoque, particularmente se representa bajo la denominación “disposicionalista-contextualista” (Lahire, 2019), que permite indagar en disposiciones de individuos singulares, en interacciones entre ciertos individuos, situaciones familiares, escolares, públicas; también en contextos, haciendo alusión al microcosmos social, como un campo, juego o mundo; alusión a las clases sociales y fracciones de clases sociales. Por ello, Bernard Lahire habla de un *interaccionismo disposicionalista* para estudiar de cerca la activación de las disposiciones, pero también la inhibición

noción que tiene este autor, para interpretar a la socialización del hijo adoptado mediante la heterogeneidad de sus disposiciones de clase y la pluralidad de contexto, simultáneamente adquiridos durante su trayectoria social.

## **2.2. Acerca de la historicidad y la sociología clínica**

Otra corriente sociológica, como es la sociología clínica, constituye una forma de práctica en torno a la intervención, acompañando al individuo hacia el cambio. Esta perspectiva parte de la idea de que el entendimiento de las problemáticas sociales, por algún modo, no es posible sin la comprensión de la subjetividad de los individuos que están inmersos en sus mismas problemáticas, así es como distingue su metodología de las demás, con prioridad a la apreciación de la experiencia de los actores y cómo éstos la perciben sobre su mundo social o bien, su situación.

La cuestión del sujeto para este tipo de sociología es ineludible, ya que no sirve, como tal, para rehabilitar principalmente la figura de un sujeto consciente, autónomo y dotado de libre albedrío y que es dueño de su destino, sino que tiene una finalidad para entender al sujeto que trata de emerger frente a múltiples contradicciones y condicionantes con respecto a distintas figuras de lo que significa ser un sujeto, por eso nos llama la atención más el niño adoptado principalmente en la investigación,

---

de ellas, que establecen una desigualdad de preparación de los actores ante distintos encuentros sociales (Lahire, 2019).

Por otro lado, aquí existe, de manera implícita, un lazo que une esta perspectiva con el funcionalismo, o bien, con el pensamiento Durkheimiano, debido que, para proponer una visión de la singularidad de las disposiciones y de las prácticas de los individuos, como elementos de un proceso concreto de socialización, recupera parte del patrimonio de Durkheim para explicar, por ejemplo, la excepción en la unicidad de los actores, como su pluralidad (Lahire, 2004).

Para Lahire (2004), Durkheim utilizaba la noción de habitus para hablar de una relación con el mundo coherente y permanente, en una situación histórica como las sociedades tradicionales, al pensar que el desarrollo de las individualidades, la homogeneidad de sus circunstancias externas, contribuyen a reducir las divergencias y variaciones de un grupo, es decir, sólo así es aprehensible una uniformidad intelectual y moral en la sociedad, en otras palabras, una condición sociohistórica de unicidad.

De esta manera, lo que Bernard Lahire hace, es con el propósito, al menos en cierta medida, de discernir a través de una comparación sobre la pluralidad y unicidad de los actores sociales, para luego interpretar que los actores formados en medio de sociedades tradicionales, están constituidos por un "repertorio de esquemas de acción incorporados particularmente [en un modo] homogéneo y coherente" (Lahire, 2004, p. 38).

porque nuestro enfoque de interés y análisis se basa sobre todo en el individuo social como el objeto central de estudio.

Louis Wirth, sociólogo reconocido por la famosa Escuela de Chicago, tiene un artículo nombrado como 'Clinical sociology' que apareció en el American Journal of Sociology de mi 1931 donde habla que sociología clínica o bien, el sociólogo clínico en calidad de ser una especie de miembro de un equipo terapéutico, responsable de actividades como la investigación, la enseñanza del "enfoque cultural" a médicos, psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales, y como el hecho de ayudar a dichos profesionales con las historias sociales o los problemas relacionados con la comunidad de sus pacientes (Yzaguirre y Castillo, 2013).

El crecimiento de la sociología clínica ha sido debido en parte grande a los esfuerzos de la Asociación de sociología aplicada (que se transformó en 1978 en la Asociación de sociología clínica) donde con diversos trabajos durante los años 70 y 80 en los EE. UU, la sociología clínica aparece definida como multidisciplinaria, en un campo humanístico que evalúa y resuelve problemas a través del análisis y la intervención (Yzaguirre y Castillo, 2013). Cuando la sociología clínica aparece en Francia fue hasta la década de 1980. En los años noventa, por ejemplo, se establecen contactos en Argentina y pronto se llevan a cabo grupos de implicación e investigación sobre "novela familiar y trayectoria social", donde surge la conciencia de la filiación entre la sociología clínica y los trabajos sobre la necesidad de vincular la perspectiva psicoanalítica con las problemáticas socioculturales.

Por supuesto, era de ser coherente que de los autores evocados de cuyas ideas son consideradas antecedentes de los planteamientos de la sociología clínica, está el mismo Durkheim y su necesidad propiamente de analizar los hechos psíquicos, así como la vida colectiva que no deriva de la vida individual, sino que, mejor dicho, están vinculados donde la individualidad facilita la explicación de la colectividad (Yzaguirre y Castillo, 2013). Pero incluso, entre la práctica de la sociología clínica está la noción particular de los fenómenos sociales como cosas inertes y analizadas con toda objetividad, sin embargo, también se encuentra la perspectiva del hecho social como consecuencia del decir y lógicamente del hacer, lo que muestra al

pensamiento y al saber cómo prácticas sociales, como un vínculo entre sujeto y mundo precisamente (Yzaguirre y Castillo, 2013).

Algo por lo que el análisis de los efectos de la adopción se sustenta de esta corriente, es por su aportación con la categoría de historicidad, que propiamente es un concepto muy querido por la sociología clínica. A partir de esta perspectiva, el individuo es producido por su historia. Por decirlo de forma más clara, cuando tomamos conciencia de la manera en que nuestras elecciones están condicionadas por la historia, es como llegamos al punto de modificarlas, comprendiendo en qué medida hemos llegado a ser “obligados” a conducirnos de una u otra forma. El individuo tiene la capacidad de autoconstituirse en sujeto, de tomar distancia respecto a su historia y modificar ese sentido, ya que, esta posibilidad la constituye la historicidad respectivamente (Yzaguirre y Castillo, 2013).

Para Lidia Girola (2011), la categoría de historicidad se refiere prácticamente a ese conjunto de circunstancias que durante un tiempo específico constituyen una serie de relaciones donde se inserta un complejo sistema de condiciones que hacen que algo sea lo que es, como un proceso, un concepto o hasta la vida propia, aspectos que precisamente coinciden con nuestro objeto de estudio. Sin embargo, la historicidad designa propiamente a la cualidad de un individuo para poder integrar su historia, en su relación con el mundo.

Ahora bien, aquí ya existe una dificultad ontológica para la investigación, puesto que el individuo manifiesta un enunciado plural y no singular de su condición como figura del mundo social. Es porque puede emitirse como un agente y como un actor, debido a que, como el primero, se caracteriza únicamente por su función, sus tareas y competencias respectivamente; y en segunda, como actor porque es un agente humanizado, y que está socializado, sólo que juega un rol en un escenario o situación dada que no es suya.

Sin embargo, podemos pensar que una persona adoptada posee una identidad tanto única como singular, con historia e historicidad, dotada de cualidades propias, pero que se sustenta a partir de sus propias acciones y, por lo tanto, de su propia

estructura interna como externa. Así mismo, una persona adoptada podemos decir que tiene la capacidad para autoconstituirse en un sujeto, de tomar distancia respecto a su historia y modificar el sentido de su trayectoria, por eso se considera que esta posibilidad es la que precisamente constituye la historicidad.

Vincent De Gaulejac (2013) por su parte, bajo la postura de la sociología clínica que hemos descrito hasta el momento, se dedica al análisis de la neurosis de clase, la cual estudia como una especie de trastorno psíquico, donde los factores sociales tienen propiamente un papel esencial como es la situación del *desclasamiento*. Es decir, dicho a su manera, los individuos que cambian de grupo y/o clase social por cualquiera que fuera la circunstancia, experimentan conflictos resultantes de las contradicciones entre la identidad de origen social y la identidad adquirida en las trayectorias sociales respectivamente. De ese modo, es como se contextualiza a la sociología clínica, la que, reitero, representa un nuevo modelo o perspectiva de investigación y de intervención fundamentada precisamente en las historias de vida y en el devenir de los sujetos.

De hecho, hasta De Gaulejac (2002) señala que su metodología se basa prácticamente de organizar grupos de implicación e investigación para explorar las novelas familiares y la trayectoria social de los participantes. No obstante, él considera que la sociología clínica nace de una doble influencia, es decir, primero de la psico-sociología francesa que de por sí ya tenía una especie de influencia norteamericana, y que, asimismo conservó su especificidad en el que involucra a gente como Max Pagès, quien fue precisamente fundador del Laboratorio de Cambio Social, quien poseía una perspectiva pluridisciplinaria, tanto clínica como crítica. Después, la siguiente influencia epistemológica es la freudomarxista y también la Escuela de Frankfurt; con la intención de correlacionar a la psicología y el marxismo, centrándose en una mirada social integrando símil el psicoanálisis para indagar en el inconsciente como también en el funcionamiento psíquico (de Gaulejac, 2016).

### **2.3. Acerca de la infancia**

Es posible hacer un uso crítico de las teorías sociológicas adecuadas para dicha investigación, que asume un enfoque particular de indagar en el fenómeno desde una concepción de la infancia como categoría de análisis o de discusión. Hay que ser capaces de asumir que la infancia constituye a un específico grupo social que es vulnerable y que, coherentemente están en una especie de situación de dependencia y con poca habilidad de autonomía para adquirir y/o acceder al cumplimiento satisfactorio de todas sus necesidades (Gómez y Martínez, 2008).

La sociología, apenas ha empezado a poner realmente atención al estudio de la infancia, y llegar a considerar a este colectivo como un grupo social activo desde muy distintos ángulos. Para Juan Miguel Gómez y Rosalía Martínez (2007) aclaran que desde la sociología se ha comenzado a concebir tanto a las niñas como a los niños como reales agentes sociales, que cuentan con una amplia capacidad de reflexión y participación, por ende, hay que considerar a niñas y a niños desde los límites de los planteamientos dedicados a ser proteccionistas y condescendientes de este grupo.

Desde la Sociología de la Infancia, sobre la postura de estos autores, habría dos procesos esenciales que pueden lograr explicar los cambios estructurales que están afectando concretamente a la población infantil, esos procesos han de ser la “individualización” y también la “institucionalización” (Gómez y Martínez, 2008). Para comprender cada uno de estos elementos, es bueno tratar sus singulares ideas. Es evidente las niñas y los niños necesitan de una familia y, al mismo tiempo, la familia necesita de ese sentido que les facilita el mantenimiento y la continuidad de su existencia como un grupo social, al cumplir con necesidades y funciones indispensables, como la económica, la reproductiva, etc. (Gómez y Martínez, 2008).

No obstante, hay en varios lugares niños que están sin familia o bien, hay familias que no pueden proporcionar a sus hijos los recursos tanto materiales, como educacionales, entre otros más. Esto asume que la familia es vista ante todo como un medio fundamental para conseguir la mejor integración y más plena de los



menores, por lo que se trata de evitar, entonces, la “institucionalización”, que se considera como una alternativa como último recurso, pues hay autoridades públicas que mantienen este único compromiso de actuar para cambiar lo mejor posible esta situación y conseguir restituir al menor los derechos que le son inherentes (Gómez y Martínez, 2008).

Además, vale la pena aclarar que, la vida infantil se empieza a ver cada vez más desarrollada en otros espacios institucionales, por más que la familia sea el lugar protagonista. Así mismo, el ámbito escolar es el más significativo de ese proceso del que hablan Gómez y Martínez (2008), ya que, en general, la institucionalización tiende a prolongarse considerablemente. Por tanto, hay escenarios institucionales como los que tienen características lúdico-recreativos o bien, deportivos, o aquellos escenarios formativos como las escuelas, que siempre inciden de manera continua con mayor intensidad en la vida de los niños.

En cambio, la intensificación de la “individualización” en giro a la infancia, es propiamente parte de un proceso más universal de la individualización social. Esto es, que cuando la sociedad se “individualiza”, entonces también lo está haciendo la familia y sus miembros, en el modo en que se les otorga un estatus de sujetos más libres y más independientes, incluyendo a los propios niños. (Gómez y Martínez, 2008). Estando este proceso, es normal saber que niños como también padres, son ahora considerados entonces como sujetos independientes con estatus legal diferenciado. Lo que, sin embargo, no nada más implica el derecho de los niños a tener garantizada una especial protección, sino también el derecho a ser reconocida su participación en la vida social (Gómez y Martínez, 2008).

Ahora bien, la meta de hablar de la visión sociológica que existe sobre la infancia, no es para usar necesariamente sus elementos como herramientas en la investigación, más bien es para conocer hacia qué aspectos deberíamos acercarnos más, para sostener nuestros pensamientos e ideas fuera de preconociones o prejuicios que nada corresponden con la situación epistemológica de la infancia, y así diferenciar las interpretaciones que tengamos de ella, en relación con la naturaleza ontológica de las y los niños como sujetos sociales.

Por eso, no está de más señalar algunas direcciones que ha tenido este criterio de la sociología, con base al trabajo de Iskra Pavez (2012), que nos ha ayudado a distinguirlas. Así pues, es posible indicar como lo hace la autora, el caso de un enfoque estructural de la Sociología de la Infancia, el cual intenta analizar la posición de la niñez en la estructura de las sociedades, quiere decir que, esta perspectiva estructural parte de la premisa de que la infancia como categoría existe permanentemente en la sociedad, aunque sus miembros se renueven constantemente (Pavez, 2012). En otras palabras, se piensa a la infancia en términos sociológicos como un grupo social en permanente conflicto y negociación con los otros grupos sociales y no tanto a nivel individual.

Desde un enfoque constructivista de la Sociología de la Infancia, asume que la infancia está inscrita en una estructura que afecta la vida de las niñas y los niños, pero se analiza la acción social de los individuos entendida como una capacidad de agencia dentro de los marcos estructurales (Pavez, 2012). Pero como clave en la emergencia de un nuevo paradigma sociológico, se piensa que la infancia es comprendida como una construcción social, que las niñas y los niños son y deben ser vistos como agentes, etc.

Desde el enfoque relacional de la Sociología de la Infancia (Pavez, 2012) se proponen construir una “Sociología de los Niños” que deleve el punto de vista infantil en la investigación e intervención, al considerar a la infancia como una generación con un estatus y una posición de poder determinada. Bajo esta postura la infancia se define como un proceso relacional que se expresa a nivel de relaciones sociales generacionales entre el colectivo infantil y las personas adultas, alrededor de proponer que la sociología debiera considerar el “punto de vista de los niños”, para entender cómo las niñas y los niños experimentan y entienden sus vidas y sus relaciones sociales.

El enfoque relacional parte de la premisa teórica de que las niñas y los niños son actores y agentes, una perspectiva que ya había elaborado anteriormente el enfoque constructivista, pero donde la acción social infantil se da dentro de parámetros de poder minoritario, donde se desenvuelve la vida de niñas y niños, lo

que implica relaciones generacionales de poder en parte emanadas por la propia dependencia y la necesidad de protección (Pavez, 2012).

Como nos sugiere Iskra Pavez (2012), los diversos enfoques de la Sociología de la Infancia rechazan el reduccionismo de separar lo individual de lo social, pues ambos aspectos toman relativamente una distancia crítica explícita de la visión que sitúa a las niñas y los niños como seres presociales y a la infancia como una etapa transitoria hacia la vida adulta. Algo que debería ser relevante acatar desde las diversas perspectivas de la Sociología de la Infancia es, sin duda, aquella comprensión de la niñez como una unidad de estudio sociológico en sí misma, siempre y cuando esté relacionada con la familia, la escuela, la comunidad y otros espacios sociales en que habita la niñez moderna, y se reproduce y tiene diferentes puntos de vista.

Sin embargo, brevemente, al hablar de la adolescencia, es posible recordar que la primera noción aparece en Estados Unidos y Europa marcada por eventos relacionados con la revolución industrial, en cuanto a la clasificación de edades para llegar así ejercer un trabajo y asistir de manera obligatoria a las actividades educativas, así como tumbos en relación con la legislación laboral respectivamente. No obstante, el nacimiento de la noción de adolescencia visto entonces como una categoría en el trayecto de vida de las personas ocurre a finales del siglo XIX, influenciado más que nada por la necesidad de organizar a una población que era joven y se encontraba en las calles y en la escuela secundaria (García y Parada, 2018).

De hecho, la Organización Mundial de la Salud en 1995, establece una franja de edad, especialmente entre los 10 y los 19 años para delimitar aquel grupo de personas, con la cualidad de que son sujetos que presentan cambios de tipo biológico, emocional y psicosocial, en búsqueda de una identidad individual como de una de sus lazos familiares. De este modo, la adolescencia no es una etapa solamente reflejada en la vida de las personas, sino que además se acompaña de un contexto que tiene una gran influencia (García y Parada, 2018).

## 2.4. Conclusiones

Finalmente, ¿por qué consideramos importantes todos estos elementos sociológicos como fundamentos indispensables para esta investigación? En conclusión, existe una fuerte relación entre estos programas teóricos, estos aspectos son en los que, en esencia, coinciden, por la posibilidad de que cada una de estas perspectivas tiene un hilo que las une, debido a que una puede ser descendiente de otra respectivamente, pero, además, la tarea de reunir las en este marco y luego aplicarlas a la interpretación del fenómeno de estudio, se debe a que todas ahondan en la particularidad que se sustenta en la característica de la socialización, como una proposición a la que considero que éstas se circunscriben especialmente.

Asimismo, la socialización, no sirve para la creación espontánea de un individuo o como una necesidad de producción del mismo individuo, como lo interpreta el funcionalismo organicista de Durkheim (2007), de forma que, si el funcionalismo es protagonista para la investigación, debería ser si, y solo si, se aproxima al análisis de la familia adoptiva, pero a partir de un paradigma sociológico que procede de la versión de Talcott Parsons (1982; 1955) principalmente, en materia de apreciar a la familia como un sistema establecido cautelosamente, que ajusta su estructura con su socialización, para la configuración de la personalidad del adoptado.

Por otro lado, parece pertinente también indicar que, primero, para la sociología disposicional, su forma de observar lo social a escala individual, es su propia exclusividad para la problemática de la socialización de los individuos, entonces, bajo ese parámetro, es posible analizar la forma en que el adoptado entra en un proceso de socialización y de adaptación en su nuevo contexto social en el que tendrá que relacionarse, es decir, acercarnos a la singularidad de sus disposiciones y prácticas en su trayectoria social. Básicamente, la sociología disposicional está orientada hacia la obediencia que tiene la reproducción de las desigualdades de clase con este tipo de individuos, bajo un proceso de enclasmiento o desclasamiento (Zavaleta, 2019).

De esta forma, existe una total coherencia con la sociología clínica explícitamente en este punto, porque para explicar, o por lo menos comprender, la significación de cómo se desarrollan las disposiciones heterogéneas del adoptado, conocer si permanecen en él, si se usan o si se le olvidan, o bien, si existe una especie de renunciamiento a ellas en el conjunto de las prácticas de sus siguientes experiencias con su familia adoptiva o en algún otro contexto, que devienen un habitus también heterogéneo, se deben relacionar propiamente ambos enfoques, ya que, en ambos, se busca estudiar la pluralidad de las prácticas que configuran o constituyen las trayectorias de las personas.

Sin embargo, analizar los conflictos de identidad del adoptado, relacionados con su movilidad social (como hemos comentado ya anteriormente); conflictos donde se constituye un desajuste entre el habitus o la identidad heredada y la adquirida en el nuevo lugar que ocupa, es donde parte del funcionalismo se encuentra inmerso, debido a que, propone que el individuo se constituye a medida en que es producto de una sociedad concreta, pero también producto de un espacio y en un tiempo concreto, es decir, de un contexto social o histórico. Este individuo adquiere, por tanto, un pensamiento y una forma de hacer, determinado por un sistema de hábitos mentales y prácticos de una sociedad que lo coerció antes de adopción, y así tiene propiamente una concepción del mundo y de la realidad misma y que pone en discusión con otro contexto, es decir, con otra forma de vida concreta.

Estos enfoques, tienen una perceptible coordinación del uso del habitus, en tanto es un sistema de disposición coherente que cada vez más está siendo cuestionado a medida que aumenta la movilidad social, en este caso del adoptado. Por lo tanto, esta mancuerna teórica nos pondrá en el panorama que entiende al individuo atravesando en medio de conflictos de habitus, en torno a la multiplicidad de las ubicaciones que lo conducen a incorporar disposiciones diversificadas y hasta contradictorias después de su adopción.

De ese modo, se debe entre poner en esta investigación, el esfuerzo de la sociología clínica con la sociología disposicional, el funcionalismo y hasta una perspectiva desde la sociología de la infancia, porque esta última sirve para identificar, en todo

caso, si la infancia del adoptado es un producto social e histórico que se vincula con su propia socialización, en cierto proceso de internalización de estructuras de comportamiento y de prácticas que constituye de alguna manera su repertorio de disposiciones, por eso es importante, no sólo esta entidad teórica, sino igual las demás, porque tienen mucha complicidad un enfoque con los otros.

## 2.5. Estado de la cuestión

En cuanto a la búsqueda y exploración de trabajos de investigación científicos nos referimos, el estado del arte es muy importante puesto que nos aproxima a realizar propiamente ese acercamiento de lo que se ha escrito y publicado sobre el tema o área de estudio. Como queremos objetivamente, conocer la historia de vida del adoptado para explicar los diferentes conflictos y contradicciones relacionales de identidad con base a su socialización y desplazamiento social en tanto se integre a su nueva familia, es pertinente estar haciendo esta actividad rutinaria, para expandir horizontalmente nuestras concepciones acerca del fenómeno y estas características. A continuación, intentaré poner en contexto algunos artículos de investigación relevantes para intentar una idealización general sobre los diferentes puntos de vista y enfoques en los que se ha trabajado al fenómeno de la adopción.

En cuanto a artículos de investigación fuera del contexto sociológico sobre el tema de la adopción, es posible señalar un texto, por poner un ejemplo, nombrado Adopción familiar: una visión antropológica publicada en 2010 por Diana Marre, cuya investigación se desarrolla en eje a saber si para la antropología, la adopción además de relacionarse con el parentesco, se enraíza con otras nociones centrales como la transmisión de la propiedad, de la clase social, la etnicidad, la identidad, etc.

Por otro lado, se ha encontrado muy escasos trabajos realizados desde la sociología, pero si uno pudiera ponerse aún más exigente, es imposible hallar una investigación desde el método biográfico donde uno pudiera tener la posibilidad de estudiar la situación con una historia de vida, por decir algo. Sin embargo, en giro a un particular interés por la temática, existe un trabajo llamado La adopción: una alternativa de reubicación del menor abandonado de Marlene Acuña (1993) que busca plantear al fenómeno del abandono de niños y la adopción como alternativa de reubicación para esos infantes. Su postura propone que el protagonista de todo el proceso de adopción es el núcleo familiar, que se constituye a partir de la inclusión de un niño adoptivo.

No obstante, en el texto *La adaptación familiar en adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento* (2007) realizado por Ana Berástegui, señala que el caso de la adopción internacional puede ser un recurso pertinente que asegura el adecuado cuidado de la infancia, de aquellos niños que no pueden encontrar una familia en sus países de origen. Su propuesta se basa a partir del objetivo central de estudiar las dinámicas familiares que se relacionan con determinados factores del menor, la familia y el proceso, para planificar adecuadamente los apoyos más eficaces en la etapa de adaptación inicial tras la llegada del niño.

Por otro lado, un artículo de María Rodríguez (2015) *La construcción ideológica y social del fenómeno de las adopciones: avances y retos para una sociología de las adopciones*, se enfoca en el análisis del proceso de construcción social del fenómeno de las adopciones en España, el caso es que surge de una investigación documental llevada a cabo en documentos oficiales y personales. Pues se hace una revisión tanto de leyes, normas y decretos que son examinados en su estructura digamos, social y también al hilo de algunas ideologías dominantes sobre maternidad, crianza, infancia y familia, entre otras; pero igual se hace entonces una revisión y análisis de documentos personales autobiográficos para complementar, pues serían por lo menos los relatos un aspecto que aporta al proceso contemporáneo de construcción identitaria, individual y social de la adopción.

En otro artículo llamado *Historia y sociología de la adopción en España* (2002) de Pedro Gastón Boyer y José Ocón Domingo, buscan informar propiamente sobre el devenir histórico, desde el punto de vista jurídico y social, que ha experimentado la adopción en sí misma desde la antigüedad hasta la época reciente. No obstante, se ha hablado acerca del fenómeno desde otras disciplinas, como el trabajo social, la psicología, etc., Pero que, de alguna u otra manera, no dejan de aportar en la construcción relativa de una postura teórico-conceptual y metodológica.

Por ejemplo, hay un artículo llamado *Adopción: Una familia para un niño o una forma de hacer familia* tiene como principal objetivo el dar un hogar a un niño en situación de abandono. Para llegar a esto la madre biológica ha tenido un largo y doloroso camino, dolor que no termina con la entrega de su hijo, etc. No obstante, en el



artículo Agencia y Demanda en la construcción de la Identidad; Variaciones asociadas al proceso de Adopción de una investigadora en ciencias de la salud, Ana Belén Martínez Ocaña, en 2018, hizo una revisión Bibliográfica de la literatura científica publicada en base de datos nacionales e internacionales (PubMed, Dialnet, Scielo, Scopus, Web of Science y PsycINFO) desde diciembre de 2017 a mayo de 2018, siendo posteriormente sometida a análisis deductivo.

No obstante, en el texto Apego y Adopción de Analía Losada y Maria Virginia Ribeiro en 2015, resulta relevante en cuanto se busca estudiar acerca de los patrones de apego en niños adoptados y los factores que inciden en su desarrollo y establecimiento, y que, sin embargo, cae en la misma revisión bibliográfica como propuesta metodológica, al igual que la mayoría de las demás investigaciones, pero en este caso se usó en torno a una investigación sistemática teniendo en cuenta los principales y primeros aportes e investigaciones realizados por los autores clásicos relacionados con la temática de adopción y apego.

Muchos de los documentos revisados hasta el momento, no solamente han aportado a la dimensión anterior de conocer los diferentes ejes de análisis del tema de la adopción, ya que, ha sido relevante explorar de otro modo, estudios en torno a demás aspectos que sirven para analizar teórica y empíricamente nuestra historia de vida. La revisión de estos otros documentos se da a partir de la deducción de nuestros propios objetivos específicos, los cuales distinguí dentro de la noción de los “conflictos de identidad” y “socialización”, como también acerca de estudios sobre la “familia”, particularmente sobre el interés de urdir en especial con la concepción de la “familia” como “sistema”.

Torregrosa (1983) en un capítulo llamado “Sobre la identidad personal como identidad social”, analiza el concepto de identidad personal en relación con otros conceptos de la teoría sociológica y psicológica, y, en segundo lugar, sitúa dicho análisis en el contexto de una corriente del pensamiento psicosociológico actual, como es el interaccionismo simbólico en sus propias palabras. Vinyet Mirabent Junyent (2014) en relación con el análisis de la identidad personal, esta autora focaliza su investigación sobre la construcción de la identidad en la crisis que un

adoptado sufre sobre su adolescencia, en donde se señala que el adolescente adoptado pasará por la misma crisis de identidad y los mismos sentimientos de todo adolescente, pero se le sumarían las experiencias vividas en relación a su adopción y su origen distinto.

Cuando observamos hacia otro aspecto, como el de la socialización, hay varias investigaciones que alimentan nuestra literatura, como se dice, el proceso de socialización ha constituido uno de los principales objetos de estudio de las ciencias sociales a lo largo del siglo XX desde diferentes enfoques conceptuales y metodológicos; el caso de Lucas Marín (1986) es muy concreto al intentar estudiar el proceso de socialización con base a diferentes aportaciones teóricas desde la perspectiva de la Sociología, aún más cuando reflexiona acerca de las características fundamentales y los medios de socialización.

No obstante, Manuel Gros (2012) nos brinda una visión de la poco conocida obra del sociólogo alemán Heinrich Popitz acerca de este aspecto, para entender que como sucede con muchas nociones fundamentales de la sociología, no existe una definición unívoca del concepto de “socialización” en la literatura disciplinar, pero que sí es posible construir, aunque sea de modo esquemático, los tipos ideales de las concepciones enfrentadas del fenómeno que cumplen un rol fundamental en la historia del pensamiento sociológico: holista-mecanicista y lo subjetivo-interaccionista. Por otro lado, Simkin y Becerra (2013) hacen precisamente una revisión del estado del arte del proceso de socialización como objeto de estudio de la psicología social, donde se introducen propiamente en las dimensiones más relevantes de su tratamiento, como son su delimitación conceptual y su organización en relación a contextos, objetivos y etapas; luego, se encargan de los desarrollos en el campo de las ciencias sociales en relación con los agentes de socialización más recurrentemente analizados como es la familia, grupo de pares, escuela y medios de comunicación, entre otro más.

Bajo el aspecto que corresponde a la familia, Hugo Cadenas (2015) aborda el concepto de familia en el marco de la teoría de sistemas sociales, y es a partir de un análisis crítico de las reflexiones de algunos autores que siguen esta tradición

teórica, se propone un concepto de familia moderna como un sistema funcionalmente diferenciado. Por otro lado, Miguel Roiz (1989) trata de ofrecer una interpretación de la familia como un sistema interactivo de comunicación, donde se centra en exponer las características como el funcionamiento, los mecanismos y reproducción de la institución social denominada «familia», considerándola como sistema normal al mismo tiempo que como sistema patológico de comunicación.

Sin embargo, respecto a esto, Lilian Acevedo y Ernesto Vidal (2019) también hacen un análisis teórico y práctico de la familia, pero como, sin embargo, es necesario para ello conocer igual su funcionamiento; se enfocan en el concepto de sistema y sus diferentes teorías, la comunicación como elemento primordial en todo grupo social, y por ejemplo, en las particularidades del doble vínculo en aquellas familias con un miembro esquizofrénico (puesto que su postura epistemológica es claramente de una psiquiatría sistémica) y que generalmente muestran problemas en la comunicación, no solo desde el comportamiento del enfermo, sino también desde los demás familiares.

Finalmente, otra investigación que me parece relevante rescatar en la revisión de la literatura en torno a estas líneas de conocimiento, fue una Tesis de licenciatura nombrada perspectiva de la familia adoptante acerca de su proceso de construcción de una nueva familia desde la incorporación del hijo o hija (2014) cuya focalización se basa en conocer la perspectiva de la familia adoptante, acerca de su proceso de construcción de una nueva familia desde la incorporación del adoptado. Algo interesante es que fue desarrollada teóricamente desde la contribución de diversos autores relacionados con la Teoría General de Sistemas, aplicada a la familia y la Teoría del Interaccionismo Simbólico. También es relevante señalar que llevaron a cabo el método de estudio de caso mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada a dos familias biparentales y dos monoparentales para llegar por ejemplo, a resultados sobre que todas esas familias conciben a la adopción como el medio para concretar sus deseos de ser padres, recociendo a la conversación como una especie de estrategia para propiciar esa cohesión familiar que repercute tanto como un síntoma en el proceso de adopción, en donde pasar tiempo juntos y

compartir valores son como algo positivo y como elementos que otorgan identidad al grupo familiar.

Por último, sería importante resumir que generalmente, los artículos de investigación revisados arriba en aras de proporcionar un marco referencial del fenómeno de la adopción y los posibles puntos de vista que puedan ser fundamentales para el análisis propio y preciso del estudio en cuestión, pues vale señalar que las diferentes modalidades en las que se han dedicado a explicar a la adopción, como en torno a la integración y adaptabilidad por la que pasen los vinculados al proceso, como también sobre la construcción (o conflictos) de la identidad en la crisis que un adoptado sufre o pueda sufrir, o como ofrecer una interpretación de la familia a partir de diferentes aportaciones epistemológicas pero con una perspectiva naturalmente social, son de verdad relevantes y que mantendrán a flote esa verticalidad que es necesaria en una investigación cuyos antecedentes concretos, son tan sesgados, pero muy fructífero en la interdisciplinariedad, en sí mismos, establecen modelos explicativos o teóricos que en cierta medida incentivan una gran primera reflexión sobre qué rutas tomar o no, qué métodos o qué puntos de partidas recoger.

**CAPÍTULO 3.**  
**RESULTADOS Y DISCUSIONES**

### 3.1. El estudio de caso y su contexto sociohistórico

El caso a investigar es muy particular, debido a que es una situación distanciada de la mayoría de los casos, caracterizados comúnmente por actos privados jurídicos ante un juez, donde se procede con base a requisitos o consentimientos para adoptar formal y legalmente. Este caso de adopción se llevó a cabo bajo un *recíproco consentimiento*, es decir, un trato hablado por parte de la familia adoptiva con la familia biológica del niño. Es posible, dadas las condiciones del fenómeno de estudio, de alguna manera, contextualizar en este apartado el modelo de la adopción en cuanto se pueda vincular con los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, en aras de justificar a la adopción como contenido de los beneficios de la vida familiar para los “infantes” (o los “menores”) en las mismas condiciones de vulnerabilidad, y así tener aún mejor la responsabilidad de describir el contexto en el que se encuentra presente dicho caso de estudio y llevarlo a una interpretación sociológica.

Ahora bien, de acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española la palabra adopción implica la acción de adoptar, y adoptar proviene del latín *adoptāre*, que indica tomar legalmente en condición de hijo al que no lo es biológicamente (Gamboa et al, 2016). Por otra parte, el Diccionario Jurídico Mexicano señala que la adopción es un acto de carácter complejo que para su regularidad exige algunos elementos como la emisión de una serie de consentimientos; la tramitación de un expediente judicial, y, por último, la intervención de los jueces de lo familiar y del Registro Civil (Gamboa et al, 2016).

La adopción se puede ubicar como una alternativa a través de la vía jurídica para cumplir con el cometido que, de acuerdo con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Gamboa et al, 2016), se centraliza en ser una oportunidad de integrar a las *niñas, niños y adolescentes* a un ambiente armónico, protegidos por el cariño de una familia que propicie su desarrollo integral, estabilidad material y emocional, que los dote de una infancia feliz y los prepare para la vida adulta.

Para narrar la historia de vida de L<sup>6</sup>, señala Roberto Cipriani (2013), que una experiencia existencial llega a tener mayor solidez en una “construcción social de la realidad (propia o ajena)” (p. 130), por lo que resultará factible hacer una especie de narración, para hilar cada uno de los relatos obtenidos con ayuda de las entrevistas y así lograr mayor elocuencia y fluidez en la lectura. Dicho de otro modo, esto haría más fructíferos los datos biográficos del adoptado y su análisis, no solo en este apartado, si no en los otros restantes, ya que se podrá contextualizar y hacer una reconstrucción a partir de las narraciones individuales (relatos de vida), que surjan de él o las que se consiguieron con las demás personas relacionadas, que también están cumpliendo con el papel de informantes, tanto el hijo adoptado como la mamá adoptiva por ejemplo; con narraciones de donde podrán captarse tanto las opiniones o puntos de vista subjetivos, acciones o conductas más visibles en la familia, frente al desarrollo de la adaptación del adoptado.

L, al tiempo en que se escribe esta investigación, vive actualmente en el municipio de Tizayuca, Hidalgo. Hasta el año 2021, año en que se tuvo oportunidad de conocerlo y de haber realizado las primeras entrevistas, cumplía trece años de edad. Vive en la casa de su abuela adoptiva, donde vive también su madre adoptiva, de nombre Alejandrina Ponce. Es originario del Estado de Guerrero, de origen mixteco, principalmente de una zona llamada Cumbre de Barranca Honda, en el municipio de Ometepec, cuya lengua nativa es el *amuzgo*. Cursa actualmente el primer año de secundaria en San José Bata, en el Estado de México, su abuela adoptiva, además de haberlo inscrito, es quien también lo mantiene económicamente, en palabras de Alejandrina.

L era un niño muy travieso, se puede percibir marcas de lesiones por actividades cotidianas que realizaba anteriormente, sin embargo, en palabras de su mamá adoptiva, él y la población en general de su pueblo nativo se curan con remedios caseros, puesto que el centro del municipio de Ometepec está lejos de donde viven y, además, es costoso. L era de una comunidad de "cazadores y agricultores"

---

<sup>6</sup> Como nombraremos al *hijo adoptado* desde este apartado en adelante.

(Entrevista con Alejandrina Ponce, 2021). Las mujeres son tejedoras, hacen vestidos con huipiles. Se iba L de hecho a sembrar maíz, incluso cultivar amapola, como normalmente se dedicaba a recolectar leña para llevarla a su casa. Bajo la narrativa de Alejandrina, es común que en su comunidad tengan actitudes homosexuales entre niños, su comunidad tiene –supuestamente–, un problema histórico, pues suelen ser más los varones a quienes les gusta personificarse así, como si fuese un arraigo étnicamente aceptado o bien, normado (Entrevista con Alejandrina Ponce, 2021).

Cuando L llega a su nueva casa, cuenta Alejandrina, era muy impulsivo, bajo sus narraciones, nos cuenta que, al principio de su integración a la familia, era muy rebelde y agresivo. Él tenía problemas con violentar o ser agresivo con los animales, por ejemplo, con su gato. Es decir, seguía arraigado a esos "malos" hábitos, que al parecer eran comunes en su lugar de origen, que había socializado y, por ende, tenía interiorizado. Lo llevaron posteriormente con una psiquiatra en la clínica "Villa Ocaranza" en el municipio de Tolcayuca, donde lo diagnosticaron con déficit de atención e hiperactividad. De hecho, es curioso la forma en que coinciden la mamá y abuela adoptiva al creer que él veía a los animales como una fuente nutricia, no como un asunto de diversión o de afecto, por eso el maltrato animal, que para él no es algo que se cuestiona cuando es una fuente de alimento en un lugar como el que proviene.

L tenía alrededor de los seis años mientras que sus hermanas alrededor de quince años, cuando su mamá biológica, se intoxicó con veneno y se suicidó, haciendo de L un niño huérfano de madre. Posteriormente sus hermanas empezaron a casarse y a tener hijos, lo que por consecuencia hace que sean independientes, y lo cual, fue un motivo para L decidir salirse de casa, puesto que igual empezaría a vivir violencia intrafamiliar con todos. Por otro lado, sus hermanas le pedían que cuidara a sus sobrinos, pero no quería, es decir, se negaba. También, por otra parte, su papá quería que fuera a la escuela, insistiéndole, pero, haciendo caso omiso, no aceptaba y pasaba constantemente los días en la calle.



L contaba con el apoyo de sus tíos biológicos, como algunas de sus figuras afectivas primarias. Además de tener ganas de quedarse con ellos, sus tíos se negaron a la petición, vieron de forma reflexiva y entendieron que él seguiría en un estado de pobreza, pasaría hambre y estaría expuesto a la violencia, como al narcotráfico que ocurre regularmente en Guerrero, es decir, no tendría una vida digna, entre otras condiciones más, por eso buscan a la "abuela adoptiva" para entregarle a L en términos de protegerlo y cuidarlo por ellos, y evitarle las carencias de recursos que existen en donde vivía el niño.

Con base a esto, es posible pensar la situación demográfica de la adopción e institucionalización de niños, niñas y adolescentes, que tiene sin duda alguna relación, aunque no una influencia, pero se sabe que en México no se tiene un control preciso del número de aquellos que viven en instituciones ni de aquellos que podrían ser candidatos a adopción (Ornelas, 2018). En Latinoamérica y el Caribe, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2005 había 10,700,000 niños, niñas o adolescentes huérfanos por diferentes causas: muerte de uno de los padres, de ambos, abandono, etcétera (UNICEF, s/f, citado en CdEA, 2008).

En cuanto al número de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en la región, México ocupaba el primer lugar, con 28,107, seguido por Colombia, con 24,312, y Brasil, con 24,000 (UNICEF, s/f, citado en CdEA, 2008). En México hasta antes de las reformas de 2013, el Código Civil Federal llegaba a contemplar dos tipos de adopción, la adopción simple, la cual se circunscribe al vínculo entre el adoptante y el adoptado; por otro lado, la adopción plena, cuya forma tiende a incorporar al adoptado en la familia del adoptante. Sin embargo, también existe una tercera modalidad, una forma de adopción contemplada en el artículo 410 del mismo ordenamiento del Código Civil Federal, es decir, la adopción internacional, que es promovida por ciudadanos de otro país, con residencia habitual fuera del territorio nacional que tiene propiamente como objeto incorporar en una familia, a un menor que no puede encontrar una familia en su propio país de origen. Finalmente, el último tipo de adopción que se contempla en el Código Civil Federal es aquella

adopción por extranjeros que es promovida por ciudadanos de otro país, con residencia permanente en el territorio nacional (Gamboa et al, 2016).

En cuanto a un contexto local, de acuerdo a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial, el lunes 9 de abril de 2007, se define en el capítulo V "De la adopción", a esta categoría como la integración a una familia de uno o varios menores de edad, como hijo o hijos biológicos, previo el procedimiento legal. En su Artículo 212, aclaran que el consentimiento para la adopción se puede otorgar ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo a través del titular de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, por quien o quienes ejerzan la patria potestad sobre el menor de edad susceptible de ser adoptado.

En Hidalgo, bajo esta misma Ley, se conoce la opción de una adopción simple, pero que pueden llegar a convertirse en plenas, siempre y cuando haya, o bien, exista una petición de los interesados, ocurriendo ante el Juez Familiar correspondiente. Posteriormente, de otro modo, existe un capítulo (VI) que habla sobre otra modalidad de adopción, en su caso, se trata "De la adopción internacional". Esta posibilidad de adopción, se promueve por personas propiamente unidas por el vínculo jurídico del matrimonio, con residencia permanente fuera del territorio nacional, adaptados a las disposiciones legales que rigen en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y con lo establecido en los Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

Todos estos aspectos nos dan a entender que existe plenamente la gran falta de una cultura de una adopción integral y positiva en México, lo que impide que esta manera de conformar una familia sea vista con naturalidad, ya que, resulta que a veces, o la mayoría de veces, puede que esas familias sean señaladas y cuestionadas por haberse conformado por la vía de la adopción (Ornelas, 2018). Es más, el hecho de pensar en que la familia, como categoría, es una forma de organización de las relaciones sociales, pero es verdad que cabe en la perspectiva tanto de una institución como de un sistema, o incluso de un grupo social. Incluso, Patricia Gazmuri (2006) indica que, bien, los cambios producidos en la familia hay

que analizarlos propiamente bajo la mirada de los cambios sociales que se han producido en las recientes épocas que influyen sobre la dinámica de diferentes instituciones y grupos de la sociedad.

No obstante, dice Nuria Garro-Gil (2015) que la familia confronta actualmente, un proceso de desinstitucionalización y la emergencia de muchas formas y estructuras sociales que parecen equivalentes en asumir similarmente las funciones familiares. De hecho, la sociología relacional de Pierpaolo Donati<sup>7</sup>, plantea que si la familia es una institución obsoleta que pertenece al pasado, o si posee una estructura sui géneris en donde realmente puede medirse el carácter humanizador entre las relaciones sociales, es posible entonces, la existencia de una naturaleza en la que llegaría a presentarse una pluralidad de formas de convivencia equivalentes, es decir, de formas emergentes de la familia (Garro-Gil, 2015).

Entonces, para llegar a comprender la pluralidad familiar es necesario saber, pero entender igualmente, que la pluralidad familiar puede ser mayor o menor dentro de la sociedad con el paso del tiempo porque va creciendo y eso indica a un sentido de diferenciación (Gil y Arias, 2013), ya que, es verdad, como se ha mencionado la gran cantidad de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad y otros que están en cuidado institucional, pero, si hay que hablar de los casos de adopción en el país, cabe resaltar el hecho de que durante todo el año 2022 solamente se llegaron nada más a concretar 72 adopciones. Entre otro datos, desde el 2014 a finales del año 2022, señala principalmente el Sistema de Información por tus Derechos, niñas, niños y adolescentes protegidos<sup>8</sup> que hubo 2,617 infantes registrados propiamente para una adopción, en donde 1,325 fueron niños y 1,291 fueron niñas.

---

<sup>7</sup> Con la sociología relacional, este autor piensa en la sociedad como una configuración de relaciones en las que emergen, se reproducen, cambian y que incluso desaparecen con el paso del tiempo (Donati, 2021).

<sup>8</sup> La información de los registros concentrados y publicados en el Sistema de Información “Por tus Derechos: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos”, comprende del 2014 a mediados del 2022, en razón de la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por tanto, no es posible afirmar o negar que son datos excelentes, sin embargo, sólo justifican nuestra idea para comprender la variabilidad de las formas familiares que surge por las diferentes maneras en que pueden configurarse la relación conyugal y la relación padre/hijo, las cuales surgen propiamente de la morfogénesis familiar<sup>9</sup>. Entonces, aunque haya una disminución del fenómeno en el país, sigue habiendo una diferenciación entre la diversidad familiar, la cual se constituye por un acto de desprestigiar el modo de vida familiar “tradicional”.

No obstante, siempre que los cambios sociales surgen en distintos momentos históricos, se hayan en un laberinto sobre la concepción de la institución familiar como aspecto relevante en toda sociedad, pero en donde los cambios relacionados a valores, a creencias, actitudes y hasta costumbres sociales son los que implican la formación de nuevos modelos familiares, como el adoptivo, aunque evidentemente también existan familias homoparentales, monoparentales o biparentales. De hecho el término de “nuevas familias” se refiere prácticamente a esas formas o especies de familia que no existían o se ocultaban a la sociedad y que, dicho de alguna manera, representan un distanciamiento de las estructuras familiares tradicionales (Golombok, 2015), porque claramente como señala Laing (1969), existe incluso la probabilidad de que la influencia de la dinámica o bien, de la estructura de la familia sobre la formación de la personalidad del individuo, sea variable de una sociedad a otra, como también podría pensarse de una época a otra.

Desde este punto de vista teórico, podría decir que incluso una familia monoparental en donde está encabezado por un padre soltero involuntario, ya está constituyendo una estructura no tradicional, como en este caso, como se narró, L quedó huérfano de madre, por lo tanto, era evidente que se experimentarían adversidades o

---

<sup>9</sup> “La morfogénesis se refiere a la capacidad de adaptación de una estructura latente de la familia que genera nuevas formas. Este proceso de cambio se da a partir de la interacción de elementos que se intercambian entre ellos por condicionamientos sociales durante el paso del tiempo. Para unos, estos cambios se dan por el azar, para otros estos cambios tienen explicación por las relaciones lógicas entre vínculos y recursos que responden a las exigencias de sostenibilidad del grupo familiar en un tiempo preciso” (Gil y Arias, 2013, p. 190).

dificultades, no solo conyugales sino también económicas, o problemas de salud mental, como tal, depresión.

Asimismo, por otra parte, siguiendo el proceso de contextualizar el estudio de caso, podemos continuar pensando, por ejemplo, que, en México durante el 2010, según el DIF Nacional, había 734 NNA sin limitación física y 166 con alguna discapacidad liberados jurídicamente, mientras que las solicitudes de adopción ascendían a 2455. Lo que puede deducirse que en el país hay niños que podrían ser entregados en adopción, pero que no hay solicitantes dispuestos a adoptarlos por su perfil de discapacitados (Ornelas, 2018), y si tan sólo lo pensáramos desde el más pobre sentido común, lo mismo ocurriría si tuvieran el perfil que tiene L, ser considerado como "indígena", analfabeta, etc.

Ornelas (2018) subraya el desconocimiento y desinformación sobre el tema, que generan incertidumbre y tabúes erróneos sobre las familias y los hijos adoptivos, como algo que diariamente se enfrenta la percepción que la adopción tiene en la sociedad mexicana. Por ejemplo, uno de los miedos más comunes en las familias adoptivas gira en torno a los orígenes del niño institucionalizado y a hablar con naturalidad del tema, ya que llega a pasar por la mente de los adoptantes el evitar hablar de la adopción con el niño, ocultar la manera en que se conformaron como familia (Ornelas, 2018).

Otra cosa que nos incumbe, es que, aparte, entre otros tantos problemas culturales de la adopción, son las adopciones propiamente *ilegales* que, por el hecho de ser de índole ilegal, no se podrían reconocer como adopción. Si lo observamos detenidamente, el caso de L, surge así, como una supuesta práctica de regalo, aunque sabemos que es una reciprocidad mutua, sin embargo, no hubo intenciones de regalarlo, nadie de su familia biológica tuvo la idea de que no lo querían cerca, etc. No obstante, sí se ofrece al niño, en aras de buscarle un hogar en donde estuviera seguro y tuviera oportunidad de vivir dignamente. Pero, en torno a aceptar el hecho, de las adopciones ilegales, el adoptante está incurriendo en tráfico de menores, pues no está realizando el trámite ante la autoridad correspondiente (Ornelas, 2018).

Algo para tener en cuenta, que, desde este punto de vista, este caso es jurídicamente *ilegal*, y que, por otro lado, debido a que en las “adopciones ilegales” la madre no “firma” para un consentimiento, ni se tiene una sentencia irrevocable (Ornelas, 2018) el proceso genera poca certeza jurídica al adoptado y a los adoptantes, y, por lo tanto, se vulneran aún más los derechos del niño, la niña o el adolescente en cuestión, como los de L respectivamente.

Ahora bien, en relación a que esta adopción ilegal, *vulnera* los derechos de L, podemos justificarla al grado de que al final siempre tuvo la finalidad de *rescatar y proteger al niño* de las precarias condiciones sociales y culturales en las que vivía. Que viviera su niñez de manera digna, en pro de tener una buena calidad de vida, tanto económica como cultural, es decir, que nunca más volviera a pasar hambre, y siguiera estudiando, y no se vea afectado por la violencia intrafamiliar y por la violencia local, como del narcotráfico, por ejemplo. Esto, de algún modo visibiliza, aunque no de forma jurídica y formal, una transición de una inestabilidad social a una vida más estable, o bien, más plena.

Hay muchos factores que indican, si quisiéramos inferir más, que hubieran orillado a L a una vida indigna, por ejemplo, hay que contextualizar el mundo al que estaba arriesgándose si se hubiera quedado, si no se hubiera concluido esta adopción. En cuanto al trabajo infantil, a pesar de los esfuerzos realizados por México para erradicarlo, se estima que en 2017 había en México casi 2.5 millones de niños, niñas y adolescentes trabajando, de los cuales casi la mitad no percibía ingresos. En 2016, 52.3% de los niños y niñas entre cero y 11 años vivían en situación de pobreza, de estos 9.7% en pobreza extrema, mientras que 48.8% de los adolescentes (12 a 17 años) estaban en la misma situación, de los cuales 7.8 en pobreza extrema<sup>10</sup>.

En México hay 20.7 millones de niñas, niños y adolescentes que viven en hogares que experimentan algún tipo de pobreza. El panorama es más complejo para la

---

<sup>10</sup> Políticas Públicas, Educación, Protección de la Infancia, y Monitoreo y Evaluación de la oficina de UNICEF en México. (2018). Los derechos de la infancia y la adolescencia En México. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Ciudad de México: México.

niñez indígena, con porcentajes de pobreza cercanos al 80% (78.6 para las niñas y niños y 78.2 para las y los adolescentes)<sup>11</sup>. El lugar de residencia y el tamaño de la localidad también son determinantes de relieve en el ámbito de la pobreza infantil en México: generalmente, los estados del sur-sureste del país, con una fuerte presencia de población indígena, presentan la mayor incidencia de pobreza tanto para la población en general como para la población menor de 18 años, en fuerte contraste con los estados del norte.

Así, en 2014, en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla más de 70% de la población de cero a 17 años estaba en pobreza, no obstante, las localidades rurales de menos de 2,500 habitantes presentaron valores de 67.2% en pobreza y 22.6% en pobreza extrema. Sin embargo, la incidencia más elevada de pobreza infantil se registró en localidades de tamaño intermedio, -entre 2,500 y 14,999 habitantes-, donde siete de cada 10 (69.2%) niños, niñas y adolescentes estaba en situación de pobreza<sup>12</sup>.

En general, la proporción de población infantil que presentaba carencias fue mayor en las localidades rurales, con excepción de la carencia de acceso a los servicios de salud, que fue ligeramente más alta en las localidades de más de 100,000 habitantes. Según la Encuesta Intercensal 2015, de los 119.9 millones que suma la población mexicana, 25.7 millones se consideran a sí mismos indígenas (21.5%) y 7.38 millones de personas mayores de tres años hablan una lengua indígena (6.5%). De los más de 33 millones de niños, niñas y adolescentes de tres a 17 años cuyos padres o responsables contestaron las preguntas respectivas, 21.88% se auto adscriben como indígenas; 5.73% son hablantes de alguna lengua indígena y 11.3% de estos no habla español.

De acuerdo con la misma fuente, 60% de la población hablante de una lengua indígena vive en localidades rurales (menos de 2,500 habitantes), 20% en

---

<sup>11</sup> Políticas Públicas, Educación, Protección de la Infancia, y Monitoreo y Evaluación de la oficina de UNICEF en México. (2018).

<sup>12</sup> Políticas Públicas, Educación, Protección de la Infancia, y Monitoreo y Evaluación de la oficina de UNICEF en México. (2018). Los derechos de la infancia y la adolescencia En México. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Ciudad de México: México.

localidades de 2,500 a 14,999 habitantes y 19% en localidades con más de 15,000 personas. Vivir en una zona rural también incide en el acceso, permanencia y conclusión educativa: mientras que 96.2% de los niños, niñas y adolescentes de seis a 14 años asiste a la escuela, en el caso de los indígenas –quienes se concentran mayormente en las áreas rurales de esa misma edad, el porcentaje es de 92.7%.

La población hablante de alguna lengua indígena no logra alcanzar los seis años de educación primaria, lo cual representa un promedio de 5.7 años, y además con un año de desventaja para las mujeres (6.2 años para los hombres, 5.1 años para las mujeres). El analfabetismo evidencia la misma inequidad: mientras que el promedio nacional de analfabetismo en mayores de 15 años es de 5.5% (4.4% hombres, 6.5% mujeres), la población indígena mayor de 15 años presenta un nivel de analfabetismo cuatro veces mayor (23%), con una fuerte brecha de género (16% hombres, 29% mujeres).

La dificultad de acceso y la carencia o insuficiencia de pertinencia cultural y lingüística se encuentran en la base de varias de estas brechas. De acuerdo con un estudio del 2010, si bien la población indígena tenía una alta afiliación a los servicios de salud, el porcentaje de personas que hacía uso efectivo de ellos era menor al número de afiliados (UNICEF México, 2021). En cuanto a la cobertura educativa, si bien hay un importante incremento en los niveles preescolar y secundaria, en este último, y sobre todo en el nivel medio superior- la asistencia de adolescentes indígenas descende, lo cual se debe a su situación socioeconómica, a las dificultades de acceso y a temas relacionados con la violencia, así como a la carencia de secundarias y planteles de media superior indígena.

En contraste con la educación inicial, de acuerdo al informe anual del 2020 de la UNICEF México, en el ciclo escolar 2019-2020 la educación preescolar, primaria y secundaria tuvieron una cobertura de 94.5%, esto quiere decir que casi se alcanzó a todos los niños y niñas en el país. Sin embargo, se ha identificado que aquellos niños que viven en comunidades rurales y de alto grado de marginación, así como en comunidades con altos índices de violencia son quienes enfrentan mayores



dificultades para continuar su educación y muchas veces están en riesgo de abandonarla (UNICEF México, 2021).

Todos estos aspectos son los que condicionan la situación de L, no que devienen este caso de adopción o el de otros más, pero sí hace visible el mundo social al que enfrentaba, inconscientemente el niño, mas no los tíos biológicos, que más reflexivos, consideraron la mejor decisión, ofrecer a L a otra familia, que tuviera la oportunidad de agregarlo a un mundo con diferentes entornos, más adecuados para resanar la vulnerabilidad de cualquier niño, y en esta situación L, en desamparo familiar, en pobreza, y básicamente sin hogar, etc.

Ahora bien, si la infancia no es un fenómeno particularmente natural (Rodríguez, 2000) que se derive especialmente del desarrollo físico de la persona, más bien, entonces la idea podría orillarse a ser una construcción social que hace referencia a un “estatus” delimitado, que va incorporando o almacenando en el interior de una estructura social y manifestado en ciertas formas típicas de su conducta. De acuerdo a Rodríguez Pascual (2000) la infancia se llega a elaborar a partir de un devenir sociohistórico y se inserta en un contexto social respectivamente. También cabe la posibilidad de referirse a la infancia como una figura que constituye una parte particular del ciclo de vida de la persona, que se halla, de modo indiscutible, conectado con la institución social de la familia (Rodríguez, 2000), aunque podemos insistir que, puede variar las formas en que se manifieste este ciclo o proceso de la infancia, puesto que, en gran medida, dependerá del entorno social y también cultural en que se halle inmerso el niño adoptado.

La aportación de Iskra Pavez (2012), comprende a la niñez como un fenómeno socialmente construido y variable en términos históricos. De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española (RAE) la palabra “Infancia” proviene del latín *infant a*, término que alude a la incapacidad de hablar y define a los *înfâns* o *înfantis* como aquellos que no tienen voz (Pavez, 2012). Según la RAE, también el término de niño o niña proviene de la voz infantil o de aquella expresión particular y onomatopéyica *ninno*, refiriéndose al que tiene pocos años o que tiene poca experiencia (Pavez, 2012). Cabe resumir que tanto la palabra infancia como la de

niñez, desde las definiciones que aporta la RAE, sugieren el período vital que transcurre durante los primeros años de vida.

Es posible destacar que, la infancia, desde el punto de vista sociológico de Iskra Pavez (2012), es un espacio construido socialmente, mientras que la niñez deberá básicamente entenderse como el grupo social que conforman las niñas y los niños. Sin embargo, bajo la perspectiva de Rodríguez Pascual (2000), quien afirma en algún punto que no es posible concebir un estudio del cambio histórico y social en la infancia sin estudiar, de manera simultánea, los cambios en las formas de vida familiar, las cuales sufren importantes reajustes respectivamente (Rodríguez, 2000), piensa en la idea de que la “dependencia” es una característica nuclear que constituye la base del fenómeno de la infancia, ya que, es verdad que el niño se encuentra dependiendo fuertemente de la estructura de la familia, lo que lo condiciona a muchas situaciones culturales y sociales, que no es posible que él pueda dejar de estar sometido.

La infancia, nuevamente para Rodríguez Pascual (2000), constituye un fenómeno societario, no exclusivamente previo a lo social, más bien, que es construido en marcos de interacción social intersubjetiva, la cual puede caracterizarse por tres aspectos. Uno de ellos, es la dependencia, como ya se ha mencionado, la que viene a ser no sólo social sino físicamente, es decir, que tiende a subsistir durante los primeros años de vida y se centra en un grupo primario: en la familia; puesto que es la institución social encargada de las primeras situaciones socializadoras de los niños.

Por otra parte, está la duración, en cuanto a su esencia temporal, ya que supone un tiempo acotado en el que se produce la transición desde un alto grado de dependencia hasta el momento en que prima la autonomía del individuo, donde tiene una noción particular en la sociedad occidental que la consideran y la relacionan con el propio período de escolarización obligatoria, o básica. Por último, está la identificación y uso, refiriéndose a que la sociedad marca la medida de la diversidad de la infancia en distintos contextos culturales, a medida en la que se marca también una diferencia entre niños y adolescentes que viene a tener su

propia traducción en términos jurídicos, lingüísticos, culturales, entre otros (Rodríguez, 2000).

La problemática de los niños, las niñas y los adolescentes, por ejemplo, los institucionalizados, también era incluida como situación irregular; porque había una considerable distancia para tomarlos en cuenta como personas que necesitan de una especial atención y acciones que busquen o prioricen su protección, todo esto se debe a que los niños en situación de abandono fueron criminalizados por su condición, aun cuando las causas fueran ajenas a ellos (Ornelas, 2018). Después del siglo XVIII, se tenían dos diferentes concepciones de la infancia, una era sobre aquellos que tenían acceso a la escuela, la cual fungía del mismo modo que la familia, como mecanismo de control y socialización; y, por otro lado, era vista la infancia como de aquellos que, por razones de desigualdad, tanto sociales como culturales, no tenían acceso a la escuela. (Ornelas, 2018).

La segunda forma en que se concebía la infancia, no les abarcaba a los niños o infantes supuestamente, por lo que se les llamó “menores”, quienes, por ser catalogados en esa categoría, crearon una instancia diferenciada de control socio-penal, como fue el tribunal de menores (Ornelas, 2018). Básicamente, a lo que llevó esta circunstancia fue que se haya criminalizado y juzgado a la infancia, dependiendo claramente de las condiciones sociales en las que se encontraban, de condiciones familiares y económicas en las que nacía, lo que determinaba el futuro y las oportunidades de ello, a las que tendrían acceso, lo que quedaba reflejado en el hecho de que, si no iba a la escuela, requería de otros mecanismos de control para evitar que hiciera algún daño a la sociedad.

En el siglo XX, fue cuando empezaron a gestarse muchos instrumentos para apoyar, para respetar e incluso restituir los derechos de los niños, de las niñas y adolescentes que viven institucionalizados, y propiamente privados de cuidados parentales en casas hogar (Ornelas, 2018). Instrumentos que han servido como base para regir o brindar una certeza jurídica a las prácticas de adopción en torno a su estado de vulnerabilidad y desamparo familiar, como lo han sido, por decir algunos, la Declaración de los Derechos del Niño en 1959, la Convención sobre los

Derechos del Niño en 1989, o en México la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cabe mencionar que, al concluir ambas guerras mundiales fue que tomó una buena relevancia los derechos humanos, donde ya se bosquejaban los derechos del niño. Fue momento cuando se promulgó, en primera instancia, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) donde se inició el reconocimiento para todas las personas por medio de derechos, sin importar su religión, su edad, o su condición económica y social, sólo por el simple hecho de ser personas, como es de saberse, se encuentra el derecho a la salud, a la educación, a un trabajo digno, entre otras más (Ornelas, 2018).

Uno de los primeros intentos, en materia de infancia, para contribuir al respeto de sus derechos, viéndolos como un grupo que requiere especial atención, fue que se realizó la Declaración de los Derechos del Niño de 1959. Pamela Ornelas (2018) menciona que nunca va a bastar con una simple declaración sobre los derechos correspondientes, que no fue para los Estados, una obligación promulgar el cumplimiento de éstos, por lo que, en 1989, se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, con el objetivo de garantizar el respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes, y su cumplimiento, que estipula las pautas en materia de atención a la salud, educación, y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales (Ornelas, 2018).

La Convención sobre los Derechos del Niño, se convirtió precisamente en un parteaguas en materia de derechos de la infancia (Ornelas, 2018) ya que su principal finalidad es la de cambiar aquel paradigma que siempre estuvo rigiendo anteriormente, es decir, la de la concepción de los niños como objetos, y cambiarla, por lo tanto, por un paradigma en la que se les tratase como sujetos de derechos que merecen protección integral. Los paradigmas que permanecían previamente, eran nombrados como de *situación irregular, de riesgo o enfoque de carencias* (Ornelas, 2018), pues consideraron por mucho tiempo al menor de edad como un objeto y haciendo una división entre los más y los menos favorecidos.

Fue especialmente desde las revoluciones burguesa e industrial las que traerían consigo todas las transformaciones que se conocen, y muchas de ellas guardarán una especial relación con la reorganización de la estructura de la institución familiar, y por ende, de la infancia (Rodríguez, 2000). La familia, era antes un espacio lleno por la actividad de la vida pública, es decir, era un espacio en el que el niño podía desenvolverse con una libertad que hoy invita a varios debates sobre aspectos morales, hasta que llegaron a caer en la idea del hogar (Rodríguez, 2000), donde, desde el punto de vista de la infancia, ese ahora el lugar por excelencia de control y socialización del niño, que parece haber estar sujeto o estructurado, junto con la figura de su madre.

Es de creer que el surgimiento de los sistemas educativos, es lo que ha marcado un punto de partida en la situación social de la infancia, que coincide con una forma de interpretar y actuar sobre esta etapa del ciclo de vida de los individuos, puesto que la escolarización constituye una herramienta privilegiada que se circunscribe en el ámbito del control y la normalización, para regularizar lo que antes escapaba al control estatal. Porque recordemos, que la niñez se define en términos de vagabundeo y exposición a perniciosos influjos que terminan en la conducta delictiva, por no encontrarse en las mismas condiciones sociales y culturales. Para Iskra Pavez (2012) Durkheim plantea la necesidad de una pedagogía moral que eduque y supere la supuesta naturaleza “salvaje” del sujeto infantil, es decir, vemos aún visible esa noción de infancia, en donde se justifica la necesidad de controlar esa naturaleza “salvaje” a través del poder civilizatorio de la educación escolar, como una institución socializadora y de control.

El hecho de asociar la infancia a un estado más cercano a la naturaleza que a la cultura, como ya señalamos al principio, que no es un fenómeno particular de la naturaleza, construye un estereotipo generacional sobre las niñas y los niños como seres inferiores (Pavez, 2012), que necesariamente deben estar situados bajo el poder y la autoridad de una persona adulta, la cual se considera racional y civilizada, mientras tanto, a ellos no. Lo que nos hace pensar, si desde este punto de vista, este proceso de "infancia" o “niñez” a través de la constante socialización

institucionalizada, partiendo desde la familia al sistema educativo, es mediante el cual se convierten en personas adultas educadas, civilizadas, pero con menor medida, en personas infantiles.

Desde la ya mencionada Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, fue como también se vio a la infancia, que, por sus condiciones, requería acciones puntuales que aseguren acceso equitativo y protección a sus derechos, independientemente de su condición social. Y ahora, ya podemos ver con más coherencia, la declaración de los Derechos de los Niños once años después, que establece que todos los niños, las niñas y los adolescentes requieren que se les respeten y restituyan los derechos estipulados, para lograr su desarrollo pleno. A todo esto y más, es en lo que se centraliza el nuevo paradigma que trata a la infancia, a partir de un nuevo conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional, que propiamente expresan un enorme cambio cualitativo en la consideración social de la infancia misma (Ornelas, 2018).

Aprobada el 20 de noviembre de 1989 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño está compuesta por 54 artículos y dos protocolos facultativos (Ornelas, 2018), y se convirtió en un documento vinculante para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas y su respeto por ellos, mediante la estipulación de una serie normas y pautas en materia de atención respecto a sus situaciones de salud, como de educación y de la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales, entre otras más (Ornelas, 2018).

Disponibles la Convención se encuentra también para el tema de la adopción, ya que se percatan de que existe una urgente necesidad de velar por los derechos de los niños, incluidos aquellos que se encuentran en situación de desventaja o situaciones vulnerables, como son aquellos niños, aquellas niñas y adolescentes institucionalizados en situación de desamparo familiar (Ornelas, 2018). Esto hace irrevocablemente que se involucre a aquellos actores sociales, que fungen como entidades públicas y privadas, para que atiendan a los niños y lo que establece en estos actores sociales, la necesidad de fundar sus prácticas en el interés superior del niño. De forma lógica, podemos pensar en el Sistema Nacional para el

Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional o SNDIF) cuyo objetivo es la de desarrollar mecanismos que mejoren los procesos de adopción y que faciliten y promuevan los procesos de integración y desarrollo familiar, de aquellos niños, niñas y adolescentes carentes de cuidados parentales.

Hay que aclarar hasta aquí, entonces, que la adopción figura como aquella que constituye o desarrolla vínculos, derechos y hasta obligaciones entre el adoptado y el adoptante, y que, de forma institucional, por eso ha sido importante señalar la relevancia que ha tenido el proceso por el cual los niños ha tomado valor para mejorar en lo que sus prácticas sobre la promoción de sus derechos nos referimos, y que, la adopción misma, es una más de las características fundamentales para lograr el desarrollo pleno de la infancia, aunque en directamente más relacionado a aquellos que estén en situación de desamparo familiar, vulnerabilidad social, o bien, carencia de los cuidados parentales como lo hemos visto.

### **3.2. El cambio de estatus: la liminalidad del adoptado y los ritos de transición**

Hablar de liminalidad es casi imposible sin hablar de la interdependencia que tiene con los ritos de pasaje o transición, como lo platicamos más arriba. Victor Turner (1980) puntualiza que, para él, considera más importante tratar a la transición como un proceso, es decir, "un llegar a ser, y, en el caso de los *rites de passage*, incluso como una transformación" (p. 104). Van Gennep definió a éstos como aquellos ritos que están en cada momento acompañando a todos los tipos de cambio de lugar, de estado, de posición social e incluso de edad (Turner, 1988).

Van Gennep muestra precisamente que todos los ritos de paso incluyen tres fases, las cuales son, afirmando, la fase de separación, la de margen (periodo liminal, o que, en otras palabras, se hace alusión a la noción de umbral, o limbo) y la de agregación. El primero, se refiere más a una conducta simbólica que trata de la separación del individuo de su grupo o cuando el individuo se separa de su anterior situación; la siguiente, trata de un estado ambiguo del sujeto ritual que está en el paso, quien cruza por un espacio con una relevante carencia de atributos o elementos pertenecientes del estado o situación pasada como del futuro; por último, es la fase de cuando el paso ya finalizó (Turner, 1980).

En cuanto seres *liminales* que pueden llegar a ser, los sujetos rituales, en este caso el adoptado, no tienen status, propiedades, distintivos, vestimenta secular que indique el rango o rol, ni posición alguna dentro de un sistema de parentesco (Turner, 1988). Pero si nos detenemos un poco a reflexionar sobre este último aspecto, parece encajar perfectamente con la situación de un proceso de adopción, porque en lo que respecta al adoptado, no tuvo una posición dentro de un sistema familiar por un periodo limitado, debido a ese hecho de que salió de la casa y se distanció de su familia biológica rechazando las condiciones para quedarse, y mientras estuvo buscando un hogar estable, al punto de establecerse con la familia quien finalmente lo acogió (lo adoptó).

Es posible a partir de aquí, señalar una cuestión que, por lo menos para este caso, será fundamental tratar de llevar un hilo para responder, me refiero al hecho de



descubrir la condición o el atributo que exponga los períodos liminales del adoptado, y saber realmente cómo se han establecido esas transiciones, mediante ritos y estatus de pasaje. Pero, ¿será que la adopción, o dicho de otro modo, el estado del menor como *adoptado*, en este caso de estudio, haya consumado su paso de un status a otro, es decir, haya concluido su liminalidad, o si aún es posible que se encuentra inmerso en el margen?

Hay que pensar ahora que, en todo cambio en la situación de una persona, comporta acciones y reacciones que deben ser reglamentadas y, por consiguiente, vigiladas, a fin de que la sociedad general no experimente molestia ni perjuicio (Van Gennep, 2008). Postura que vela los actos socializadores, constituidos básicamente por nociones o actitudes morales, y de algún modo, rituales, algo que estará retomando constantemente en todo el capítulo, porque como señalamos en el apartado anterior, la socialización ha tenido una esencia de control de las personalidades de los niños y en este momento también adolescentes, por vía de las instituciones familiares y escolares, entonces, resulta interesante que el tema de la socialización como fabricante de disposiciones (Lahire, 2019) se encuentre presente en el caso de la adopción.

Desde otro punto de vista, Victor Turner (1988) explica que la conducta de las personas liminales suele ser pasiva; el niño adoptado L<sup>13</sup>, mostraba una actitud paciente en su ingreso con su nueva familia, hasta un punto en que comenzó a demostrar conductas medianamente violentas, o para la razón de la mamá adoptiva, eran inadecuados, como el maltrato a los animales, especialmente a los gatos que había en su nueva casa. L como un ser liminal debe, una vez integrado a la familia, una vez adoptado, entender y luego obedecer implícitamente a quienes están encargados de instruir su comportamiento bajo sus reglas, pero también, L tiene que aceptar cualquier castigo que se le pueda infligir no llegar a obedecer.

---

<sup>13</sup> Recordando que, como comenté anteriormente, por respeto a su nombre y privacidad, le nombraremos al azar bajo la letra L.

En fin, los ritos de transición se usan, de igual manera, para marcar el acceso a un nuevo status adquirido, tanto si se trata de una posición política como de la pertenencia a determinado club exclusivo o sociedad secreta como nos ejemplifica Turner (1980). En esta situación del adoptado, podemos distinguir entre un status al cual se separa y otro al cual se une, o se agrega. Podemos ver que L en algún momento cumple con un requisito para ser un sujeto liminal, me refiero a aquella particularidad de que no es ni una cosa ni otra, está en un periodo en el que no es un “hijo” adoptado ni tampoco un “hijo” *adaptado*, porque, por supuesto, debe iniciar con una socialización integradora de disposiciones nuevas, vincularse a un nuevo habitus (de Gaulejac, 2013), sin embargo, por estar en el periodo del margen, está al mismo tiempo en ambas posiciones o status.

Como ya conocemos, el adoptado es de origen mixteco, de una región conocida como Cumbre de Barranca Honda, en el municipio de Ometepec, del Estado de Guerrero, cuya lengua nativa es el *Amuzgo*. Vivió con su mamá biológica antes de ser adoptado, pero se suicidó cuando tenía aproximadamente seis años. Vivía con su padre, y cuatro hermanas, donde él es el menor, sin embargo, para evitar la reiteración de su historia y sus datos más relevantes, ese lamentable evento en su vida fue precisamente una situación que lo ha colocado en condición de huérfano por parte de su madre.

Este acontecimiento lo podemos asir con la categoría de *Turning point*, porque puede hacerse referencia a un momento específico en la trayectoria de vida de las personas, de eventos en ocasiones cruciales o eventos que simplemente representan un cambio importante en la cronología de un individuo (Grebe *et al*, 2021). Por lo tanto, el suicidio de su madre, tuvo un papel demasiado influyente en la estructura familiar para L, sin embargo, este evento particular, no simboliza una separación de su familia biológica, ni mucho menos de su condición de hijo, o que haga que se origine principalmente la adopción, ya que, de hecho, L seguiría viviendo posteriormente en su casa con su padre y sus hermanas.

L tenía entonces aproximadamente los seis años de edad mientras que sus hermanas alrededor de los quince años; ellas empezaron a casarse y a tener hijos,

lo que por consecuencia hace que se vuelvan en cierto grado independientes, llegando después a casarse y tener hijos. Conforme transcurría el tiempo, sus hermanas insistían en pedirle que cuidara a sus sobrinos, pero no quería, es decir, se negaba a ayudarlas, aunque lo pidieran o no por favor. Esto es uno de los principales motivos que L tiene para salirse de casa, lo cual repercutiría después. Aunque esta circunstancia es una razón para decidir salirse de su hogar, hay que incluir la circunstancia de que igual empezaría a vivir violencia intrafamiliar con todos, y hasta donde se pudo obtener información por las entrevistas, nunca se nos proporcionó el modo en que se desarrolló esa violencia, pero sí de que provenía mayormente de parte su padre biológico<sup>14</sup>.

Aquí ya observamos que, más allá del *turning point*, es decir, del suicidio de su madre biológica, hay más acciones que devienen la adopción, pero mucho antes que provocarlo, considero que ocasiona sobre todo una actitud en sí misma, una actitud simbólica, que lo distanció del rol y posición que ocupaba en el hogar. En otras palabras, puede decirse que estas circunstancias lo van separando de las condiciones, ya de por sí no tan estables por la ausencia de su madre, resultando entrar a la liminalidad. De hecho, es justo preguntarse por qué no es del todo favorable tomar al *turning point* como el motivo de “separación”, como el primer aspecto de transición al status preliminar.

Como aclaramos desde un principio, los cambios de posición social o de estado, o bien, los status liminales, no pueden ir prácticamente separados de los ritos de paso, ya que éstos cumplen con la función de acompañar a la persona liminal en toda la transición, y en marcar la admisión de esa persona en un determinado grupo o en un nuevo status al que se busca adscribirse, incluso así se haga sin una primera intención como fue el caso de L al agregarse a su nueva familia y a su nuevo estilo de vida. Si hubo una pérdida como la de la mamá biológica, seguramente hubo una

---

<sup>14</sup> A esto se le conoce como socialización represiva (Rodríguez, 2007), porque se da generalmente en un tipo de estrato social bajo y se caracteriza por el énfasis que ponen los adultos sobre la obediencia del niño, también sobre el respeto a la autoridad y a los controles externos. Así, cuando el niño no cumple con las expectativas de los adultos, éstos emplean distintas formas de castigo que atentan tanto a la integridad física como a la integridad de su persona, precisamente algo por lo que pasó L desafortunadamente.

ceremonia piacular en el que hubo ritos que simbolizaban la angustia y la tristeza por esa muerte, por el duelo que se tuvo como consecuencia (Durkheim, 1995).

Aquí los ritos piaculares se pueden organizar por aquellos que son exactamente funerarios, como suele ser el velatorio, el entierro, y los rosarios posteriores, y en su caso, "levantar" su cruz y llevarla a su tumba. Incluso hay ritos piaculares más simples como los de la abstención (Durkheim, 1995), por ejemplo, el evitar nombrar al muerto, puesto que pronunciar su nombre se vuelve una interdicción una vez fallecido, ya que esa persona se convierte propiamente, en un ser sagrado. Sin embargo, a lo que me gustaría llegar a explicar es que, en este caso de L, los ritos piaculares que seguramente sucedieron en torno al fallecimiento de la mamá biológica, no son preliminales. No lo transitan dentro de los diferentes status liminales, es decir, posiblemente lo hayan "transformado", aunque como se narra, L era aún más joven cuando ocurrió el *turning point*, y es coherente si las pocas disposiciones adquiridas a través de su madre biológica, en realidad no las haya socializado o aprendido al grado de que fueran duraderas o definitivas, por lo que, si estos ritos piaculares lo cambiaron, posiblemente fue de forma un tanto imperceptible.

Por otro lado, podríamos decir que la ceremonia ritual en torno a los actos funerarios que pudieran en total haber ocurrido, no "transita" a L a un status liminal, ni mucho menos de una significancia funcional en relación con sus hermanas o su papá, lo que conocemos como un rol, por tanto, tampoco lo cambian de un rol a otro. Hagamos de cuenta que, para ser más claros, cuando L pierde entonces a su mamá, fuera de lo que ya tratamos de explicar, no deja de ser un "hijo", porque lógicamente sigue siendo un hijo para el padre biológico, entonces sigue inmerso aún en ese rol y lo cumple, porque hay una significación recíproca o relacional, entre hijo y padre<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Lo que, desde otra perspectiva teórica, existe un aspecto relacional entre ambos, hay entonces una orientación cognitiva (Parsons, 1982). Por lo que sí, en algún punto con su nueva familia tiene a un papá adoptivo, sería normal que L no tenga cada vez menos intereses con su padre biológico y estaría desvaneciendo un poco la orientación entre ego y alter, es decir, esa expectativa de ser un hijo. Sin embargo, sí hay un interés por parte del papá, que incluso logra visitarlo en su nueva casa, lo que hace que no deje de existir esa categoría de hijo, ni el de padre, por la relación que buscan

Lo que sí llega a ocurrir, es que entra en un estatus<sup>16</sup> de huérfano, al menos por la figura materna, dicho de otra forma: dentro del sistema de relaciones que constituye a la estructura de la familia, su rol tiene un lugar o posición ahora de hijo, pero huérfano.

No obstante, los ritos piaculares sí tuvieron algo que ver en realidad para agregarlo como un huérfano, porque finaliza posiblemente otro tipo de transición, que considero se tomaría como objeto de estudio de otra investigación que por ahora no nos concierne, así que, por el momento, no nos incumbe más que en el sentido de cómo afecta a L respectivamente ese acontecimiento. Sin embargo, recordemos que no fue el ingrediente principal para que se dé la adopción, pero sí podríamos dejarlo como un símbolo, además de ser un punto de quiebre en su vida, porque representa o recuerda el cambio a un estatus de huérfano, pues posee cualidades análogas asociadas de una fuerza, digamos, positiva, ya que, sin intención, afectó de manera beneficiosa al niño eventualmente.

Dicho de otra manera, el suicidio de la mamá no ocasiona la adopción, pero se convirtió al final de cuentas en una consecuencia que no era buscada (Giddens, 1995), o bien, también logró tener una función latente (Merton, 2002), ya que correlativamente no fue buscada ni reconocida por los participantes en la familia, pero tuvo una gran relevancia que intervino en la trayectoria social del niño. Dentro del estatus de huérfano, es como busca a sus tíos (biológicos) para que lo acojan y lo ayuden, lo que definitivamente afirma la separación de su posición previa en su hogar y en su familia nuclear, pero por motivos como la violencia y la obligación de cuidar a sus sobrinos. Así que, finalmente podemos señalar que a partir de ese momento es que se vuelve un sujeto de *status preliminar*.

---

preservar los dos. Algo contrario si pasa con la pérdida de intereses en torno a sus hermanas, como ya no hay tanto una relación con ellas, puede perderse esa expectativa de ser un "hermano" y salir de esa categoría.

<sup>16</sup> Hago uso de este concepto, bajo la noción parsoniana, de que es un aspecto posicional en el que un actor está localizado en un sistema pautado de partes, como en la familia (Parsons, 1982). Por lo que se recomienda no confundir la categoría de "estatus" con "status".

L, como una *persona liminal* (Turner, 1988), tiene un status inferior en este punto de su trayectoria, y para llegar a un status superior, tendría que efectuarse a través de un limbo carente de estas condiciones, lo que conoceremos como el *status liminal*, porque hasta ese momento, el adoptado atravesó un periodo intermedio, un ambiente en donde no se le puede situar en posiciones asignadas previamente o en otras posiciones que están dispuestas. Ahora bien, a pesar de que él tuviera la presencia y el apoyo de sus tíos biológicos, además de tener el deseo de quedarse con ellos, sus tíos fueron quienes negaron la petición de L. Consideraron y entendieron, de forma reflexiva, que él seguiría en una condición de pobreza, en la que pasaría hambre y estaría expuesto a la violencia, como al narcotráfico, que ocurre constantemente en el Estado de Guerrero, es decir, los tíos biológicos comprendieron que L no tendría una vida digna si se quedaba, no especialmente con ellos, sino en el mismo lugar en el que ha vivido siempre, entre otras más circunstancias que ya hemos contextualizado.

De otro modo, si ya conocemos los motivos por los que el niño entra a un status preliminar, al separarse y alejarse de su hogar y su familia, la causa principal por el que se dio la adopción, fue porque la mamá de Alejandrina (quien después tendría ese rol de abuela adoptiva), tenía como empleada doméstica a una señora en una casa suya en Acapulco, y esta señora resultó ser la tía de L, quien le habría de contar que tenía un sobrino que era huérfano de madre, que no hablaba español y con quien tenía muchas dificultades. Habiendo esta circunstancia y situación, el acuerdo era llevar al niño a Acapulco para ofrecerlo en aras de cuidarlo y protegerlo por ellos.

La abuela adoptiva es quien básicamente hizo el consentimiento y la relación con la tía biológica, y con la persona que se encargaría de ser la mamá adoptiva, es decir, su hija: Alejandrina<sup>17</sup>; pero lo hace con la finalidad de que, en pocas palabras, Alejandrina experimente la maternidad, además de que contaba con la seguridad de que ella podría hacerse cargo del niño.

---

<sup>17</sup> Como mencionamos arriba, aceptó darnos el derecho de usar su nombre en la redacción de este trabajo de investigación.

Podríamos decir que cuando se concreta la coincidencia entre la abuela adoptiva y la tía biológica, o bien, el trato hablado para ofrecer a L en virtud de su protección y de encontrarle una vida digna fuera del lugar en el que habían crecido, se da por hecho el *status liminal* del niño, puesto que ya sería recogido y aceptado por su nueva familia, en un nuevo hogar, con características sociales y culturales realmente diferentes, es decir, ya sería adoptado. Está hasta ese instante, en mitad de su liminalidad, en el punto más importante de su transición.

Cabe preguntarnos ¿por qué, en todo caso, la adopción no ha sido la última fase liminal, si entendemos que pasa de un estado de huérfano y sin hogar estable, al de integrarse a una nueva familia y hogar que le proporciona todas las condiciones de mayor beneficio para su desarrollo? En lo particular, es el meollo de este apartado, saber si en este caso, y como quisiéramos que fuera en otros procesos, generalmente legales, todo concluya cuando se oficializa, valga la redundancia, la adopción.

No obstante, hay algunas formas para interpretar este asunto y responderlo. Si bien, ser adoptado supone, por tanto, un profundo cambio de circunstancias sociales, culturales y familiares, que, en consecuencia, provocará la existencia de un profundo cambio de circunstancias personales, tanto diferentes como prometedoras condiciones de desarrollo psicológico y social (Palacios y Sánchez, 1996). A esto nos podemos referir como la formación de la identidad del niño adoptado, que es un proceso que surge de la asimilación mutua y exitosa de todas las identificaciones fragmentarias de su niñez o adolescencia que, a su vez, suponen haber hecho un proceso exitoso de las introyecciones tempranas, y ahora, están en choque, con la asimilación de las características sociales y familiares a las que va a encontrarse.

Asimismo, la identidad del adoptado se va a construir ahora en función de un doble legado, cabe decir que es el de la familia biológica y el de la familia adoptiva (Alonso, 2017), puesto que el legado de la familia biológica se legitima en la custodia de los recuerdos del menor por parte de la familia adoptiva, entre otras cuestiones más. El

hecho de llevar a cabo esta adopción, en la idea de una adopción "moderna"<sup>18</sup> (Acuña, 1993) provoca que el protagonista del proceso no sea L, sino el núcleo familiar, que se reconstituyó a partir de la inclusión de L como el niño adoptado y que estarán en constante dinámica, a partir de eso, gestionando su propia estructura.

Es la "familia adoptiva" la que ahora se encarga de socializar al niño adoptado, permitiéndole interiorizar los elementos básicos del mundo social y del contexto cultural en el que ahora se encuentra L, y desarrollar plenamente las bases de una personalidad y la confirmación de las expectativas de los padres. Es una característica que sucede no sólo con los niños, niñas y adolescentes adoptados, sino también con los niños que tienen un vínculo biológico con sus padres. Es que, de algún modo, pueden ajustarse socialmente al menos por dos razones (Rodríguez, 2007): por el valor pragmático de la conducta, es decir, en este caso L debe ajustarse a una condición de personalidad a la cual estará interiorizando las reglas de su nueva familia, y, por tanto, los nuevos recursos que le proporciona el nuevo entorno en que ahora vive, que, en pocas palabras, debe ajustarse por medio de la obediencia. Por otro lado, también puede hacerlo con base a la interiorización de los valores sociales y culturales que guían el comportamiento en ausencia de presiones externas, lo que se le denomina como recompensas y castigos (Rodríguez, 2007).

Por otra parte, si bien ya existía una "familia", no lo hacía como sustituta, o bien, como una "familia adoptiva". Sin embargo, se convirtió a partir de ese momento, en la nueva responsable de la transmisión de las nuevas normas, valores y modelos de comportamiento hacia L. Entonces al ser un sistema social, la familia adoptiva también es una estructura integrada, donde precisamente la integración del "hijo" está hecha de elementos motivacionales, culturales y simbólicos. Por lo tanto, si ahora han cambiado los roles interactivos, al grado de que Alejandrina ya no es

---

<sup>18</sup> La expresión *moderna*, busca explicar que existe el énfasis de que ese tipo de adopción está en solucionar la crisis del niño sin familia, y es por ello que se dice que la adopción pasó de ser "un niño para una familia" a "una familia para un niño" (Acuña, 1993).



simplemente una hija para su mamá, sino ella misma se ha cambiado al rol de madre (adoptiva); el de su mamá al de abuela (adoptiva) y el de L, que con respecto a esto, ya deja a un lado su rol de huérfano, y ahora es un hijo adoptado, constituye una institución a la nueva familia de L, por la pluralidad de pautas de rol que componen ahora su nueva estructura en el sentido progresivo y funcional del sistema.

Lo que quiero explicar es que, todo niño, siempre y cuando haya cambiado de lugar, o bien, haya tenido un desplazamiento como L, así sea adoptado o no, debe buscar la forma de *adaptarse*. Por supuesto que la familia, debe hacerlo simultáneamente, puesto que no tenía una organización similar antes de integrar a L con ellos y en su casa. Lo que evoca a constituir nuevas reglas y nuevos roles respectivamente. Merton (2002) dice que hay una adaptación de conformidad con las metas culturales y los medios institucionalizados. Pues es evidente que, las expectativas que constituyen el orden social, como pensamos que ocurre en la familia adoptiva, se sostiene por la conducta modal de sus miembros, incluyendo ya la participación de L, porque en tanto el niño adoptado como la familia adoptiva, representan una conformidad con las normas y valores culturales, por ejemplo, de convivencia, de solidaridad y respeto, etc.

Sin embargo, algunos hábitos pueden haber estado como tal ya instalados en el cuerpo del hijo adoptado por mucho tiempo de manera que, en su nuevo contexto de vida, que lógicamente es un nuevo evento biográfico para él, seguramente desearía eliminar o descartar lo que precisamente él considere como “malos hábitos” (Lahire, 2012). Todo sucede porque es como si la nueva situación de L, lo llevara a sentir justamente una parte de sus disposiciones o de sus hábitos como si fueran, considero, externos a él.

Hay que decir que, entonces son los hábitos los que pueden ser interiorizados, pero no ser actualizados realmente “más que como coerción u obligación; pueden serlo como pasión, deseo, necesidad o incluso como rutina no consciente, sin verdadera pasión ni sentimiento de coerción particular” (Lahire, 2012, p. 4). Mejor dicho, es que esto va a depender de la forma en la cual están siendo adquiridas sus

disposiciones o sus nuevos hábitos, en contraste con los que ya había adquirido anteriormente en su infancia.

De este modo, Lahire (2012) tiene razón al decir que aquellos hábitos que han sido interiorizados más que de forma precoz, en condiciones que fueron ventajosas para su eficiente y buena interiorización, es decir, que no se encontraban con ningún fenómeno de amenaza contradictoria, sin interferencia de la “transmisión cultural” por las disonancias culturales entre los padres o entre lo que los adultos dicen y hacen, es lo que deriva a las famosas categorías de una pasión, de la necesidad o el anhelo individual, pero, por el contrario, es una situación que L no pudo gozar precisamente, debido a que sí tuvo un punto de quiebre como amenaza contradictoria; violencia y pobreza, no obstante, en su estado de transición si se encuentra ya en un contexto diferenciado por las disposiciones de su madre adoptiva tan sólo.

La liminalidad para Turner (1988) se llega a contemplar en relación a esto, como una revisión exhaustiva de los axiomas y los valores centrales del entorno en el que se produce ese periodo de transición. L cuenta que, al llegar a su nueva casa, en pocas palabras ofreció un trato de respeto, la obediencia de todas las condiciones y reglas que le hicieran saber a él en la casa para poder quedarse. Aunque materialmente no deposita nada más que confianza en su familia adoptiva, pone en posición de ofrenda la obediencia y el respeto, como un símbolo ritual (Turner, 1980).

Puede ser visto como un rito de entrada, porque incluye el depósito de una ofrenda (Van Gennep, 2008) aunque en este caso si se le ofreció algo a las dueñas de su nueva casa, no fue de manera material como ya mencioné, pero sí algo simbólico que representara un vínculo solidario. Van Gennep (2008) al hablar de la situación de los extranjeros, menciona que se halla en virtud de un estado de aislamiento aquel que no tiene el derecho inmediato de entrar a una determinada casa e instalarse ahí. El niño adoptado con una virtud y condición de alguien extranjero, generó a su llegada una reacción de actos de reforzamiento de la cohesión social de la familia.

Estando en un status liminal, como un adoptado, su llegada y los primeros días en los que empieza a vivir con su nueva familia, tienen aspectos ceremoniales en el sentido de que se sueltan diferentes ritos que logran instalarlo en el sistema. Pues existió un contacto indirecto (Van Gennep, 2008) a través de tocar sucesivamente un objeto sagrado o bien, en este caso, ocupar espacios que están cargados de valores morales que imponen respeto en la casa, como la cocina, el cuarto de la mamá y el de la abuela adoptiva, como son las mascotas de la familia, por ejemplo, una gata.

Esto lo podemos conocer como un periodo o etapa de aproximación que L tuvo con la familia adoptiva, no obstante, también existieron ritos de comensalidad (Van Gennep, 2008), el cual es el rito o la conducta de comer y beber todos reunidos, que simboliza una acción de unión propiamente material o física. El hijo adoptado debe verse incluido con la familia para los momentos del desayuno, la comida y la cena, lo que, continuamente hace que el vínculo entre los miembros de la familia, principalmente entre la mamá y la abuela adoptiva, con L, se refuercen, y así constituyan un intercambio solidario de convivencia y adaptación de los valores y normas y conductas funcionales del sistema a partir del cumplimiento de las expectativas de sus roles.

Esta comensalidad como los demás ritos que forman el periodo liminal, parecen ser ritos de agregación, es decir, ya una vez que L tuvo el status liminal de adoptado, estos ritos que empezaron a realizarse después de su llegada, lo van instalando en su nuevo hogar, y quién iba a pensar que en una nueva personalidad. Estos ritos vienen teniendo una finalidad de incorporarlo a su nuevo entorno, tanto familiar como social, o bien, a *adaptarlo*.

Por otra parte, también vemos claramente los ritos de salutación (Van Gennep, 2008) que básicamente son los diferentes tipos de saludo, que de igual manera agregan al niño adoptado al sistema, pues es de pensar tan sólo que, al principio de su integración, se le saludaba y hablaba de modo distante aunque con respeto, sin embargo, como estos ritos son una especie de renovación y reforzamiento de pertenencia, el saludar a L con su nombre simboliza aún la marcación de una

extremidad entre las relaciones que se tienen entre los miembros de la familia en torno a L, muy pocas veces la mamá adoptiva lo saluda bajo el nombre de "hijo", pero, L siempre la saluda con el nombre de "mamá", un aspecto o condición que lo vuelve sin duda recíproco y que lo instala en la familia.

Victor Turner (1988) diferencia dos principios de liminalidad, una que caracteriza los rituales de *inversión* de status, y otra que está caracterizada con rituales de *elevación* de status. Más que nada, hay que fijarnos en el segundo tipo de liminalidad, porque son en los que el sujeto ritual, o la persona liminal, es transferido de forma irreversible de una posición inferior a otra superior, en un sistema en que tales posiciones se hallan institucionalizadas (Turner, 1988).

Sin embargo, hay que hallar una característica en particular, donde la liminalidad de los que ascienden en la jerarquía implica normalmente, como su principal componente cultural, la degradación o humillación del sujeto. Si bien, sí han ocurrido en su status liminal como adoptado, pues en una entrevista con Alejandrina, la mamá adoptiva, comenta que ella tenía miedo de que lo etiqueten a L, en la escuela como el "indito" del salón, algo que, en otras palabras, L contó que lo ven como alguien "raro" por su acento nativo. Sus primos, en este caso "adoptivos" lo corrigen a veces en forma de burla por su mal pronunciación del español, y que, además, lo han apodado "niño mono" por su habilidad de trepar y jugar arriba de los árboles cuando L va a visitar a sus primos.

Estas situaciones de *burla* por su origen étnico, que incluso cuenta L que, muy rara la vez, ha notado que se ríen a escondidas cuando intenta hablar fluidamente el español, pero tartamudea por cruzar palabras en *Amuzgo*. Todo esto desnuda el respeto o la norma de respeto por ser desconocido para sus compañeros en el colegio, que debería de emanar por ser un integrante nuevo en su familia para sus primos. Aunque posiblemente L no reconozca ni se sienta humillado por dichos actos y conductas, sí es verdad que lo desnivela de la forma en la que está posicionado en un estatus de adoptado. Alejandrina nos cuenta que aún no ha recibido comentarios u opiniones directas, de parte de su familia propia como de sus amigos o conocidos acerca de que acogió y apoya a un niño nativo de Guerrero.

No obstante, si estos actos no lo humillan, sí implica un símbolo ritual, que lo ascienden jerárquicamente de status, o bien, sólo lo afirma. Los ritos de agregación antes mencionados, buscan preservar la adopción a través de la adaptación que conlleva integrar a L a la familia y a la casa; estos ritos, más que nada simbólicos, representan su *elevación* de status, y su *transición* como algún niño promedio residente en zonas urbanas, que reciben diferentes comentarios o actitudes humillantes de diversos grados hacia ellos, algo que, al menos para L, nunca hubiera experimentado en su hogar de origen.

La identificación de estas características, nos vale para reconocer que constituyen a L como una persona *adaptable*, porque no es convencible aún la categoría de *adaptado*, de modo que tiene muchas cuestiones que aún le falta por aprender y socializar, y precisamente bajo este aspecto, sobre la socialización, es que lo dejaría como un sujeto totalmente agregado. Pero, no obstante, cabe indicar que, por esas series de ritos, es que el niño adoptado se encuentra en un status postliminal. Por el simple hecho, reitero, de estar en un periodo en el que solamente se dedica a desarrollar de manera completa su socialización y por tanto, su *estado de adaptación*, a las normas y valores culturales y sociales a las que se enfrenta diariamente, entonces si pudiéramos responder y resumir coherentemente a este ramaje de análisis en una sola línea, diríamos que, en efecto, el hijo adoptado sigue en el margen de la “postliminalidad”, en constante socialización e integración a la estructura de su nueva familia, es decir, que hablar de estar “adaptado” es hablar de que terminó su proceso de transición liminal, sin embargo, claro está que aún no lo consigue, y para conseguirlo, observamos que ha conllevado una serie de contradicciones que analizaremos en el siguiente apartado.

### **3.3. Los efectos de la adopción en el hijo adoptado**

Luego de explicar que la adopción del menor no es el final de su transición, es necesario analizar, por tanto, ahora las consecuencias o bien los efectos individuales que ha traído consigo la adopción misma, puesto que hay una etapa entendible del adoptado que tiene la finalidad de adaptarse funcionalmente, pero para ello, habrá que estudiar su socialización en relación a su familia adoptiva como sistema social.

De este modo, la construcción del sentimiento de identidad familiar, permite que se reconozcan los miembros en un mismo sistema, desarrollando los elementos propios del rol de hijos o de padres, lo que, para Milagros Fernández Molina (2008) es una tarea evolutiva imprescindible para adoptantes y adoptados, sin embargo, también resulta ser compleja, por lo que, tiene que ver con la comprensión de la propia historia y con integrar adecuadamente el nuevo rol de hijo en un esquema personal lleno de otras referencias personales, culturales y biográficas (Fernández, 2008).

Si partimos desde esta idea, de que la historia es "actuante" en la medida en que está configurando activamente a los comportamientos, o bien, a las maneras de ser (de Gaulejac, 2013), quiere decir que también configura y condiciona a las actitudes y la personalidad de los diferentes miembros de una familia. De hecho, la socialización puede comprenderse como un proceso visto en función sobre precisamente la motivación del actor individual (Parsons, 1982). Aquí en el esquema conceptual, se habla del individuo como actor, sin embargo, es divergente; para Talcott Parsons, la personalidad sí es un sistema organizado de orientación y motivación de la acción del individuo, en este caso, del adoptado, y aunque sea un sistema concreto de acción, es un elemento interactivo fundamental para que el menor pueda integrarse con su familia adoptiva.

Esto es, sin duda, una situación social producida por la historia, esta adopción es compartida colectivamente por un grupo de individuos, entendiendo que hay que centrar el estudio hacia la familia, no obstante, es una situación atípica, donde se

puede sugerir que ha sido producida por la historia misma de otro grupo, es decir, por parte de la familia biológica de L, en términos que, simultáneamente, va a estructurar una vivencia psicológica en él que provoque en cierto grado un conflicto. Asimismo, hay una heterogeneidad de experiencias socializadoras en L, constituidos, mejor dicho, durante un periodo de tiempo que comprende su infancia, o bien, durante su periodo preliminal; durante esa parte de su vida, fue portador de de hábitos y repertorios de hábitos diferentes a los que están incluyéndose en sus disposiciones desde que fue adoptado.

Veamos esto último a medida que podamos hacer uso de la perspectiva de Vincent de Gaulejac nuevamente, en tanto consideremos que la historia personal va a estar marcada por los conflictos de la historia familiar. Recordando que L vivió con su mamá biológica antes de ser adoptado, y que, sin embargo, ella se suicidó cuando tenía aproximadamente seis años; él vivía con su padre y sus cuatro hermanas, donde es el menor. Nuevamente, hay que aceptar que el papá de L era alcohólico, y que la mamá de L, tomó una postura de venganza porque pasaba un momento de histeria, debido a que en una ocasión el papá biológico gastó todo el dinero en la compra de un auto, y de modo que, por no saber manejar, el señor chocó, trayendo a las hermanas de L en el auto, lo que tomó la situación forma de coraje por parte de la mamá biológica, lo que la orilló a beber veneno para matarse: así fue como quedó L huérfano de madre (Entrevista a Alejandrina, Tizayuca, Hidalgo, 2021).

Gaulejac afirma, en este modo, que "la historia inclina nuestro destino, pero no lo decide" (2013, p. 40). No obstante, no nos deja tan aislados con esta premisa, pues comparto su noción de que, efectivamente, el modo en que las elecciones de un individuo, sus acciones o prácticas, y me inclino a considerar que, hasta sus comportamientos están condicionadas por la historia. Asimismo, esta primera parte de la historia de L, coincide con una actividad particularmente creada por la incertidumbre, y claro, por la condición, en algún sentido, *fantasmática* como lo propone Vincent de Gaulejac, la cual contempla progresivamente una "novela familiar" (2013, p. 41).

Los relatos sobre el suicidio de la mamá de L, son importantes para poner en evidencia los elementos significativos y quizá simbólicos de lo sucedido, ya que los diferentes puntos de vista transforman el discurso en función de aquello que han querido que el hijo adoptado sepa, no obstante, L sí lo sabe, pero nunca hubiera podido tener conciencia de su historia personal si no fuera por esos relatos que se le han contado y que albergan la capacidad de que lo integrará a su historia personal. Por ejemplo, narró L en una entrevista, que antes de ser adoptado, su abuela (biológica) estaba en su casa todos los días porque el papá le encargaba cuidarlo mientras iba a trabajar, pero él comprendía que el motivo principal, fue la ausencia diurna de su papá, aunque claramente no lo era.

Además, este elemento o factor de su historia familiar, se vincula con otros más que hacen validar una historia colectiva, que empujan una de las motivaciones para que iniciara su desplazamiento. L tenía entonces aproximadamente los seis años mientras que sus hermanas alrededor de quince, ellas empezaron a casarse y a tener hijos, lo que por consecuencia hace que sean independientes, lo cual fue un motivo para L decidir salirse de casa, puesto que igual empezaría a vivir violencia intrafamiliar con todos. Por otro lado, sus hermanas le decían a petición que cuidara a sus sobrinos, pero no quería, es decir, se negaba. Su papá quería que fuera a la escuela, pero se iba a la calle.

Por otro lado, L era un niño muy travieso, cuando llegó a su nueva casa se observa que tiene marcas de lesiones por actividades cotidianas que realizaba anteriormente, sin embargo, en palabras de su mamá adoptiva, él y la población en general de su pueblo nativo se curan con remedios caseros, puesto que Ometepec está lejos de donde viven y, además, es costoso. Era de una comunidad de cazadores y agricultores. Las mujeres son tejedoras, hacen vestidos con huipiles. Se iba él de hecho a sembrar maíz, incluso cultivar amapola, como igual normalmente se dedicaba a recolectar leña para traerla a su casa. Es evidente que el caso de L se encuentra dentro de un ámbito de determinaciones sociales que condicionan sus conductas y a las representaciones que lo constituyen como sujeto histórico-social, lo cual se puede interpretar como un efecto de la historicidad



colectiva (de Gaulejac, 2013). Es correcto señalar que existe y es observable una fuerte correspondencia, o, dicho de otro modo, una gran interrelación de la historia social, o colectiva, con la historicidad individual.

Vincent de Gaulejac (2013) explica que la historicidad como tal designa el "conjunto de procesos por los cuáles una sociedad produce su historia y como concepto psicológico que da cuenta de la capacidad del hombre de producir mediaciones simbólicas en su relación consigo mismo y con el mundo" (p. 44). Y es por encima de esto, que cabe señalar que la historicidad de L, lo que lo induce, fue bajo una perspectiva relacional basada en los problemas familiares a motivar su decisión de querer irse de la casa, y una perspectiva basada en problemas de historicidad colectiva, inducen a los demás a concluir la adopción.

Hay que recordar también que, aunque L tuviera la presencia y el apoyo de sus tíos biológicos, sus tíos se negaron a la petición de él de quedarse, vieron de forma reflexiva y entendieron que él seguiría en un estado de pobreza, pasaría hambre y estaría expuesto a la violencia, como al narcotráfico que ocurre en Guerrero, es decir, no tendría una vida digna, entre otras condiciones más, como ya se ha contado en los apartados anteriores. Aquí cabe señalar que la reflexividad a la que se vieron los tíos, fue ese proceso de observación que hacen los agentes desde sí mismos hacia el mundo o hacia sí mismos (Aedo, 2014), es decir, de manera individual o colectiva, donde, necesariamente, la disposición y posición no han de estar correlacionadas para generar la interrogación de las disposiciones sobre L.

Por ello, hay que pensar, en consecuencia, que como la historicidad conduce a transformar las relaciones entre las clases sociales (de Gaulejac, 2013) los diferentes aspectos que inducen a decidir al acuerdo de la adopción, están rodeados precisamente porque hay una correspondencia entre la historicidad familiar y colectiva que constituyen a L como una persona sujeta a las problemáticas y antagonismos que van a determinar su lugar en una posición social de clase.

Por otra parte, Vincent de Gaulejac (2013) menciona que el problema del desplazamiento social está totalmente vinculado al desarrollo del individualismo. La

identidad se forma a partir de identificaciones que han sido propiamente sucesivas. L conserva en sí mismo sus relaciones anteriores a la adopción, es decir, sus relaciones con el contexto primario en el que están sujetos los lazos afectivos que estableció previamente, con su familia biológica, por supuesto, a través de la imitación y la repetición, en términos de Lucas Marín (1986) llevó a cabo un aprendizaje consistente en la adquisición de hábitos, de actitudes, que se inscriben en la personalidad de L y en su psique.

Por esto mismo, es que encuentra sentido el hecho de que se divide a la socialización en dos partes, o bien, en dos períodos: la socialización primaria y la socialización secundaria (Berger y Luckmann, 1968), en donde el primero se refiere esencialmente a la de la familia, ya que L nace dentro de una estructura social que es propiamente objetiva, donde se encuentra a otros individuos significantes que están encargados de su socialización, como sus padres y sus hermanas; y el segundo, se refiere a todo ese proceso posterior que induce L ya una vez socializado, pero ahora a nuevos sectores del mundo objetivo de su entorno precisamente, como la escuela o grupos de compañeros, por poner un par de ejemplos.

No obstante, L una vez adoptado, tiene un proceso especial de adquisición de un conocimiento particular acerca del mundo objetivo en el que vive ahora con su nueva familia, porque podemos pensar que es otra sociedad distinta de aquella primera en la que fue miembro cuando era niño. Entonces, ¿hablar de su proceso de adaptación en su nueva familia y contexto social, es hablar de una socialización secundaria? Pues definitivamente sí, y aunque ya se venía revisando esto de manera implícita, es importante aclararlo aquí mismo.

Primero, recordemos que L fue un niño y ahora es un adolescente. Vivió su infancia o bien, su niñez, antes de ser adoptado, y durante ese periodo sucedió una socialización primaria, debido a que no existió ningún problema o inconveniente acerca de su identificación, tampoco ninguna especie de elección de otros significantes, sin embargo, sucedió en circunstancias con un alto grado emocional en torno a los miembros de su familia biológica. Esto hizo que L como un niño,

aceptara tanto los roles como las mismas actitudes de su familia, de modo que los llegó a internalizar y también a apropiarse de ellos respectivamente.

Para Berger y Luckmann (1968), la identidad se define de manera objetiva como una ubicación en un mundo determinado, pero que, puede asumirse de manera subjetiva, es decir, ciertamente la socialización primaria, estuvo creando en la conciencia de L, una abstracción que fue progresiva, desde la perspectiva de los roles y actitudes particulares y generales en el mundo social en donde nació y creció, especialmente en relación con su familia. Sin embargo, desde que fue adoptado, L ha tenido una formación consciente de su persona, a medida que ha internalizado posteriormente la realidad objetiva establecida en su nuevo estilo de vida rígida, al mismo tiempo que, ha establecido subjetivamente una identidad coherente pero igual continua.

Esto entonces se le podría denominar como una *identificación* concerniente de los aspectos, las propiedades y los atributos sociales del individuo, por la necesidad de cambiar de lugar, como vimos más arriba, o la necesidad de ocupar otro lugar simultáneamente. Cuando L llega a su nueva casa, cuenta Alejandrina, era muy impulsivo, bajo sus narraciones, nos cuenta que, al principio de su integración a la familia, era muy rebelde y agresivo. Él tenía, por ejemplo, problemas con violentar o ser agresivo con los animales. Es decir, seguía arraigado a esos hábitos, que al parecer era común en su lugar de origen, que había socializado primariamente y tenía aún interiorizado. Esto provocó que lo llevaran después con una psiquiatra en la clínica “Villa Ocaranza” quién lo diagnosticó con déficit de atención e hiperactividad.

Aquí parece oportuno hablar de este “diagnóstico”, y pensar que, generalmente, desde esta perspectiva, las cosas y los conceptos son nombres y también son referencias más que un tipo de sustrato real, pero, además, dependen evidentemente del lenguaje; por lo tanto, no existe un “tipo natural” (Londoño, 2017, p. 479). Todo esto se centra en cómo la concepción de la *enfermedad* o de un trastorno es válida, pero nada más en un sentido local en torno a una determinada cultura o incluso esquema conceptual. De este modo, hay que señalar que la

medicina es un sistema social compuesto por instituciones, médicos y comunidades que forma parte del orden social. Por lo tanto, una enfermedad no existe como un fenómeno social particularmente, sino hasta que haya sido acordada de que existe (Londoño, 2017).

Aquellas enfermedades mentales que, deficientemente se supone, afectan a la voluntad, tomaron protagonismo a finales del siglo XIX y a inicios del siglo XX, trayendo su asedio hasta la época. Están presentes dentro de la población y deben ser diagnosticadas desde temprana edad, como le ocurre precisamente a L una vez adoptado, pues son enfermedades que tienden a ser “riesgosas” y que atentan contra la autonomía del individuo. Pero en realidad es que era así como existía un principio religioso y moral que persistía anteriormente, pero sigue habiendo una idea de que la voluntad de los niños no es “normal” en comparación con otros que no cumplen con los estándares de la normalidad debido a su comportamiento inusual, inmoral y descontrolado, debido a que poseen un *self* cuyo autocontrol es deficiente o muestra una discapacidad en su funcionamiento (Londoño, 2017).

El diagnóstico que tuvo L, bajo una etiqueta respecto a su impulsividad, su agresividad y los problemas relacionales de su conducta en su nuevo hogar, pero también las dificultades en mantener interacciones estables o normales con su familia adoptiva, permite explicar una legitimación, simbólica, de la presencia de una condensación en la socialización de la familia adoptante sobre el adoptado como mecanismo de control, pero también legitima, institucionalmente, que L estuvo en un efecto de *inadaptación*. De hecho, se considera que una infancia inadaptada y con algún tipo de discapacidad se convierte en una especie de cualidad del fracaso del autocontrol y la voluntad que de sí mismo el hijo (Londoño, 2017). La infancia inadaptada se convierte en un impedimento para el orden social de una sociedad, es por eso que L ha pasado por estos conflictos no solamente sociales sino también psíquicos.

Aunque también puede rechazarse esa idea del diagnóstico, porque de ese modo, la conducta que la sociedad considera prácticamente como forma agravante o bien, desviada, tiene la posibilidad de ser clasificada de muchas maneras. Tan sólo incluir

a varios individuos o grupos de individuos en la categoría de *personas enfermas*, se puede justificar como si fuera una conveniencia social, pero como dice Thomas Szasz (1973) es imposible hacerlo mediante observaciones científicas o argumentaciones lógicas. Ciertamente, la noción de enfermedad mental deriva su principal fundamento de fenómenos como la sífilis cerebral o estados delirantes donde las personas pueden manifestar determinados trastornos de pensamiento y de conducta (Szasz, 2001), pero se puede llegar a pensar que la noción de un síntoma psíquico como el trastorno de déficit de atención e hiperactividad de L esté ligada a un contexto social, que es a su socialización *fallida*.

En fin, debido a que, dentro del mismo proceso de internalización del nuevo estilo de vida de L, ha significado lo que puede denominarse como una “cristalización [que] corresponde con la internalización del lenguaje” (Berger y Luckmann, 1968, p. 167). De igual forma, al hablar de un lenguaje en este tipo de socialización, hablamos explícitamente de una comunicación<sup>19</sup>, la cual implica a L como un sujeto en un espacio de interacciones que representan propiamente la extensión de su personalidad o bien, incluso la inhibición de ella (Acevedo y Vidal, 2019), en dependencia con el sistema de relaciones en el que se encuentra inmerso, es decir, con su familia adoptiva.

Por lo tanto, hay una socialización secundaria, la cual se refiere a la internalización de "submundos" institucionales o basados sobre instituciones (Berger y Luckmann, 1968), donde la identidad se puede construir a partir del lenguaje, quizá simbólico, donde entonces también lo puede hacer el *self* de L. Es decir, no corresponden la identidad y el *self* a la naturaleza de cada persona independiente de la relación que

---

<sup>19</sup> La comunicación, dicho sea de paso, dentro del enfoque sistémico, es utilizada precisamente como una unidad de conducta, y por tanto, la comunicación supone al mismo tiempo, un vínculo que define la relación familiar adoptiva para L. No digo hasta aquí, que una familia es un sistema comunicativo, porque incluso se trata de una institución que está caracterizada por la afectividad, el particularismo, la adscripción y la difusividad. Para Parsons, la familia cumple una función social secundaria pues su función principal está destinada al sistema de la personalidad, entonces, son dos las funciones primordiales de la familia, a saber: la socialización de los niños para formar parte de la sociedad y la estabilización de las personalidades adultas (Cadenas, 2015).

posee con otras personas en un contexto sociocultural específico (Ospina y Gallo, 2011).

Sin embargo, la nueva socialización de L como un hijo adoptado, requiere la adquisición de vocabularios específicos de roles en y con su nueva familia, es decir, una internalización de una serie de campos semánticos que estructuran las respectivas interpretaciones y comportamientos de rutina en su estilo de vida de adaptación, porque es evidente, debe adaptarse a su rol de hijo adoptado, pero también a la dinámica de su madre y abuela adoptiva, pero también al mundo urbano.

Aquí podemos señalar, de otro modo, que la personalidad de L, tiene ahora un proceso de integración de elementos motivacionales y culturales o simbólicos contradictorios a los elementos de los miembros de su familia adoptiva, unidos en un sistema ordenado (Parsons, 1982). Después de todo, su personalidad busca adaptarse a su entorno y a las exigencias de éste, en el que incluye normas y valores que regulan su cotidianidad. Porque así es posible interpretarlo, a medida homogénea en que la familia adoptiva tiene el imperativo funcional de proporcionar y mantener la motivación y pautas culturales de los miembros, así como de L.

De hecho, hay curiosidad en la forma en que coinciden la mamá y abuela adoptiva al creer que él veía a los animales como una “fuente nutricia”, no como un asunto de diversión o de afecto, por eso el maltrato animal no es algo que se cuestione cuando es una fuente de alimento en un lugar como el que proviene. Si entendiéramos que L posee un sistema de disposiciones homogéneas por su posición de clase, antes de ser desplazado, como en forma de habitus (de Gaulejac, 2006) la movilidad de posición que tuvo correspondió a construir una identidad multidimensional; pues, es de decirse que la movilidad social, puede entenderse como un ascenso o descenso de los agentes dentro de las posiciones del espacio social, para lo cual, como es lógico, se requiere de un proceso de acumulación o detrimento de capitales o de las relaciones entre los capitales que permitan y soporten este cambio de posición (Aedo, 2014). Es decir, el adoptado empezó a construir una identificación diferenciada a la de la familia adoptiva, entonces, es

evidente también que L empezó a atravesar una *fracturación* en ese sentido, de su habitus, lo que Gaulejac (2013) nombró como conflicto de habitus, o lo que igual es posible distinguir con la categoría de desvinculación de habitus.

El habitus se puede entender como el resultado de un conjunto de prácticas que se han constituido a lo largo del tiempo (de Gaulejac, 2013) que han estado capitalizadas en pro de su propia capacidad de aportar respuestas a ciertas condiciones concretas de la existencia en un momento dado del individuo. La historicidad puede ser incorporada y expresada por medio del habitus, como sucede con L, pues es una especie de producto de un tipo de adquisición histórica, y por supuesto, cultural, que permite la apropiación misma y estrecha de esa adquisición histórica en el sí mismo, o bien, en su psique, en caso de que puedan ser demasiado diferentes uno del otro aspecto. Ese habitus se inscribe "en el cuerpo, en el psiquismo, en las maneras de hablar, de moverse, de caminar, de vestir el cuerpo... y caracteriza el conjunto de actitudes y conductas del individuo" (de Gaulejac, 2006, p. 77).

Por otro lado, el hecho de ser adoptado ya está inscrito L en una complejidad de su propia historia, porque también existe un pasaje de la pubertad a la adolescencia, como indicamos en el capítulo pasado, porque irá desprendiéndose poco a poco de la niñez, a través de las transformaciones corporales que incluyen los cambios hormonales; la búsqueda de identidad, en donde se constituirán progresivamente sus ideales o sus planes de vida; en la ruptura con familia biológica donde incluso ya se explicó que tuvo una inicial autonomía e independencia al desobedecer a su padre biológico.

Sin embargo, como la trayectoria social de L es desplazada por la adopción, muestra una separación entre posiciones objetivas como subjetivas que constituye una distancia entre el lugar y la relación que tenía con ese lugar, que era su pueblo nativo. El desplazamiento, y, por tanto, la movilidad social que es un proceso de cambio de posición transversal y vertical, someterá a procesos problemáticos al sistema de disposiciones de L, que fungen como un proceso psíquico que permite

imaginarse en otro lado, por lo que, también sobre esta cuestión, se encuentra la novela familiar.

Por ejemplo, retomando todas las narraciones individuales aportadas por las informantes, a L le gustaba hacer dibujos erotizados, de órganos sexuales, principalmente femeninos, o personas besándose; o se dejaba el cabello largo, y se pintaba tatuajes con marcadores ya cuando recién llegó a su nueva casa (esto último refiriéndose precisamente a su comportamiento rebelde o agresivo).

L directamente me contaba que, al momento de ocupar otro lugar, por efecto de su desplazamiento, lo que hace que se traslade de una zona rural a una zona ampliamente urbana, deja de hacer algunas cosas que normalmente hacía en su pueblo de origen, como salirse a la calle y estar jugando pelota. Menciona que aquí es distinto, puesto que su mamá o su abuela no lo dejan salir como él acostumbraba. Con sus propias palabras expresa que aquí estaría solo, y que hay mucha más gente, y porque a veces roban a los niños.

Estos relatos no los aprendió él, es decir, quienes ya ocupaban el lugar en donde se establece la familia adoptiva tuvieron que haberlo hecho, pues ellos al contarle y producir para L esas historias, en goce de que se los imagine, son elementos que se construyen oportunamente sobre una novela familiar.

Además, como es portador de historicidad, L está sometido, o por lo menos expuesto, a una multiplicidad de conflictos, y, por tanto, sometido a oír historias sobre su situación y la situación de la ubicación, como también estará, por ende, sometido a interpretarlas y compararlas en torno a la historia que él mismo tenga de su vida, y que se la imagine. No obstante, él cuenta su historia, por otro lado, a partir de sus hábitos ya arraigados en su nuevo entorno, como ser agresivo, o violento con las mascotas, pero igual expresa su historia a partir de los dibujos que él hacía, posiblemente forman parte de acontecimientos personales de su historicidad, como del hecho de haber crecido con puras mujeres, en un sólo cuarto, según cuenta el propio niño sobre el tamaño de su casa.



Cuando De Gaulejac (2013) habla sobre los hijos de familia que están en un proceso de ascenso social, se refiere, por consiguiente, a que condicionan las relaciones que se establecen entre los miembros. Es llevado a ocupar otro lenguaje, de adquirir otros hábitos, lo que provocaría una especie de disonancia social como existencial. Además, esto tiene que ver con que L vive simultáneamente y de manera sucesiva en diferentes contextos sociales. El adoptado está rodeado de personas ahora, que representan principios de socialización opuestos, por ejemplo en la escuela secundaria a la que asiste, porque sin necesidad de inmiscuirse demasiado en ese aspecto, una contradicción se establece ahí entre el control moral y la indulgencia (Lahire, 2004), es decir, entre la diversión que antes tenía por su breve actitud autónoma reveladora ante la autoridad paternal y el esfuerzo escolar estricto por parte tanto de su mamá adoptiva como de la propia escuela.

De la misma forma, Bernard Lahire (2004) dice que “numerosos niños viven, concretamente, en el seno de un espacio familiar de socialización con exigencias variables y características variadas, donde conviven los ejemplos y los contraejemplos” (p. 54). Por lo que, no hay manera de hablar de un hábito familiar coherente para la situación de L, porque ahora estará en un espacio familiar con principios de socialización contradictorios, puesto que, en principio, su mamá adoptiva tiene un amplio capital cultural, debido a su éxito escolar, pues tiene una maestría en ciencia política por la Université de Paris III (Sorbone Nouvelle), es periodista independiente y además tiene a su propiedad una librería en el municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Claramente L está en medio de una cadena de posiciones, de comportamientos o bien, de hábitos distintos, tanto con su mamá adoptiva como ahora con su familia biológica, porque seguramente procederá no sólo a terminar su educación básica, si no que puede haber una probabilidad de que tenga un título de nobleza, un título universitario, lo que volverá su relación con sus hermanas y su papá, una relación contradictoria más.

Ahora que L es un sujeto adoptado, vivirá experiencias variadas y diferentes, esta cuestión, es un efecto de la movilidad social, porque fue causado por una

contradicción entre la posición transversal y vertical del niño adoptado propiamente, el cual sometió a un cierto proceso problemático y existencial del sistema de disposiciones de L. Bourdieu le llama el “efecto histéresis del habitus” (Aedo, 2014), es decir, es como una propiedad de los metales de soportar los golpes y volver a su estado anterior, por lo que, se da a entender que, es un aspecto del habitus lo que pone a L en un estado de desarmonía con la posición en la que se encuentra, y, en contradicción interna consigo mismo, considerando nosotros en que, el habitus se modificará, como una de las opciones de *adaptación del habitus* a la posición en la que está L, incluso hasta su propio habitus puede presentar una especie de resistencia: lo que, como efecto igual ocurre, ya que, cuando L pasa de una clase social a otra, provocado evidentemente por la adopción, causa una "ruptura de identificación" (de Gaulejac, 2013, p. 75).

Después de todo, L como un sujeto adoptado en busca de la adaptación, se convierte en un “actor plural” (Lahire, 2004, p. 54), en el sentido de que él mismo es producto de su historia, pero también de la experiencia de la socialización, hallada en diferentes y heterogéneos contextos sociales. L es alguien que durante toda su trayectoria y/o historia de vida, ha participado en universos sociales variados y opuestos, como también, en diferentes posiciones. Ya que, como un “actor plural”, al mismo instante en que L aprende y comprende qué cosas se hacen o dicen dentro o fuera de su nueva casa o con respecto a su familia adoptiva, en su repertorio de disposiciones o de esquemas de hábitos, está adquiriendo experiencias en el sentido de pertenencia y pertinencia contextual (Lahire, 2004).

L asimila los atributos sociales de la posición de clase en la que se encuentra su familia adoptiva, lo que incita a una *identificación* a partir de los modelos representativos que se le proponen. Por ejemplo, en la narración de Alejandrina, L quisiera ser otro de lo que es, que es, en parte, de la planeación de su adolescencia, de buscar ser alguien, alguien quien no es, o intenta buscar algo, que se fije como posibilidad de buscar modelos, aparentemente modernos.

Cuenta Alejandrina, que ella quiere lo que él quiera, es decir, si L quiere ir a la escuela, ella propiamente lo apoyaría; si él quiere regresar a su primer hogar,

también no vería mal la decisión. No obstante, siente que a él no le importa, lo siente muy perdido en los modelos de saber qué quiere hacer con su vida. Sin embargo, en palabras de L, a él le gusta estudiar, sabe que no quiere regresar a su lugar de origen, y narra que a él le han dicho que debe estudiar para ser alguien en la vida. Pues, por el contrario, Alejandrina explica que es una regla estudiar con ella o con su mamá, o con sus sobrinos, pues debe saber leer, escribir bien, aprenderse los números, etc.; el problema con él, según sus propias palabras, es que acepte que sea una regla y debe respetarla.

Esto corresponde simultáneamente hacia adquirir una identidad basada en las aspiraciones parentales que tengan tanto su mamá como su abuela adoptiva sobre él. Pues, así fuera su familia biológica, y como es ahora su familia adoptiva, la integración a la familia supone un proyecto parental que expresa el deseo por un devenir asegurado de L. Los proyectos parentales bajo la perspectiva de Vincent de Gaulejac (2013) funcionan para arrastrar la historia y transmitirla. También son aspiraciones condicionadas por el contexto social, que, en esta situación, puede favorecer su realización.

Alejandrina afirma que no puede estar acá L sin estudiar, es decir, que esa es su condición si quiere quedarse, porque tiene las comodidades económicas y sociales para quedarse a estudiar, y serán sus calificaciones lo que, de algún modo, justifican su condición. Su abuela adoptiva le paga clases particulares, para que lo apoyen y no vaya mal en la escuela secundaria, lo que, para L, posiblemente sea no sólo una aspiración de medio familiar, sino una responsabilidad o incluso, una obligación.

Fuera de esa perspectiva, también hay que poner sobre la mesa los efectos que ha tenido la familia en relación con esto y sus consecuencias. De hecho, la familia como sistema social, establece ciertos mecanismos motivacionales en el sistema de la personalidad de L como adoptado: de *aprendizaje*, de *defensa* y de *ajustamiento* (Parsons, 1982). El primero, se refiere más que nada a un conjunto de procesos mediante el cual el adoptado en esta situación, adquiere nuevos elementos de orientación para sus acciones y sus prácticas; pero también adquiere también nuevas orientaciones cognitivas, nuevos valores, objetos y nuevos intereses

expresivos. El segundo mecanismo, son todos aquellos procesos a través de los cuales el adoptado actúa, precisamente sobre los conflictos internos de su personalidad, es decir, entre diferentes disposiciones de necesidad y podríamos pensar, su repertorio de hábitos. El tercer mecanismo, hace referencia a esos procesos que, por virtud de L como adoptado, él mismo opera con elementos de conflicto en sus relaciones con unos objetos, es decir, con una serie de situaciones donde está adscrito su nueva vida social (Parsons, 1982).

El aprendizaje para L ha sido un proceso de *cambio* en el estado de su personalidad como sistema. Sin embargo, la defensa y el ajustamiento deben pensarse como procesos de *equilibrio* para él, es decir, que son procesos que vienen a contrarrestar tendencias que dejen de mantener el funcionamiento de su personalidad después de la adopción como consecuencia. De hecho, asimismo, la adquisición por parte de L que tiene de las orientaciones precisas para funcionar de manera satisfactoria y eficiente en un rol dentro de su familia adoptiva, es un proceso de aprendizaje, que evidentemente le servirá para adaptarse. Esto último, Talcott Parsons (1982) lo denomina como un proceso de socialización, donde puede considerarse que los cambios en una situación de la historia de vida de un individuo, como tal presentan nuevos problemas de aprendizaje, justamente lo que vive L.

Su estilo de vida, en pocas palabras, ha cambiado radicalmente, ahora L tiene un cambio de estilo de vida, tiene mucha ropa, encontró una buena relación con los sobrinos de Alejandrina, que son aproximadamente de su edad, y claro, a pesar de la socialización con quienes son prácticamente sus nuevos primos, los visita cada fin de semana para jugar fútbol, con consolas de videojuegos; empieza a vivir su adolescencia, tiene teléfono propio, cuando antes no podía tener objetos tecnológicos personales; ve películas con ellos, le corrigen para hablar bien, lo animan con la escuela.

L tiene un rechazo inerte por querer volver a su pueblo, o sea que se siente estar bien cómo está viviendo actualmente, en momentos quiere rechazar incluso su identidad indígena. Eso también es un efecto de la ruptura por la que pasa, en torno a la adaptación a su nueva trayectoria social, como efecto de una

contraidentificación por parte de su adolescencia (de Gaulejac, 2013). Este y los otros aspectos, que incluso L contó, que se le empieza a olvidar un poco su lengua materna, también forma parte de la ruptura de identificación, de trata de una actividad de des-vinculación de su habitus indígena, de una desinvertidura del modelo internalizado en relación a la distancia social que ha venido desarrollándose desde que ocurrió la adopción.

En cambio, retomando las narraciones de Alejandrina, la quiere y a veces la odia; es seco y determinante, no se acopla al adulto, es al revés, ellas se adaptan a la personalidad de L. Por ejemplo, dice que él se adaptó al medio, no a ella, cuando quiere ella le funciona, por ejemplo, si L quiere zapatos ella se los compra. Piensa que es una mamá de conveniencia, y que no se hace ilusiones con tener una mejor relación que la que cree que tiene actualmente. Esto puede relacionarse a la influencia de la distancia social que se ve mayormente reflejada siempre, en relaciones afectivas (de Gaulejac, 2013) en donde los niños, son ubicados en familias en un distinto medio social al de su familia natural.

Gaulejac (2013) habla sobre un estudio de la asistencia a la infancia, y explica la correlación entre las relaciones afectivas y sociales. Donde dentro de las familias con estatuto de acogimiento en función de la asistencia maternal, tiene por efecto o función, afectar a la distancia social entre las familias de origen y las temporales. De ese aspecto, es posible rescatar la noción de que hay un conflicto o bien, una contradicción, en torno a la intención de fortalecer los vínculos entre, en este caso, a L como un niño adoptado, con su familia de origen, que acrecienta eventualmente, conforme se vaya adaptando y vaya realizándose con su nuevo entorno, una separación con su identificación primaria, o bien, heredada.

Alejandrina aclara que le da lo que puede, lo acompaña en lo que puede, y le queda claro, que se ve como una mamá de necesidad. Esto hace que se tenga en ella una contradicción en cuanto a su rol de madre, adoptiva, y que su función está más del lado de una asistencia social o maternal existente, que, de algún modo, sigue representando un rol que distancia las relaciones afectivas de L con su familia biológica, por lo que la identidad del niño se sigue fracturando poco a poco.

Finalmente, de algunas observaciones que hay para discutir sobre la situación de este caso de adopción, es claro, el hallazgo de que la necesidad de cambiar de lugar, implicó una identidad multidimensional, es decir, que se fabricó una especie de identificación diferenciada a la de la familia adoptiva, lo que empezó a fracturar su habitus ya incorporado anteriormente, lo que se puede considerar como la existencia de una *desidentificación*. Cabe responder que, siguiendo las diferentes, pero tan acertadas concepciones de Gaulejac, como decir que la identidad es de algún modo el campo en donde se resuelven los conflictos entre la identidad heredada y adquirida, es posible considerar que entre ambas identidades constituye, por tanto, una distancia entre el lugar de origen del niño y la relación que él tenía con ese lugar.

Podemos sugerir que la novela familiar de L., está marcada principalmente por el suicidio de su madre, su adopción y su hiperactividad, y de los aspectos que de estos correspondan. Hay que considerar de igual manera, que su socialización se ha ido desarrollando con una cadena de conflictos de identidad, caracterizados por el cambio en su posición de clase social, confrontado al mismo tiempo por la desvinculación de su habitus indígena, y la alfabetización, y la reconstitución de un nuevo sistema de personalidad.

## Reflexiones Finales

Para hacer una retroalimentación de este trabajo, sería prudente contestar y relacionar ciertas cuestiones e interrogantes que se tuvieron al momento de plantear el problema y el objeto de estudio con las que fueron surgiendo a lo largo de la investigación. Para comenzar, es justo señalar que, hubo diversas limitaciones metodológicas, por ejemplo, existió una barrera geográfica con la familia biológica de L, como se mencionó, era proveniente de Guerrero, por tanto, también su familia, por lo que, fue complicado tener un encuentro con el papá de L para entrevistarlo o si quiera platicar con él y conocer más sobre la niñez de su hijo.

Además, hubo una distancia menos considerable con la casa de L y de Alejandrina, pero que también fue complicado tener tanta comunicación con L puesto que entre semana asistía a su escuela y pocos fueron los fines de semana que pudimos platicar con él, a pesar de ello, recolectamos suficientes datos que empezaron a repetirse y saturarse, lo que nos adelantó a una discusión más: que este proceso en el que se encuentra inmiscuido el adoptado, resultaría difícil concluir o definir un periodo de recolección de datos biográficos. Puesto que, como se sabe, es un adolescente, y tiene todavía muchos años más de vida y seguirá, entonces, creciendo, por tanto, sus relatos de vida serían diferentes o conceptualizados por él de manera distinta, en algún futuro, por eso, aclaramos que esta investigación gira en torno a los primeros meses de adoptado.

Ahora bien, el caso de adopción de L, se realiza fuera de un sistema jurídico y administrativo formal, por tanto, es un proceso en el que no se está legalizando el acogimiento, por lo que, bajo las características de este caso, se puede considerar a la adopción como un *caso atípico*. Aunque cumpliría con ciertos requisitos para llevarse a cabo bajo una regulación institucional, cuya principal cualidad de ese tipo general de adopciones, se centraliza en incorporar a las niñas, niños y adolescentes a una familia que tenga la finalidad de propiciar un pleno desarrollo integral, emocional y hasta material, no obstante, la familia adoptiva tuvo las condiciones materiales, en primera instancia, para incorporarlo, pero, implícitamente tendría algunas dificultades.

Por otro lado, como fue posible una adopción en este caso con un espacio para otorgarle un hogar a L, también la oportunidad para continuar sus estudios de secundaria, la disponibilidad de alimentarse o jugar, excluyéndolo lo más posible de la violencia o delincuencia, de atender otras necesidades, etc., produce fuera de un marco legal, este es un *caso atípico*, porque, a partir de que, fue posible de manera externa y tuvo la característica de que fue debido a que, tanto la abuela como la mamá adoptiva, aceptaron la concesión de la familia biológica, que fueron los tíos de L, y, porque aceptaron acogerlo.

Esa una cualidad que hay que subrayar, que la adopción es atípica porque fue un trato entre ambas familias, excluyendo todo servicio público o institucional. Así podemos considerar que precisamente se habla de una situación atípica, porque ha podido tener la transición de un menor, concedido por sus tíos biológicos, miembros externos de su familia nuclear, además de otorgarle mejores condiciones sociales, económicas, escolares y de seguridad, en contraste a las condiciones de origen.

La adopción, tuvo la coherencia de impulsar nuevamente el desarrollo de su infancia. Puesto que, si bien, la infancia no es respectivamente un desarrollo físico en él, más bien es una construcción social que se refiere a un status específico, que, en consecuencia, hará que L incorpore y almacene en la interioridad de una estructura social propia, ciertas formas típicas de su conducta aprendidas en su nuevo modo de vida.

Como sugerencia, para responder a la pregunta que planteamos en la introducción, sobre cómo se desarrolló la transición del adoptado y qué efectos ocasionó, es posible decir que el proceso de "infancia" fue aquel que atraviesa el hijo adoptado, porque hubo una constante y contrastada socialización de forma sistematizada y ritual a través de su familia adoptiva.

Sin embargo, hay que señalar y recordar que, la niñez es una cosa distinta que la infancia, por tanto, de esa forma observamos que, durante la transición de L, no vivió diferentes infancias, sino distintas etapas: un antes, durante y después de su adopción. Es entonces identificable y ajustable el hecho que durante su status



preliminal, L vivió su niñez, y fue su adolescencia la que interviene en él posteriormente, en su status postliminal, es decir, cuando ya se integra a su familia adoptiva.

No decimos que sea un fenómeno social genérico, pero su infancia sí es una etapa de dependencia social para L y muy singular, debido que no sólo estuvo en constante contradicción, ya que, es más, la infancia de L es la que traspasa junto con él la transición, o, mejor dicho, traspasa la adopción dentro de él como una especie de habitus. Cabe aclarar entonces, que se heredaron ciertas cualidades o disposiciones a través del desplazamiento y el cambio de clase social que tuvo. Es decir, que sus rasgos individuales y sus distintas disposiciones psíquicas y sociales que tuvieron interacción con las de su familia adoptiva y de personas de otro contexto como de su escuela, permitieron una socialización heterogénea en su adopción, debido a que L crece en el seno de un grupo social, o, dicho de otro modo, en el seno de una sociedad específica de características rurales, para cambiar a otra de características urbanas.

Asimismo, sus relaciones familiares, como su relación con el padre biológico, con su madre biológica y sus hermanas, se encuentran en su preliminalidad, y poseen una estructura básica propiamente determinada por la estructura de la sociedad que existía ya antes que L, en la que nace y crece respectivamente hasta ser adoptado. La constitución de su habitus preliminar, por decirlo de alguna manera, dependió de la estructura de la sociedad en la que creció, como la de todos los niños.

Sin embargo, su destino, aunque queramos pensar que se desarrolla por otros aspectos y circunstancias, tuvo también un vínculo específico con su sociedad y su historicidad colectiva. De este modo, podemos dar respuesta a uno de los objetivos e interrogantes planteados para la investigación en un principio, a efecto de explicar los diferentes contradicciones y conflictos de identidad de L como efectos de su adopción.

Con lo anterior, podemos considerar que, la configuración individual de L, en particular, depende del devenir histórico de las condiciones o las circunstancias

socioculturales, como los índices de pobreza, de violencia, de analfabetismo, de escolaridad, entre otros más que se señalaron en apartados anteriores, que igual fue un objetivo de la investigación, y que, fueron aspectos que simplemente estructuraban las relaciones humanas en donde provenía L, pero que tienen un papel, en cierto grado, de influencia con su contexto social preliminar, que hacen cada vez más especial este caso.

Es como dice Norbert Elias, que hay una constante formación de los individuos dentro de una sociedad, al cual se considera el proceso de individualización. La historicidad de cada individualidad, como el fenómeno del crecimiento al grado de hacerse adulto, figuran una posición demasiado importante en la explicación de qué es una sociedad. Es decir, L necesita ser moldeado por otras personas, necesita de la sociedad misma para convertirse en una persona adaptada psíquica y socialmente. En él no son sólo los pensamientos, o hasta los comportamientos dirigidos conscientemente los que se encuentran formándose y transformándose y hasta reproduciéndose mediante su interacción con los demás. Ya que, como recordamos, para él es importante aprender a hablar adecuadamente el idioma español, incorporarlo a su habitus, a su yo, esta alfabetización, porque forma parte de un comportamiento que es considerado típico del hombre civilizado occidental (Elias, 1987), debido a que los individuos que son miembros de una sociedad también se acoplan normalmente al mismo tipo de normas por medio de un mismo proceso de socialización. Entonces, así como todos los individuos están integrados en sus grupos sociales e instituciones y hablan un idioma general en su nuevo hogar, L como un individuo adoptado debe seguir, por tanto, los mismos valores en sus relaciones sociales, para no entrar evidentemente en más conflictos disposicionalistas.

Por otro lado, partiendo de la familia al sistema educativo, es mediante el cual se convierten los individuos en personas adultas educadas, civilizadas, pero con menor medida, en personas infantiles. Sin embargo, el hecho de asociar la infancia de L a un estado más cercano a la naturaleza que a la cultura, básicamente construye un estereotipo generacional no sólo en él, sino sobre las niñas, a los niños y

adolescentes como seres inferiores, que necesariamente deben estar situados bajo el poder y la autoridad de una persona adulta, la cual se le considera como alguien racional y civilizada.

Generalmente, hay que pensar que, el individuo está inmerso en sus relaciones con otros, y, por cierto, en relaciones poseedoras de una estructura muy específica del grupo social en el que tendrá que socializar. Esto habla de que L estará frecuentemente interactuando a partir de sus relaciones pero también a partir de sus dependencias y necesidades, porque queda claro que el adoptado como no está volviendo a nacer, es, por consecuencia, sobre su repertorio de hábitos, sobre su personalidad preliminar, derivada de la infancia, como estará L viviendo en medio de un mundo heterogéneo de condiciones y disposiciones sociales diferentes a los suyos, que son elementos contradictorios de comportamiento y de prácticas, pero que son sobre los que se construye la relación con su madre y abuela adoptiva como con su primos adoptivos, y más allá de eso, con aquellas otras instituciones con las que tendrá que relacionarse.

L se encuentra en una socialización represiva con su familia biológica, la cual se asocia, con un tipo de organización familiar en la que los miembros consiguen su cohesión y unidad principalmente a través de la complementariedad de los roles tradicionales. Pues es de saberse que el niño cuando no cumple las expectativas de sus hermanas para cuidar a sus sobrinos, y las del padre para ir a la escuela, ellos emplean distintas formas de castigo o represión que atentan tanto a la integridad física como a la integridad de su posición en la familia, lo cual ocurre, porque L vive violencia intrafamiliar y provoca que el niño se separe de su familia biológica, como de su casa.

No obstante, la transición de L, de estar en desamparo familiar y vulnerabilidad, pasa a un estado de vida más estable, después de ser adoptado, está marcado aún por socializaciones múltiples y a menudo complejas por parte de la familia. Dentro del estatus de huérfano, busca a sus tíos (biológicos) para que lo acojan y lo ayuden, lo que definitivamente afirma la separación de su posición previa en su hogar y en

su familia, como también por motivos como la violencia y la obligación de cuidar a sus sobrinos. Lo que lo vuelve en una persona de un status preliminar.

Cuando se concreta la coincidencia entre la abuela adoptiva y la tía biológica, o bien, el trato hablado para ofrecer a L en virtud de su protección y de encontrarle una vida digna fuera del lugar en el que habían crecido, se da por hecho su status liminal, puesto que ya fue recogido y aceptado por su nueva familia, en un entorno completamente distinto con características sociales y culturales sumamente diferentes, es decir, cuando ya ha sido adoptado. Los ritos de agregación como los de llegada, los de comensalidad, salutación, buscan preservar la adopción a través de la adaptación que conlleva integrar a L a la familia y a la casa, estos ritos, más que nada simbólicos, representan su elevación de status, al postliminal, que, desde esta postura, básicamente, concluiría la transición, cuando esté completamente adaptado y socializado, un aspecto que hasta la última recopilación de información a través de las entrevistas, no lo hemos, si se me permite la expresión, diagnosticado, con una adaptación terminada en su nueva realidad social.

Por último, L abandona un modelo o una figura de identificación para adoptar otro. Más que un rechazo a la identificación a partir de su historicidad colectiva, es un objeto de rigidez, por el mero hecho de querer aceptar su nueva trayectoria social, y sostener una solidaridad con su familia adoptiva, debido, en cambio, a la fuerte promoción que ella ha hecho o le ha enseñado objetivamente a L para favorecer su integración y adaptación a una nueva personalidad. Por la necesidad de cambiar de lugar, esta adopción atípica constituyó en L una identidad multidimensional, es decir, que fabricó una especie de identificación diferenciada a la de la familia adoptiva, lo que empezó a fracturar su habitus ya incorporado anteriormente, lo que podremos señalar la existencia de una desidentificación.

Sin embargo, esta adopción atípica, nos deja mucho de qué hablar, muchas inquietudes, principalmente, relacionadas con el sistema familiar, o la personalidad de L como un sistema. De hecho, bajo la postura de Merton (2002), un sistema es funcional si cumple con sus objetivos, y de no ser así, es un sistema disfuncional. Entonces, pensando que la familia adoptiva se hará responsable de cuidar a L, de

prosperar su infancia, de proveer un hogar, de transmitir una serie de normas, valores, incluso hasta modelos de comportamiento, básicamente un consenso con su nuevo contexto social, la finalidad de este sistema es adaptar a L, pero si no lo pudiera llevar a cabo de manera eficiente, es donde nosotros pondríamos colocar más encima la lupa.

No obstante, como revisamos, la adaptación en esta especie de adopción atípica, produjo posteriormente conflictos inmersos en un plano psicológico y social en L, que originan una neurosis de clase en él, mediante el desplazamiento social surgido sucesivamente uno del otro, por lo tanto, no podría tener mayor tendencia a ser una función latente, empero, aquí surge sobre todo, una cuestión que pasó desapercibida en los resultados, porque para responder qué función tuvo la adopción, tuvimos que profundizar mucho más allá en la estructura de la familia como sistema entorno a su funcionalidad, pero por limitaciones metodológicas, no fue posible en el momento ahondar en ello todavía, pero, sin duda, hubiera sido mucho más fructífero.

De hecho, eso sería una recomendación sociológica para futuras investigaciones del tema, que la honestidad que el paradigma de los sistemas sociales, en la noción de Parsons (1982), sea servible para articular adecuadamente su esquema de los prerequisites funcionales, o bien, del esquema AGIL, y atender de ese modo la explicación de la familia adoptiva y su papel como agente socializador de la personalidad de L.

Por último, es necesario aclarar que, al observar la pluralidad de disposiciones y prácticas, entre los miembros de su familia adoptiva, permite sugerir que L como un hijo adoptado y en proceso de adaptación, se encuentra como un *actor plural*, por su experiencia socializadora en diferentes contextos sociales durante su transición. Pero esto implica una escisión del yo (Lahire, 1982), porque existe en el seno de su personalidad, dos actitudes psíquicas, pues la identidad social de L se organizará según la intensidad y motivación de la influencia ambiental que está disposicionalmente simbolizada por los familiares adoptivos en heterogeneidad con su identidad primaria.

De hecho, cuando L fue concedido, no había podido incorporarse de forma adecuada. Esto constituye una *neurosis de clase*, que está caracterizada por el conflicto que emergió del encadenamiento entre los aspectos de la historia personal de L, la historia familiar tanto adoptiva como biológica y la historia social respectivamente en él mismo. Entonces sí, es identificable una neurosis de clase en L, por a travesar diferentes conflictos de identidad manifestados en él, a través de los efectos del desplazamiento social y su historicidad, es decir, cuando L cambia de clase social vive un conflicto entre su identidad heredada, que fue aquella identidad de origen que le llegó a conferir su medio familiar nuclear, con su identidad adquirida, aquella que está construyendo después de su adopción, durante su postliminalidad, con su familia adoptiva y en sus nuevos contextos sociales.

Por lo tanto, después de todo, se ha podido observar en esta investigación que la adopción también tiene la finalidad de suscitar una identidad con nuevas relaciones afectivas y sociales, y no sólo aportar un nuevo hogar. No obstante, tuvo la consecuencia de quebrantar la identidad anterior de L, es decir, que ha puesto en contrariedad su primera identidad, con aquella que se está constituyendo recientemente en el seno de su socialización postliminal, con la identidad que estará conformándose todos los días, a través de su interacción con las disposiciones de otros individuos en el nuevo mundo social que estará habitando.

## Referencias Bibliográficas

Acuña, M. (1993). La adopción: una alternativa de reubicación del menor abandonado. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, no. 59 (MAR), pp. 37-46.

Aedo Henríquez, A. (2014). El habitus y la movilidad social: de la modificación del sistema de disposiciones a la transformación de la estructura de clases. *REVISTA DE SOCIOLOGÍA*, no. 29, pp. 57-75.

Alonso, E. (2017). *Familia y adopción. Construyendo una familia adoptiva*. (Tesis de doctorado en Psicología). Facultad de psicología. Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad Autónoma de Madrid, España.

Bateson, G. (1990). *NAVEN. Un Ceremonia latmul*. Ediciones Júcar, Madrid.

Berger, P. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu

Cadenas, H. (2015). La familia como sistema social: Conyugalidad y parentalidad. *Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad*, no. 33, pp. 29-41.

Castón, P. y Ocón, J. (2002). Historia y sociología de la adopción en España. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Tercera Época, no. 33, Septiembre-Diciembre, pp. 173-209.

Chárriez Cordero, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, no. 5, pp. 50–67.

Cicchelli-Pugeault, C. y Cicchelli, V. (1999). *Las teorías sociológicas de la familia*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.

Cipriani, R. (2013). *Sociología cualitativa: las historias de vida como metodología científica*. Editorial Biblos.

Cruz, L. (2017). *Reescribir la socialización: apuntes teóricos para una formulación contemporánea del problema* (tesis de licenciatura). Universidad Autónoma de México, Ciudad de México, México.

de Gaulejac, V. (1999). *Historias de vida y sociología clínica*. Conferencia dictada con ocasión del lanzamiento de Propositiones 29: Historias y relatos de vida: Investigación y práctica en las Ciencias Sociales (Santiago: Ediciones SUR, marzo 1999), en Santiago, 29 de abril de 1999.

de Gaulejac, V. (2013). *Neurosis de clase. Trayectoria social y conflictos de identidad*. Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.

de Gaulejac, V.; Rodríguez, S. y Taracena, E. (2006). *Historia de Vida. Psicoanálisis y Sociología Clínica*. Universidad Autónoma de Querétaro.

Donati, P. y García, P. (2021). *Sociología relacional. Una lectura de la sociedad emergente*. Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, España.

Durkheim, É. (1976). *Educación como socialización*. Ediciones Sígueme, Salamanca, España.

Durkheim, É. (1995). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Ediciones Coyoacán, México, D. F.

Durkheim, É. (2007). *La división del trabajo social*. Colofón, México, D. F.

Elias, N. (1987). *La sociedad de los individuos*. Ediciones península, Barcelona.

Espinoza M, Julio, Yuraszeck T, Jennifer y Salas U, Cecilia. (2004). Adopción: Una familia para un niño o una forma de hacer familia. *Revista chilena de pediatría*, no. 75 (1), pp. 13-21.

Fernández, M. (2008). Las adopciones especiales. Aportaciones para el seguimiento desde la investigación. En Berástegui, A. y Gómez-Bengochea, B. (Coords.) *Los retos de la postadopción: balance y perspectivas*. pp. 45-58, Ministerio



de Trabajo e inmigración, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, España.

Garro-Gil, N. (2015). La capacidad generativa de la familia. Un análisis sociológico desde el enfoque relacional y morfogenético. *PERSONA Y SOCIEDAD/Universidad Alberto Hurtado*, no. 3 (29), pp. 11-37.

Gazmuri, P. (2006). Familia-sociedad desde una perspectiva transdisciplinar. *CIPS, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas*, Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/cips/20120823014320/gaz.pdf>

Gaytan, P. (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. México.

Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu editores: Buenos Aires.

Gil Valencia, W. E., & Arias Cantor, M. Y. (2013). La pluralidad familiar, a la luz de la sociología relacional. *Ánfora*, no. 20 (35), pp. 173-195.

Girola, L. (2011). Historicidad y temporalidad de los conceptos sociológicos. *Sociológica*, no. 73, pp. 13-46.

Golombok, S. (2016). *Familias modernas. Padres e hijos en las nuevas formas de familia*. Siglo XXI de España Editores, S. A.

Gómez J. y Martínez, R. (2008). Infancia, familia, Estado y adopción. En Gómez J. y Martínez, R. (Coord.), *La adopción de menores: retos y necesidades* (pp. 71-88). Asociación de Ayuda a la Adopción y a la infancia (LLAR), Sevilla, España.

Güereca, R. (2016). La historia de vida: una metodología crítica para el análisis de los procesos sociales. En Güereca, Raquel; Blázquez, Lidia y López, Ignacio (Coords.) *Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida*. pp. 127-159. Universidad Autónoma Metropolitana. México.

Lahire, B. (2012). De la teoría del habitus a una sociología psicológica. *Revista de Investigación Educativa*, no. 14, pp. 75-105. Disponible en: [http://www.uv.mx/cpue/num14/inves/lahire\\_teoría\\_habitus.html](http://www.uv.mx/cpue/num14/inves/lahire_teoría_habitus.html)

Lahire, B. (2019). Para una sociología disposicionalista y contextualista. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*. Año VI, no. 12, pp. 1-17. Disponible en: <http://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/editor/proofGalley/2580/4448>

Lahire, B. (2004). *El hombre plural. Los resortes de la acción*. Edicions Bellaterra, Barcelona.

Lahire, B. (2006). Infancia y adolescencia: de los tiempos de socialización sometidos a constricciones múltiples. *Revista de Antropología Social*, no. 16, pp. 21-38.

Laing, R. D. (1971). *El cuestionamiento de la familia*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

La Jornada. (27 mayo 2018). 30 mil niños mexicanos esperan ser adoptados: Inegi. Vanguardia. *La Jornada*. <https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/30-mil-ninos-mexicanos-esperan-ser-adoptados-inegi-PCVG3389273>

Lucas Marín, A. (1986). El proceso de socialización: un enfoque sociológico, *Revista Española de Pedagogía*, no. 173, julio-septiembre, pp. 357- 370.

Londoño Paredes, D. E. (2017). El trastorno por déficit de atención con hiperactividad: una mirada socio-cultural. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, no. 37, pp. 477-496.

López, I. (2016). El método del estudio de caso en la investigación social. En Güereca, Raquel; Blázquez, Lidia y López, Ignacio (Coords.) *Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida*. pp. 97-112. Universidad Autónoma Metropolitana. México.

Mead, G. H. (1977). *Espíritu, persona y sociedad*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Mead, G. H; Sánchez de la Yncera, I. (1991). La génesis del self y el control social. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, no. 55, pp. 165-186.

Merton, R. (2002). *Teoría y estructura sociales*. Fondo de Cultura Económica: México.

Ocón Domingo, J. (2006). Familia adoptiva y cambios en la organización familiar tradicional. *Papers*, no. 81, pp. 171-185.

Ocón Domingo, J. (2008). La adopción en España. En Gómez J. y Martínez, R. (Coord.), *La adopción de menores: retos y necesidades* (pp. 16-43). Asociación de Ayuda a la Adopción y a la infancia (LLAR), Sevilla. L

Ornelas, P. (2018). *La adopción e institucionalización de niños, niñas y adolescentes en Jalisco*. Universidad de Guadalajara: México.

Ospina-Alvarado, M. C. & Gallo, L. B. (2011). Intervención sistémica: cambio de narrativas de identidad en un centro de atención infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, no. 2, pp. 827- 846.

Palacios, J. y Sánchez, Y. (1996). Niños adoptados y no adoptados: un estudio comparativo. *Anuario de Psicología*, no. 6, pp. 63-85.

Parsons, T; Bales, R. F. y Shils, E. A. (1953). *Apuntes sobre la teoría de la acción*. Amorrortu editores, Buenos Aires.

Parsons, T. y Bales, R. F. (1955). *Family, socialization and interaction process*. The Free press, Glencoe, Illinois.

Parsons, T. y Shils E. A. (1968). *Hacia una teoría general de la acción*. Editorial Kapelusz, S. A., Buenos Aires.

Parsons, T. (1974). *El sistema de las sociedades modernas*. Editorial Trillas, México, D. F.

Parsons, T. (1974b). *La sociedad. Perspectivas evolutivas y comparativas*. Editorial Trillas, México, D. F.

Parsons, T. (1982). *El sistema social*. Alianza Editorial, S.A., Madrid.

Paz Grebe, M de la; Centeno, A. M.; Galazi, M, y Campos, M. (2021). Turning points: puntos de inflexión en la vida de los estudiantes de medicina. *FEM: Revista de la Fundación Educación Médica*, no. 24 (6), pp. 291-293. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.33588/fem.246.1157>

Pavez Soto, I. (2012). Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales. *REVISTA DE SOCIOLOGÍA*, no. 27, pp. 81-102.

Rodriguez Pascual, I. (2000). ¿SOCIOLOGÍA DE LA INFANCIA? Aproximaciones a un campo de estudio difuso. *Revista Internacional de Sociología (RIS)* Tercera Época, no. 26, pp. 99-124.

Rodríguez, A. (2007). Principales modelos de socialización familiar. *Foro de educación*, no. 9, pp. 91-97.

Roberti, E. (2017). Perspectivas sociológicas en el abordaje de las trayectorias: un análisis sobre los usos, significados y potencialidades de una aproximación controversial. *Sociologías*, no. 45, pp. 300-335.

Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica contemporánea*. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A., Madrid, España.

Salomone, M. y Grasselli, F. (2016). Entre historia de vida y trayectorias sociales. Una reflexión desde la Sociología Clínica de Vincent de Gaulejac. V *Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, 16 al 18 de noviembre de 2016, Mendoza, Argentina. Métodos, metodologías y nuevas epistemologías en las ciencias sociales: desafíos para el conocimiento profundo de Nuestra América. En Memoria Académica*. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.8574/ev.8574.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8574/ev.8574.pdf)

Santiago, J. (2015). La estructura social a la luz de las nuevas sociologías del individuo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, no. 149, pp. 131-150. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.149.131>

Simmel, G. (1986). *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Alianza Editorial, S. A., Madrid.

Simmel, G. (2002). *Cuestiones fundamentales de sociología*. Editorial Gedisa, S. A., Barcelona.

Szasz, T. (1973). *El mito de la enfermedad mental*. Amorrortu editores, Buenos Aires.

Szasz, T. (2001). *Ideología y enfermedad mental*. Amorrortu editores, Buenos Aires.

Taracena, E. (2010). La sociología clínica. Una propuesta de trabajo que interroga las barreras disciplinarias. *Veredas. Revista del Pensamiento Sociológico*, no. Número esp, Teorías y problemas de la sociología, pp. 53-86.

Théodore, R., Guerrero, P., Basaure, M. (2016). El conflicto a nivel psicosocial. Entrevista a Vincent de Gaulejac. Serie Documentos de Trabajo COES, *Documento de trabajo*, no. 10, pp. 1-19.

Turner, V. (1980). *La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu*. Siglo XXI de España Editores, S.A.

Turner, V. (1988). *El proceso ritual. Estructura y antiestructura*. Taurus, Alfaguara, S. A, Madrid.

Usátegui, E. (2003). La educación en Durkheim: ¿socialización versus conflicto? *Revista Complutense de Educación*, no. 1 (14), pp. 175-194.

Van Gennep, J. (2008). *Los ritos de paso*. Alianza Editorial, S.A., Madrid.

Yzaguirre, F. y Castillo Mendoza, C.A. (2013). La perspectiva de la sociología clínica: una sociología de proximidad orientada al sujeto. *En Actas del XI Congreso Español de Sociología: Crisis y cambio: propuestas desde la sociología*, volumen ADENDA, pp. 832-840.

Zavaleta, J. (2019) Socialización en escenarios de violencia y oportunidades de resiliencia y pacificación desde la perspectiva disposicional, *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, no. 12 (6), pp. 22-42.

Zemelman, H. (1987). *Uso crítico de la teoría: en torno a las funciones analíticas de la totalidad I*. Universidad de las Naciones Unidas, El Colegio de México.

### **Referencias Adicionales del Estado de la Cuestión**

Acevedo, L. y Vidal, E. H. (2019). La familia, la comunicación humana y el enfoque sistémico en su relación con la esquizofrenia. *MEDISAN*, no. 1 (23), pp. 131-145.

Berástegui, A. (2007). La adaptación familiar en adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento. *Anuario de Psicología*, no. 2 (38), pp. 209-224.

Gros, A. E. (2012). El problema de la socialización en le Teoría Sociológica General de Heinrich Popitz. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, no. 3 (35), pp. 1-30.

Jeldres, M; Suazo, M. y Vera, M. (2014). *Perspectiva de la familia adoptante acerca de su proceso de construcción de una nueva familia desde la incorporación del hijo o hija* (Tesis de licenciatura en Trabajo Social). Facultad De Educación y Humanidades. Universidad Del Bío-Bío. Concepción, Chile.

Losada, A. V. y Ribeiro, M. V. (2015). Apego y Adopción. *Borromeo*, no. 6, pp. 1-15.

Marre, D. (2010). Adopción familiar: una visión antropológica. En Loizaga Latorre, F. (Coord.), *Adopción Hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (139–173). Mensajero. Bilbao, España.

Martínez, A. B. (2018). Agencia y Demanda en la construcción de la Identidad; Variaciones asociadas al proceso de Adopción. *Ene*, no. 12(3). Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1988348X2018000300009](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988348X2018000300009)

Mirabent, V. (2014). El adolescente adoptado: dificultades añadidas en el proceso de construcción de su identidad, *Temas De Psicoanálisis*, no. 8, Julio 2014, pp. 1-35.

Rodríguez, M. (2015). La construcción ideológica y social del fenómeno de las adopciones: avances y retos para una sociología de las adopciones. *Política y Sociedad*, no. 2 (52), pp. 509-537.

Roiz, M. (1989). La familia, desde la Teoría de la Comunicación de Palo Alto. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, no. 48, pp. 117-136.

Simkin, H. y Becerra, G. (2013). El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, no. 47 (24), noviembre, pp. 119-142.

Torregrosa, J. R. (1983). Sobre la identidad personal como identidad social. En Torregrosa, J. R. y Sarabia, B. (Comps.), *Perspectivas y contextos de la psicología social* (pp. 217-240). Hispano Europea, Barcelona.